

El Plan Estadístico

2007-2010:

un instrumento para el desarrollo  
económico y social de Andalucía



Instituto de Estadística de Andalucía  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



**El Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010:**

**Un instrumento para el desarrollo  
económico y social de Andalucía**



El Instituto de Estadística de Andalucía tiene encomendada por la Ley Estadística de Andalucía de 1989, la elaboración del anteproyecto de los Planes Estadísticos, primera etapa del proceso que culmina con la aprobación de una Ley por el Parlamento Andaluz. En cumplimiento de este cometido, el Instituto de Estadística ha iniciado los trabajos preparatorios de elaboración del cuarto Plan Estadístico para el período 2007-2010. En este primer documento se presenta una propuesta articulada y detallada que pueda servir de base a un amplio debate con los diversos agentes sociales, con el objetivo de que el Plan refleje lo más adecuadamente posible las necesidades actuales y las tendencias futuras y se erija así en un instrumento más del desarrollo económico y social de Andalucía.

El Plan se ha concebido como un conjunto de objetivos generales y específicos, desarrollados en necesidades concretas de información en los distintos ámbitos de la realidad económica y social de Andalucía. El Plan no será una simple enumeración de operaciones estadísticas sino que se identifican en él las necesidades de información, tanto en el caso de las operaciones estadísticas ya consolidadas como en los campos que se abordan ahora por primera vez. Con ello se pretende, por una parte, facilitar el debate y las aportaciones, ya que la actividad estadística se plantea en términos más próximos a los usuarios y, por otra parte, facilitar la evaluación futura de la actividad estadística.

Sevilla, septiembre de 2005

Juan Antonio Fernández Cordón

Director del Instituto de Estadística de Andalucía



# Índice

<b>1. La necesidad de un nuevo Plan Estadístico .....</b>	<b>7</b>
<b>1.1. La estadística pública de Andalucía en el comienzo del siglo XXI .....</b>	<b>7</b>
1.1.1. Naturaleza y evolución de la estadística pública en Andalucía .....	7
1.1.2. Organización interna de la estadística pública en Andalucía .....	9
1.1.3. Organización externa a la estadística pública en Andalucía .....	10
<b>1.2. La estadística en la toma de decisiones y en la evaluación de políticas públicas 13</b>	
1.2.1. La estadística en la toma de decisiones .....	13
1.2.2. La estadística en la evaluación de políticas públicas .....	14
<b>1.3. El marco de desarrollo económico y social de Andalucía.....</b>	<b>16</b>
1.3.1. Los procesos de planificación y concertación.....	16
1.3.2. Los planes estratégicos sectoriales de la Junta de Andalucía .....	20
<b>2. Situación actual de la actividad estadística desarrollada en Andalucía 25</b>	
<b>2.1. Perspectiva histórica de la planificación estadística en Andalucía .....</b>	<b>25</b>
2.1.1. El Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996.....	25
2.1.2. El Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001 .....	28
2.1.3. El Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006: objetivos, estrategias y estructura 31	
<b>2.2. Evaluación del desarrollo del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.....</b>	<b>35</b>
2.2.1. Valoración metodológica del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.....	35
2.2.2. Valoración técnica del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.....	39
2.2.3. Valoración global del desarrollo del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006... 42	
<b>2.3. La planificación estadística en los sistemas estadísticos del entorno.....</b>	<b>70</b>
2.3.1. El Plan Estadístico Nacional 2005-2008.....	70
2.3.2. El Programa Estadístico Comunitario 2003-2007 .....	73
2.3.3. Los planes estadísticos de las comunidades autónomas.....	78
<b>2.4. La producción estadística en los sistemas estadísticos del entorno .....</b>	<b>89</b>
<b>3. La articulación del Sistema Estadístico de Andalucía .....</b>	<b>99</b>
<b>3.1. Retrospectiva y prospectiva del Sistema Estadístico de Andalucía .....</b>	<b>99</b>
<b>3.2. Situación actual del Sistema Estadístico de Andalucía: estructura y funcionamiento.....</b>	<b>100</b>
3.2.1. El Instituto de Estadística de Andalucía.....	101
3.2.2. Unidades estadísticas del Sistema Estadístico de Andalucía .....	102
3.2.3. Unidades de producción estadística .....	105
3.2.4. Los puntos de información estadística de Andalucía.....	105
3.2.5. El Consejo de Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía .....	106
3.2.6. El Consejo Andaluz de Estadística .....	106
3.2.7. La Comisión Técnica Estadística.....	107
3.2.8. Las comisiones de coordinación estadística.....	107
<b>3.3. Valoración del funcionamiento de la organización estadística de Andalucía .....</b>	<b>108</b>
3.3.1. Valoración del ámbito organizativo .....	109
3.3.2. Valoración del ámbito funcional .....	110
<b>3.4. Propuesta de modificación de la Ley 4/1989 para la estructuración del Sistema Estadístico de Andalucía.....</b>	<b>113</b>

<b>4. Participación social y debate en torno al Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010: proceso de elaboración.....</b>	<b>117</b>
4.1. Apertura, participación y debate: hacia un plan estadístico plural .....	117
4.2. Componentes involucrados en el proceso de elaboración: composición y funciones .....	118
4.2.1. Elementos internos a la organización estadística .....	119
4.2.2. Elementos externos a la organización estadística .....	121
4.3. El proceso de elaboración del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 .....	124
<b>5. El Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010: ejes transversales, objetivos y estructura .....</b>	<b>129</b>
5.1. Introducción.....	129
5.2. Ejes transversales y objetivos instrumentales generales para la mejora del Sistema Estadístico de Andalucía.....	134
5.2.1. Ejes transversales del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.....	134
5.2.2. Objetivos instrumentales generales para la mejora del Sistema Estadístico de Andalucía .....	136
5.3. Objetivos estadísticos del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 .....	137
5.3.1. Objetivos de Realidad económica.....	137
5.3.2. Objetivos de Cambios sociales .....	138
5.3.3. Objetivos de Tejido empresarial.....	141
5.3.4. Objetivos de Mercado de trabajo .....	142
5.3.5. Objetivos de Sociedad de la información.....	144
5.3.6. Objetivos de Medio ambiente y territorio .....	146
5.3.7. Objetivos de Evaluación de las políticas y servicios públicos .....	148
5.4. Estructura del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 .....	148
<b>6. Anexo: composición de los grupos de estudio del Comité de expertos y de la Ponencia del Consejo Andaluz de Estadística.....</b>	<b>173</b>
6.1. Composición de los grupos de estudio del Comité de expertos.....	173
6.1.1. Grupo de estudio de Realidad económica.....	173
6.1.2. Grupo de estudio de Cambios sociales .....	173
6.1.3. Grupo de estudio de Tejido empresarial.....	173
6.1.4. Grupo de estudio de Mercado de trabajo .....	174
6.1.5. Grupo de estudio de Sociedad de la información .....	174
6.1.6. Grupo de estudio de Indicadores de evaluación de políticas públicas.....	174
6.1.7. Grupo de estudio de Aspectos instrumentales .....	175
6.2. Composición de la Ponencia del Consejo Andaluz de Estadística .....	175



## **1. La necesidad de un nuevo Plan Estadístico**

### **1.1. La estadística pública de Andalucía en el comienzo del siglo XXI**

El nacimiento del siglo XXI ha tenido lugar en un escenario de comunicación global que está determinando la adaptación de competencias, políticas y decisiones a las nuevas posibilidades que despliegan la nueva economía y la sociedad de la información. Estos dos fenómenos que caracterizan nuestro tiempo solicitan nuevas perspectivas, nuevas ideas e iniciativas y compromisos nuevos.

Si bien el compromiso de la disciplina estadística no ha variado en lo esencial, si es cierto que se ha visto potenciado por la esencia misma de una sociedad marcada por la necesidad de información, que en el momento actual experimenta un creciente interés por las formas de alcanzar esa información, en un espacio temporal que comienza a conocerse como la “Era del Acceso”. Instituciones públicas, agentes económicos y sociales, y la ciudadanía en general, demandan un volumen cada vez mayor, más amplio, y también más rápido y accesible, de información estadística para una gran cantidad de propósitos y tareas. La razón es bien simple, pues el estudio de la realidad territorial, demográfica, económica, social, cultural o medioambiental encuentra en la estadística un elemento de una utilidad extraordinaria:

- En primer lugar por la transparencia de la óptica estadística.
- En segundo lugar por la versatilidad de sus métodos, que permiten un gran margen de aplicabilidad.
- En tercer lugar porque la estadística no sólo proporciona aproximaciones estáticas a la realidad, sino que permite también observar su evolución y su dinamismo.

El ejercicio de la transparencia, la versatilidad, y la observación sincrónica y diacrónica de la realidad son la base del conocimiento, elementos fundamentales en cualquier toma de decisión y elementos que han caracterizado y seguirán caracterizando a la actividad estadística en Andalucía mediante el Plan Estadístico de Andalucía.

#### **1.1.1. Naturaleza y evolución de la estadística pública en Andalucía**

La actividad estadística oficial en Andalucía tiene sus antecedentes en la Constitución española de 1978, en la que la estadística pública aparece como un mandato constitucional expreso. Así, por una parte, la Constitución reserva al Estado la competencia exclusiva en la "estadística para sus propios fines", sin que exista en el texto mención específica alguna al papel de las comunidades autónomas en el sistema estadístico público. No obstante, la evidente importancia y significación de la función estadística en cualquier ejercicio de gobierno condujo a que se recogiera la potestad de cada Comunidad de "elaborar estadísticas para los propios fines" en sus respectivos estatutos de autonomía.

En el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado en 1981, se citaban entre las competencias exclusivas (artículo 13.34), las estadísticas para fines de la Comunidad Autónoma. Los primeros intentos de ordenar la actividad estadística pública, con base en estas competencias, surgen en Andalucía a mediados de los años ochenta, creándose sucesivamente un Negociado de Estadística, dos secciones de Estadística y, por último, un Servicio de Estadística adscrito a la Secretaría General de Economía de la Junta de Andalucía. Este Servicio puso especial empeño en iniciar una estadística propia autonómica, atendiendo a las demandas de las distintas consejerías que en esos años se iban dotando de competencias.

Sin embargo, no es hasta el año 1989, con la actualmente vigente Ley de la Función Estadística Pública, cuando se actualizan, a la luz de los cambios políticos consagrados en la Constitución y los sucesivos estatutos de autonomía, y a la luz de las nuevas exigencias económicas y sociales, los principales parámetros en los que se basa la actuación de la estadística pública en España.

En este mismo año, el Parlamento Andaluz estudió un proyecto de Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En ésta se regulaba la actividad estadística que la Comunidad Autónoma andaluza realizaría para sus propios fines, se establecían los cauces de colaboración con órganos estadísticos de otras administraciones y se creaba el Instituto de Estadística de Andalucía, sentando así las bases de lo que iba a ser la actuación del sistema estadístico público de la Comunidad.

El Gobierno andaluz optó por incluir en el articulado del Anteproyecto de Ley de Estadística el hecho de que la actividad estadística pública se debía realizar, desde su comienzo, de manera planificada, contemplándose la existencia de un Plan Estadístico de Andalucía, aprobado por ley, con alcance cuatrienal, y sucesivos programas estadísticos anuales aprobados por el Consejo de Gobierno dentro del marco del correspondiente Plan.

El Parlamento Andaluz consideró esta fórmula como la más rigurosa y efectiva para el desarrollo de la actividad estadística pública en Andalucía, y aprobó la Ley 4/1989 de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía en diciembre de 1989, ratificando el Plan Estadístico de Andalucía y los programas estadísticos anuales como el marco obligado para definir las estadísticas que se deben realizar, así como aspectos adicionales de las mismas.

Esta forma de planificación es también utilizada en otros ámbitos: Eurostat, Instituto Nacional de Estadística y algunas comunidades autónomas. Sin embargo, en el caso de Andalucía se da un papel especial al pueblo andaluz en la definición de la actividad estadística pública, a través de sus representantes en el Parlamento, pues los sucesivos planes estadísticos de Andalucía han de ser aprobados mediante ley y no por acuerdo del gobierno como sucede en otros ámbitos.

Para el desarrollo y cumplimiento de las competencias reconocidas en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía, la Ley de Estadística atribuyó al Instituto de Estadística de Andalucía,

entre otras, la competencia de elaborar el Anteproyecto del Plan Estadístico y los programas anuales de estadística que diesen desarrollo al Plan.

Por este motivo, durante el año 1992 se trabajó en la elaboración del primer Plan Estadístico andaluz, que fue finalmente aprobado en junio de 1993 por el Pleno del Parlamento como Ley 6/1993 del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996. A continuación, la Ley 4/1998, de 1 de octubre, del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001 supuso el segundo ejercicio de planificación de la actividad estadística pública en Andalucía. Actualmente se encuentra vigente la Ley 8/2002 del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, tercer plan estadístico de Andalucía.

El Plan Estadístico de Andalucía asume, así pues, la referencia permanente de la actividad estadística en esta Comunidad Autónoma.

Los programas estadísticos anuales, por su parte, aportan un mayor nivel de concreción con respecto al Plan, elaborándose con base en el mismo y conteniendo cada año las actividades del Plan que se estimen oportunas. Igualmente permiten el desarrollo del Plan, posibilitando la inclusión de actividades no consideradas durante la elaboración del mismo y que respondan, por criterios de oportunidad o urgencia, a una necesidad de información.

### **1.1.2. Organización interna de la estadística pública en Andalucía**

Para la organización estadística de la Comunidad Autónoma, la Ley 4/1989 de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía creaba como órganos estadísticos: el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), el Consejo de Dirección como máximo órgano del IEA y el Consejo Andaluz de Estadística como máximo órgano consultivo de la actividad estadística andaluza. Además propiciaba la existencia de unidades estadísticas en las consejerías y organismos autónomos o entidades públicas de ellas dependientes.

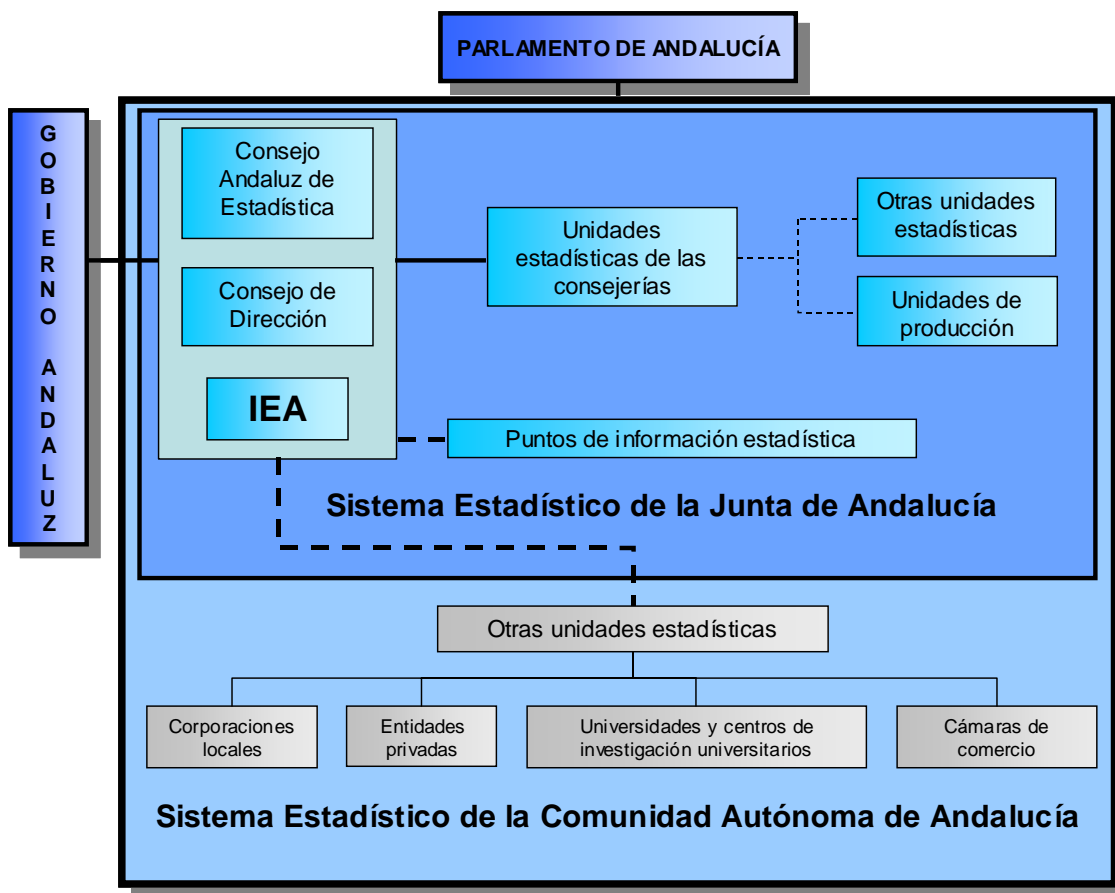
En la actualidad, la estructura del Sistema Estadístico de Andalucía se sustenta en un modelo descentralizado, basado en el binomio Instituto de Estadística de Andalucía – unidades estadísticas. Cada Consejería, u Organismo Autónomo dependiente de ella, ha creado su Unidad Estadística adaptándola a su propia organización y estructura, y asumiendo sus competencias en la estadística pública y la propia coordinación de las actividades dentro de la Consejería.

Según este modelo, las unidades estadísticas dependen orgánicamente de algún centro directivo superior de su Consejería, y funcionalmente del Instituto de Estadística, que como tal debe asumir su rol de coordinador del Sistema Estadístico.

El vigente Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 refleja este modelo descentralizado en cuanto a la carga de responsabilidad de producción de las actividades estadísticas, ya que el IEA es el organismo responsable, aproximadamente, del 32% de las operaciones estadísticas, mientras que el 68% restante es asumido por los demás organismos integrantes del Sistema Estadístico de Andalucía. Sin embargo el funcionamiento de este modelo no siempre ha sido

plenamente satisfactorio, y no puede considerarse, aún hoy, un modelo totalmente consolidado.

### Organización estadística de Andalucía



#### 1.1.3. Organización externa a la estadística pública en Andalucía

La organización para la producción de estadísticas oficiales en España tiene una gran complejidad debido al sistema descentralizado que tiene la organización estadística en la Administración General del Estado y a la existencia de los sistemas estadísticos de las comunidades autónomas.

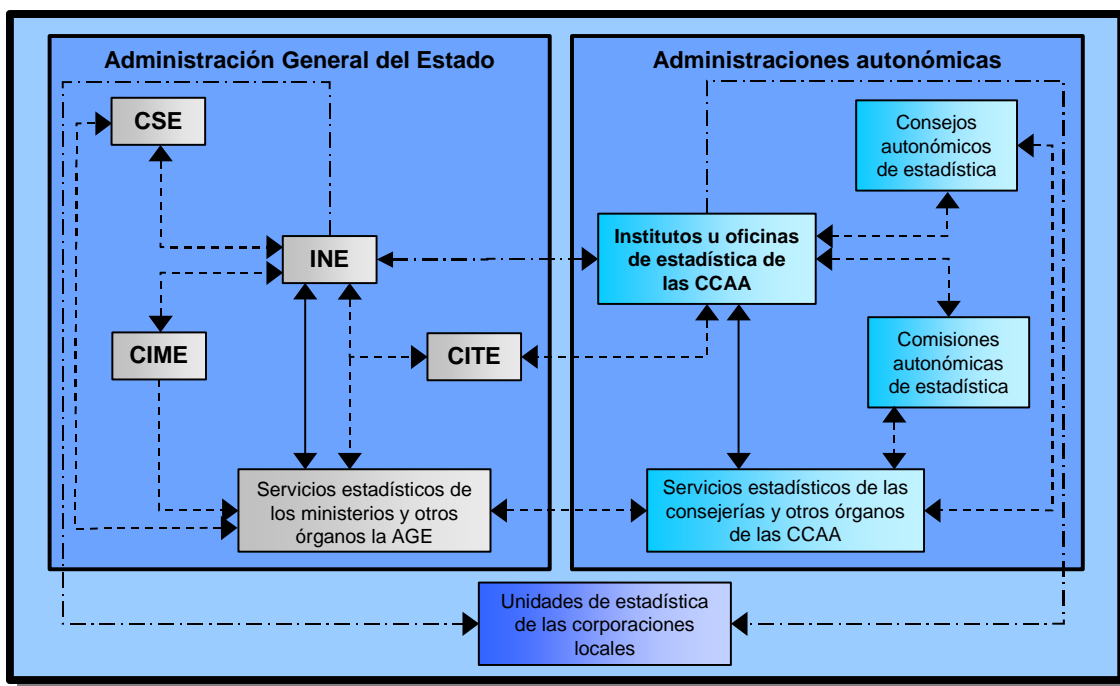
Como ya se ha mencionado, la Constitución Española de 1978 establece en su artículo 149.1.31 que el Estado tiene competencia exclusiva sobre las estadísticas para fines estatales. Por su parte, en los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas, aprobados mediante leyes orgánicas, se establece que cada comunidad autónoma tiene competencia exclusiva sobre las estadísticas para los fines de la comunidad autónoma.

La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública es la norma legal básica para el ejercicio de la actividad estadística en la Administración General del Estado. En ella se establece que la función estadística se desarrolla por el Instituto Nacional de Estadística (INE), las unidades de los departamentos ministeriales y de cualesquiera otras entidades públicas dependientes de la Administración General del Estado a las que se les haya encomendado

aquella función y el Consejo Superior de Estadística, a los que se deben añadir la Comisión Interministerial de Estadística y el Comité Interterritorial de Estadística.

Análogamente, la mayoría de las comunidades autónomas han ido promulgando sus respectivas leyes de estadística en las que se regula el ejercicio de la actividad estadística en la comunidad autónoma y se crean el instituto de estadística y los órganos consultivos de estadística autonómicos. El conjunto de todas estas instituciones viene a componer el denominado Sistema Estadístico Nacional, del que la Comunidad Autónoma de Andalucía forma parte activa.

### Organización estadística de España<sup>1</sup>



En un plano superior, aparece el Sistema Estadístico Europeo. Éste funciona como una red en la que Eurostat (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas) encabeza la armonización de las estadísticas, en estrecha cooperación con las autoridades estadísticas nacionales. La labor del Sistema Estadístico Europeo se centra principalmente en las áreas de política comunitaria, pero al ampliarse éstas, la armonización se aplica a casi todos los campos estadísticos.

Una información estadística elaborada y fiable es fundamento vital para una eficiente política europea. Las estadísticas se necesitan, entre otras cosas, para formular políticas, controlar la toma de decisiones, el reparto de fondos entre los estados miembros y como apoyo en el marco de negociaciones internacionales. Además, son fundamentales para un control democrático.

<sup>1</sup> CSE: Consejo Superior de Estadística, CIME: Comisión Interministerial de Estadística, CITE: Comité Interterritorial de Estadística, AGE: Administración General del Estado, CCAA: comunidades autónomas.

Eurostat reúne los datos necesarios para la elaboración de políticas en la Unión Europea. Al contrario que un organismo estadístico nacional, Eurostat no recoge los datos por sí mismo, sino que agrega estadísticas nacionales ya elaboradas. Es el punto neurálgico de una red de institutos estadísticos nacionales (INEs), de forma que Eurostat y los INEs conforman el Sistema Estadístico Europeo (SEE). Esta es la red donde la información es recogida, agregada, controlada y difundida. Eurostat, por su naturaleza de servicio a la Comisión Europea, trabaja fundamentalmente para las direcciones generales de ésta.

Actualmente, Eurostat sirve a un amplio espectro de campos en la política y muchas decisiones, en lo que a operaciones financieras se refiere, se basan en sus estadísticas. Más aún, las estadísticas europeas han cobrado mayor importancia para los estados miembros a nivel individual. A veces se dan situaciones en determinados países que no pueden entenderse sin analizar las tendencias relativas a ese suceso en otros países de la Unión Europea. Los datos europeos son cada vez más interesantes, como se puede apreciar en el efecto que las cifras monetarias o de empleo tienen en los mercados de capital.

El Sistema Estadístico Europeo también cuenta con la estrecha colaboración de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Coordina asimismo su labor con organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

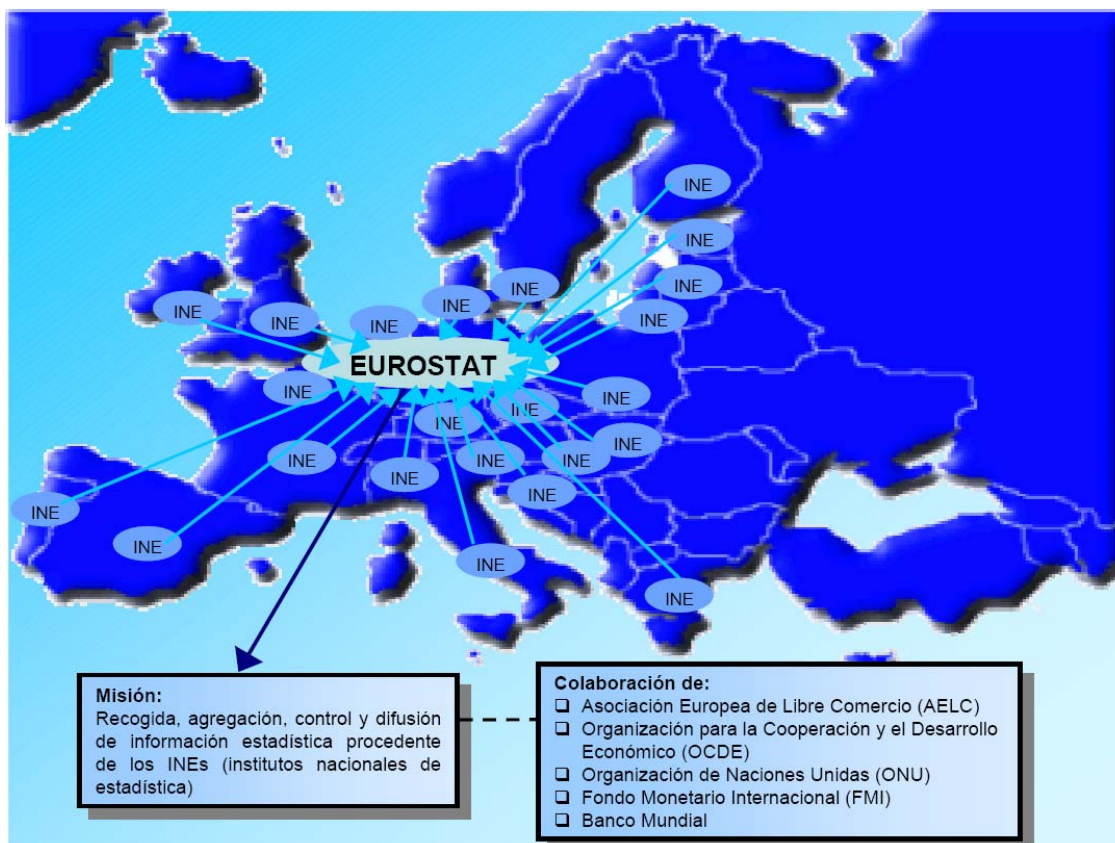
El objetivo último de este sistema es satisfacer todas las necesidades estadísticas de la Unión Europea de manera integrada y armonizada. Junto a este objetivo general, los objetivos y prioridades específicas se van definiendo en función de las necesidades estadísticas en el Programa Estadístico Comunitario Quinquenal y en los programas anuales.

Durante el período de vigencia del Programa Estadístico Comunitario 2003-2007 (Decisión del Parlamento Europeo Nº 2367/2002/CE), se está trabajando para garantizar el suministro, a través de Eurostat, de las estadísticas necesarias para apoyar las decisiones políticas clave de la Comunidad con la información requerida y en el momento oportuno. También es importante destacar la creación de una red complementaria denominada Comité de Estadísticas Monetarias, Financieras y de Balanzas de Pagos (CMFB) con el fin de satisfacer las necesidades de la Unión Monetaria, concretamente, las del Banco Central Europeo (BCE). La característica especial de esta red consiste en reunir a estadísticos experimentados de los institutos nacionales de estadística, los bancos centrales nacionales, el BCE y Eurostat.

Al igual que ocurre en el Sistema Estadístico Europeo, el Sistema Estadístico de Andalucía tiene como objetivo último satisfacer todas las necesidades estadísticas de la Comunidad Autónoma de manera integrada y armonizada, así como velar por la existencia de un equilibrio entre las necesidades de información y los recursos necesarios para proporcionar dicha información.

Por último, se debe indicar que de la misma manera que el Sistema Estadístico de Andalucía colabora con el Sistema Estadístico Nacional en la elaboración y difusión de una amplia gama de actividades cuyo interés público resulta incuestionable, lo hace el Sistema Estadístico Nacional con el Sistema Estadístico Europeo para así cumplir con los requisitos relativos a la información estadística de las decisiones políticas de la Unión Europea.

### Organización estadística de la Unión Europea



## 1.2. La estadística en la toma de decisiones y en la evaluación de políticas públicas

### 1.2.1. La estadística en la toma de decisiones

La descentralización gubernamental, como es el caso de España, multiplica los centros de decisión. Los poderes públicos centrales, también los autonómicos y locales, y la Unión Europea, demandan cada vez más información.

Esta multiplicidad de centros de decisión, unido al debate democrático intenso y a una sociedad más compleja, son tendencias que estimulan la difusión de información económica y social.

La estadística juega un papel central en el desarrollo de sociedades democráticas. Alimenta el debate sobre la eficacia económica y la equidad social. Todas las fuerzas políticas

se valen de datos estadísticos, los comentan y los utilizan. El aparato estadístico debe tomar en cuenta el conjunto de necesidades sociales tanto al elegir los temas sobre los que se suministra información estadística como al decidir las modalidades con las que hace la difusión de los resultados.

La estadística pública ha tenido, desde siempre, la ambición de favorecer al usuario con el acceso más amplio posible a las informaciones recolectadas o tratadas en el marco de las misiones que le han sido confiadas. En este momento habría que considerar las siguientes puntualizaciones:

- Es necesario encontrar el punto de equilibrio entre el interés colectivo, ligado a la difusión de datos estadísticos, y la protección de libertades individuales.
- Los organismos estadísticos deben no sólo contener la carga sobre los informantes sino reducirla, simplificando los cuestionarios, mejorando los métodos de muestreo, y recurriendo cada vez más a las fuentes administrativas y registros.

El papel de la información estadística resulta clave, pero la actividad de recogida de datos y su oportuno tratamiento no se puede limitar a una actitud de almacenamiento y clasificación de los mismos, sino que, para que resulte realmente útil en los entornos extremadamente complejos en que se mueven las administraciones públicas, deberá ser objeto de un tratamiento y de un diseño pensados desde la perspectiva de su utilidad para el decisor y gestor público, mediante la creación de sistemas de información de soporte a la decisión.

Los datos de todo tipo sobre personas, organismos y actividades, llegan a las administraciones públicas tanto a través de la recogida de información que periódicamente se realiza vía padrones, censos, encuestas, etc., como a través de la información que las propias personas físicas o jurídicas aportan a esas administraciones a partir de sus relaciones voluntarias u obligatorias con las mismas. Todo ello constituye el flujo estadístico que de manera regular debe incorporarse al fondo estadístico de cada administración, como soporte de ayuda en la toma de decisiones políticas.

En este sentido, al margen de la labor de recolección y tratamiento de esos datos, el sistema estadístico público debe pensar en cómo tratar, trabajar y difundir la información para que resulte de utilidad al decisor y gestor público, que, en otro caso, puede carecer de una retroalimentación fiable sobre lo que sucede con todo aquello sobre lo que va decidiendo. La información estadística, tratada desde esa perspectiva, constituye una valiosa aportación a unos decisores y gestores, que, de otra manera, sólo contarían con las impresiones que produce el entorno y las producidas por aquellos actores económicos y sociales más activos, pero no forzosamente más representativos.

### **1.2.2. La estadística en la evaluación de políticas públicas**

La necesidad de evaluar los servicios y políticas públicas es, hoy por hoy, una exigencia ciudadana, pero también una necesidad política y de gestión. La evaluación cobra una



relevancia especial, permitiendo, tanto a la Administración como a los ciudadanos, saber cómo se actúa y con qué resultados, y en consecuencia, poder introducir las mejoras resultantes.

En las últimas décadas, la búsqueda de técnicas y metodologías que hagan posible el introducir racionalidad en la evaluación de los resultados se ha convertido en la principal preocupación de los analistas de políticas públicas. Además en el marco actual, donde se conjugan procesos de globalización de la economía con los de descentralización político-administrativa del poder y las decisiones en las regiones y entidades menores, se reclama más eficacia y responsabilidad en la gestión y ejecución de los presupuestos públicos.

La evaluación de políticas públicas, definida como un área de investigación aplicada cuya finalidad es valorar la utilidad y bondad de la intervención pública mediante la aplicación de un conjunto de técnicas propias de diversos campos de las ciencias sociales, permite:

1. Por un lado, facilitar a los responsables de la puesta en marcha de las actuaciones públicas la incorporación de las lecciones de la experiencia en su quehacer diario contribuyendo de este modo a mejorar la elaboración de estrategias regionales de desarrollo.

La evaluación no es sólo importante por la información que suministra a todos aquellos interesados en conocer los resultados de la política, sino por su efecto de retroalimentación en el proceso de elaboración de políticas públicas, donde sus conclusiones y recomendaciones sirven de base para planificaciones futuras, en un intento de racionalizar la toma de decisiones.

El análisis de los resultados de las evaluaciones permitirá a los órganos decisores, si se considera necesario, ir introduciendo modificaciones en el programa con el fin de conseguir los objetivos propuestos o, incluso, poder cambiar estos objetivos si las necesidades de la población a la que va dirigida la intervención o el contexto socio-económico han ido evolucionando en otra dirección distinta a la prevista.

2. Por otro lado, la información que se genera en la etapa de evaluación prepara el terreno para la concertación con los agentes socioeconómicos y grupos de interés que intervienen en el proceso de planificación estratégica, favoreciendo el intercambio de opciones entre diferentes agentes implicados a fin de introducir las modificaciones que demanda la sociedad.

La tendencia general ha sido la de identificar exclusivamente la evaluación con el análisis de los resultados e impactos de los programas. Sin embargo, frente a este esquema que la considera la última fase del proceso de planificación, centrada en la valoración *a posteriori* de los resultados del programa ya aplicado, la perspectiva integradora la incluye en todas sus etapas, desde la fase de detección de problemas y necesidades hasta la de puesta en marcha y ejecución del programa, con independencia del momento en que se realice la evaluación. La evaluación debe incorporarse, por tanto, desde el primer momento de la planificación, convirtiéndose en procesos relacionados y complementarios que caminan a la par.

En España en el ejercicio de gobierno, y concretamente en Andalucía, se ha optado por la planificación como instrumento de política que debe orientar la actuación del ejecutivo andaluz.

Sin embargo, mientras que la planificación se ha concebido como un proceso flexible y dinámico, no se han diseñado suficientes instrumentos para llevar a cabo el seguimiento de las variables que pueden influir directa o indirectamente en los resultados de los planes y programas elaborados. El seguimiento de estos elementos es fundamental para garantizar el éxito de las intervenciones, puesto que facilita la toma de decisiones sobre la necesidad de revisar o no los planes y posibilita la introducción de medidas correctoras.

Por ello, en el marco de cada política pública concreta, es necesario diseñar una batería de indicadores que permita recopilar todos los datos que necesariamente han de suministrarse para llevar a cabo la posterior evaluación. Las características básicas de estos indicadores han de ser, entre otras, la veracidad, accesibilidad, objetividad o pertinencia, que aseguren una medición adecuada de la realización y de los resultados obtenidos, y posibilite, por consiguiente, su interpretación conjunta de cara a la evaluación.

La insuficiencia de indicadores de referencia adecuados en las estadísticas regionales ha dificultado la realización del seguimiento y evaluación de los planes y programas públicos. Aun así, las evaluaciones realizadas, centradas en valorar programas concretos, han servido para introducir racionalidad en la valoración de la utilidad de determinadas acciones llevadas a cabo, pero sobre todo han contribuido a la creación de un clima favorable para la implantación de una cultura evaluadora en la Administración.

### **1.3. El marco de desarrollo económico y social de Andalucía**

#### **1.3.1. Los procesos de planificación y concertación**

La Ley 4/1989, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge en los artículos 3 y 4 que la actividad estadística de Andalucía se realizará planificadamente. El Instituto de Estadística de Andalucía tiene entre sus competencias, tal y como recoge en su artículo 2 el Estatuto del propio Instituto, la elaboración del Anteproyecto del Plan Estadístico de Andalucía y los programas estadísticos anuales.

Es habitual en el desarrollo de la política en Andalucía el ejercicio de la planificación, independientemente del sector a que nos estemos refiriendo. La estadística es una herramienta vital para el desarrollo de medidas políticas y la evaluación de las mismas, y es por ello que debe estar acorde con los distintos planteamientos políticos que se desarrollen en Andalucía.

Así pues, en el desempeño de la planificación estadística no se puede ni se debe prescindir del resto de actuaciones y estrategias planteadas en Andalucía en pro del desarrollo económico y social de esta Comunidad Autónoma.

En este apartado se pretende esquematizar aquellos planes o líneas de estrategia pública que se han tenido presentes tanto en el proceso de identificación de las necesidades de información que demandan los órganos de gobierno de Andalucía y la sociedad andaluza en su conjunto, ya sea en la actualidad o previsiblemente en un futuro a medio plazo, como en la definición de los objetivos y actuaciones que contempla el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.

En primer lugar, ha de hacerse una referencia al **Plan Económico Andalucía Siglo XXI**, en relación al cual el Pleno del Parlamento aprobó una serie de resoluciones en los días 13 y 14 de noviembre de 2002, publicadas en el BOPA del 19 de noviembre del mismo año.

Este Plan es de ejecución en el periodo 2002-2005, lo que quedaría fuera del marco de vigencia del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, pero aún así es necesario tener en consideración sus directrices ya que su objeto es impulsar un nuevo proceso de transformación económica y social en la Comunidad Autónoma, que contribuya a hacer realidad la Segunda Modernización de Andalucía, tal y como se cita en la resolución parlamentaria número 11.

Interesa destacar que el propio Parlamento, a través de estas resoluciones, cita unas líneas de actuación a tener en cuenta para un mejor desarrollo de las medidas contempladas en el Plan, y que básicamente se refieren a:

- Población: medidas de apoyo a la natalidad en particular y a la familia en general, dado el envejecimiento de la población andaluza y la baja tasa de nacimientos.
- Empleo y formación: en cuanto al empleo, el pleno traspaso de competencias desde el Gobierno Central, que ya se ha llevado a cabo; respecto a la formación, el desarrollo de programas de formación ocupacional y de especialización y captación empresarial y de cuadros directivos, con una mayor implicación de las universidades, y la participación de organizaciones empresariales, sindicatos y ayuntamientos.
- Administración Pública: una mejora de la Administración en cuanto a hacer más ágil los procedimientos, de forma que vayamos hacia una Administración más moderna y competitiva, pensando también en nuestra implicación en Europa.
- PYMES: apoyo a la pequeña y mediana empresa, principales integrantes del tejido industrial andaluz, como herramienta básica en el desarrollo de Andalucía.

Para la elaboración de este Plan Económico se buscó la participación de agentes sociales y económicos, lo que responde a un amplio consenso social. Tal y como se cita en la resolución parlamentaria número 13, este modelo de participación ha mostrado su eficacia como instrumento para el diseño de las estrategias y las políticas desarrolladas por la Junta de Andalucía.

El documento que recoge todo el desarrollo del Plan Económico Andalucía Siglo XXI realiza en sus cuatro primeros capítulos una descripción de la economía andaluza y su

planificación; es en el capítulo cinco donde define estrategias de desarrollo, siendo en los seis capítulos siguientes donde concreta objetivos y líneas de actuación.

Este mismo modelo de elaboración se ha utilizado en el proyecto de la **Segunda Modernización de Andalucía**. El punto de partida fue el inicio de un debate social a todos los niveles: empresarios, sindicatos, Universidad, grupos sociales, etc., recurriendo para ello a todo tipo de mecanismos de participación, como foros, conferencias, incluso una página web a disposición de todo aquel que quisiera incluir su opinión.

La idea general se centró en reflexionar sobre el futuro de Andalucía, sobre su incorporación al proceso de modernización general, entendiéndose éste como la incorporación y el acceso a la sociedad de la información y el conocimiento. La reflexión general dio como resultado los documentos *Estrategias y propuestas para la Segunda Modernización de Andalucía*, elaborado por el Consejo Asesor de la Segunda Modernización de Andalucía, y *Un proyecto, diez iniciativas y cien medidas para la Segunda Modernización de Andalucía*, aprobado por el Consejo de Gobierno del 9 de diciembre de 2003.

Este último documento recoge los diez ejes alrededor de los cuales ha de girar el proceso encaminado a esta Segunda Modernización. Considerando que este proceso ha de contemplarse a largo plazo, 15 ó 20 años, según palabras del propio Coordinador del Consejo Asesor de la Segunda Modernización de Andalucía, se entiende que los objetivos y medidas del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 deban incardinarse en el marco de desarrollo económico y social que propone el proyecto de la Segunda Modernización de Andalucía, intentando complementar las estrategias y líneas de actuación que se recogen en ese documento.

En el propio texto aprobado por el Consejo de Gobierno se cita: “La Segunda Modernización es un proyecto que concierne a todos los andaluces y andaluzas, y que demanda la implicación activa del conjunto de la sociedad. Es un proyecto para todos y que ha de contar con la aportación de todos para su realización práctica.”

Con base en todo lo comentado se exponen a continuación las líneas del proyecto que se han enlazado con los objetivos del IV Plan Estadístico de Andalucía:

- En primer lugar, hay que destacar la importancia que tendrán las actividades estadísticas encaminadas a la medición del acceso, utilización y grado de conocimiento de las nuevas tecnologías. Como se ha comentado, la Segunda Modernización se acomete como la adaptación de Andalucía a esta nueva Sociedad de la Información y el Conocimiento; es por ello que la estadística debe tener como una de sus prioridades, en este marco, el reflejar la importancia de estos nuevos cambios en Andalucía.
- La educación como base del conocimiento de estas nuevas tecnologías. Dentro de los retos propuestos en el Proyecto de la Segunda Modernización se da especial protagonismo a una sociedad más preparada para el aprovechamiento de las nuevas condiciones: una Andalucía más capacitada para asumir su papel en Europa con el

idioma como un hándicap a superar, un mayor esfuerzo en investigación e innovación que mejore y modernice la capacitación de los técnicos andaluces y la empresa andaluza. En respuesta a todo ello, la estadística tiene que reflejar cómo se van consiguiendo estos retos, con unas estadísticas más completas en temas de educación y formación dirigida al empleo.

- Otro de los campos que toma relevancia es la empresa. Se han de promover nuevas iniciativas empresariales, apoyando y financiando buenas ideas de negocio, mejorando las condiciones de empleo e intentando capacitar a las empresas andaluzas para que sepan desenvolverse correctamente en esta nueva economía globalizada. Esto ha de llevar aparejada una ampliación de las estadísticas empresariales, que responda a las necesidades de información tanto de los empresarios como de los políticos del sector.
- No puede olvidarse aún la desigualdad entre géneros, que debe dejar de ser un tema a tratar, pero que todavía hoy necesita ser tenido en cuenta y por supuesto estudiado a través de datos y resultados estadísticos de calidad.

Todas estas líneas de actuación entran dentro de las diez iniciativas y cien medidas presentadas para la Segunda Modernización, y numerosas propuestas más que por no alargar la exposición y duplicar el documento de referencia, no se han citado, pero que han tenido atención en la enumeración de objetivos del nuevo Plan Estadístico.

Otro elemento de vital importancia para el marco de desarrollo económico y social de Andalucía es el **VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía**, firmado el 25 de enero de 2005, como continuación a los acuerdos tripartitos de concertación que desde el año 1993 se vienen firmando entre la Junta de Andalucía, los empresarios (Confederación de Empresarios de Andalucía, CEA, en su representación) y las organizaciones sindicales (CCOO y UGT). Con estos acuerdos se introduce el diálogo social y la participación institucional en el diseño y la ejecución de la política económica de competencia autonómica. En general, estos acuerdos pretenden crear condiciones de estabilidad favorecedoras del desarrollo económico.

Este VI Acuerdo se enmarca en esta nueva etapa de impulso de la Segunda Modernización, y nace con el objetivo central de que Andalucía alcance los tres millones de personas ocupadas y se aproxime a las regiones prósperas de la Unión Europea acercándose a la cota del 75% del Producto Interior Bruto per cápita de la Unión Europea.

Para conseguir este objetivo el VI Acuerdo de Concertación Social articula 276 medidas organizadas en siete ejes estratégicos, que son los siguientes:

1. La sociedad de la información y del conocimiento, para incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema productivo y la sociedad.
2. La productividad e innovación en la economía para mejorar la competitividad del tejido productivo.

3. La cultura de la calidad en el empleo, para crear más empleo, más seguro y de carácter más estable.
4. La capacidad emprendedora para impulsar y ampliar el tejido empresarial.
5. Los sectores productivos para articular políticas específicas para desarrollar la estructura productiva.
6. Las políticas de cohesión para conseguir que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo socioeconómico.
7. Y el diálogo social permanente para instrumentar los mecanismos de participación institucional.

Asimismo, las partes firmantes coinciden en la importancia de priorizar, en todos los ejes del acuerdo, las actuaciones destinadas a mejorar la cohesión social en Andalucía y, específicamente, las medidas dirigidas a la igualdad de la mujer, la integración social de los jóvenes, la atención a las personas dependientes, la calidad en el empleo y la lucha contra la temporalidad, la atención a colectivos determinados, la seguridad y prevención de riesgos laborales, la conciliación de la vida laboral y familiar y el respeto al medio ambiente.

### **1.3.2. Los planes estratégicos sectoriales de la Junta de Andalucía**

Se puede decir que el marco de la Segunda Modernización de Andalucía es la referencia más clara y amplia que ha tenido el Anteproyecto del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 en su redacción, junto con el VI Acuerdo de Concertación Social. Pero no por ello se han olvidado otros planes sectoriales que también han desempeñado un papel determinante como referentes en la identificación de necesidades de información y en la definición de objetivos específicos del propio sector. A continuación se describirán brevemente algunos de ellos.

#### *1.3.2.1. Plan de Medio Ambiente para Andalucía 2004-2010*

Se presenta con un marco temporal que incluye la vigencia del IV Plan Estadístico de Andalucía, con dos objetivos principales:

1. Contribuir al *desarrollo sostenible* de Andalucía mediante la sostenibilidad ambiental y la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas de la Administración andaluza.
2. Mejorar significativamente el estado del medio ambiente mediante unas relaciones más racionales y eficaces de los sistemas humano y productivo con su entorno.

Se desarrollan en este plan siete áreas estratégicas de actuación. Considerando el peso que dentro del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 han tenido las estadísticas ambientales, se ha prestado una especial atención a estas líneas de actuación en el proceso

de definición de objetivos y necesidades de información estadística dentro del área del medio ambiente en el nuevo Plan Estadístico.

#### *1.3.2.2. Tercer Plan Andaluz de Salud 2003-2008*

El período de vigencia de este Plan incluye dos años del período de tiempo que abarcará el nuevo Plan Estadístico. Las estadísticas sanitarias constituyen también un bloque destacado dentro del Plan Estadístico vigente, y es por ello que las metas que propone conseguir este Plan de Salud se han tenido en cuenta como referencia en la definición de objetivos e identificación de necesidades de información en materia de salud.

El III Plan Andaluz de Salud plantea cuatro metas en un marco político de compromiso entre el Gobierno andaluz, las corporaciones locales, los profesionales y los ciudadanos:

1. Mejorar la salud de la población en Andalucía, aumentar la esperanza de vida y los años de vida libres de incapacidad.
2. Contribuir desde el sector sanitario a través de acciones intersectoriales, al desarrollo de políticas redistributivas de carácter universal, con especial atención a los colectivos desfavorecidos y en riesgo de exclusión social.
3. Asegurar que los ciudadanos son el eje y los profesionales los agentes clave de las políticas de salud.
4. Impulsar cambios a través del progreso científico sobre el genoma humano, la investigación y la incorporación de avances tecnológicos.

#### *1.3.2.3. Plan de Innovación y Modernización de Andalucía*

Publicado en diciembre de 2004 por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, este Plan tiene un horizonte de futuro de 2010, y lo que se pretende conseguir en ese momento es:

1. Una Andalucía conectada por una sólida red de infraestructuras tecnológicas,
2. que ha logrado un alto progreso generado por la educación, la investigación y la innovación,
3. en la cual las universidades, empresas, organizaciones y personas generan y comparten el conocimiento como elemento creador de riqueza y bienestar,
4. gozando de un desarrollo regional equilibrado y cohesionado estimulando los recursos endógenos locales,
5. con unas administraciones públicas eficaces, eficientes, con el ciudadano como protagonista último de su servicio,
6. impulsando un Sistema Andaluz de Innovación basado en la cooperación competitiva, que reconoce y premia el mérito y el esfuerzo emprendedor,

7. una región europea con proyección internacional que apuesta por las energías renovables y el respeto a un entorno sostenible,
8. con un estilo de vida andaluz que interioriza de forma natural la tecnología, y reconoce la innovación en el conjunto de sus valores,
9. en una sociedad intercultural y solidaria que participa activamente construyendo su futuro,
10. que promueve y avanza en la igualdad y el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas.

Este Plan de Innovación y Modernización de Andalucía está inspirado en el documento sobre la Segunda Modernización de Andalucía, al igual que el IV Plan de Estadística de Andalucía refleja las iniciativas y medidas planteadas en dicho documento.

#### *1.3.2.4. Pacto por el Bienestar social desde Andalucía*

En el documento sobre la Segunda Modernización de Andalucía se consideran las políticas sociales como motor de dicha modernización, donde el contexto sociocultural actual nos conduce a una necesidad de reorientar el papel del Estado del Bienestar de manera que sea capaz de eliminar los obstáculos que los grupos más desfavorecidos tienen para acceder a las nuevas oportunidades, que pueden aumentar las diferencias de partida, y por tanto consolidar un sistema de desigualdad social.

El Pacto por el Bienestar social, presentado en febrero de 2004, se concibe como instrumento de concertación y planificación, contando con la realidad social y acordando los objetivos con las diferentes entidades y agentes sociales: municipios, empresarios, sindicatos y movimiento asociativo, a través de las universidades andaluzas, dando como resultado una propuesta de actuaciones y un compromiso real para su puesta en marcha, atendiendo a las necesidades específicas de la sociedad andaluza, con arreglo a las previsiones de la Administración e incorporando las aportaciones de todos los participantes.

En el documento del Pacto se definen y articulan las líneas generales de intervención para la planificación de los recursos disponibles y, sobre todo, para la captación y creación de nuevos recursos y servicios. Entre estas líneas generales, destacan:

1. Desarrollar desde la Universidad los planes de investigación, formación y creación de nuevos perfiles académicos adecuados a las necesidades sociales emergentes.
2. Enfocar las políticas de bienestar social desde la perspectiva de la familia como centro en el que confluyan las acciones en materia de mayores, infancia, menores, discapacidad, drogodependencia, etc., con el fin de alcanzar un elevado nivel de libertad, seguridad y justicia.
3. Abordar de manera global las políticas sociales en el ámbito de la discapacidad, promoviendo programas de accesibilidad integral (urbanística, comunicación,



lingüística, sanidad, educación) y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para las mejoras del colectivo.

4. Potenciar el desarrollo de los mayores dentro del marco del envejecimiento activo para acceder a esta etapa de la vida con plena capacidad, procurando por una parte la suficiencia de las pensiones y por otra el acceso a todos los servicios y prestaciones que favorezcan este envejecimiento activo, atendiendo de manera especial a los sectores en situación de dependencia.
5. Congeniar acciones dirigidas a impulsar el proceso de integración social de los colectivos en riesgo de exclusión con la prioridad de crear, con el apoyo de todos los agentes y movimientos sociales, la creación de empresas de inserción laboral para estos colectivos.

Como ya se ha indicado, estos son sólo algunos de los planes estratégicos planteados en Andalucía al objeto de llevar a cabo iniciativas políticas sectoriales. Podemos nombrar algunos más relativos a sectores como: vivienda, inclusión social, pesca, ordenación del territorio, apoyo a la familia, entre otros.

En este apartado, y tal y como se ha comentado anteriormente, no se pretende ser exhaustivo en cuanto a los planes estratégicos que actualmente están en vigor o lo estarán en alguno de los años de vigencia del nuevo Plan Estadístico, pero sí enumerar algunos para llamar la atención sobre la importancia de que el ejercicio de planificación estadística se haya realizado dentro de un marco más amplio, considerando las principales líneas estratégicas que conducen la política en Andalucía.



## 2. Situación actual de la actividad estadística desarrollada en Andalucía

### 2.1. Perspectiva histórica de la planificación estadística en Andalucía

Hasta que entró en vigor el primer Plan Estadístico de Andalucía, las actuaciones en materia estadística se rigieron transitoriamente por programas anuales de estadística. Así se aprobó, mediante decreto, el Programa Estadístico Anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, que posteriormente fue prorrogado para el año 1992. A lo largo de ese año se comenzó a trabajar en la redacción del primer Anteproyecto de Ley de Plan Estadístico para Andalucía.

#### 2.1.1. El Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996

La aprobación de la **Ley 6/1993 del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996** dio lugar al primer ejercicio de planificación dirigido a encauzar la estadística pública en Andalucía. Este primer Plan Estadístico se elaboró intentando satisfacer una doble necesidad:

- Establecer y estructurar un Sistema Estadístico para Andalucía.
- Definir y generar paulatinamente las principales actividades estadísticas que debían ser realizadas por el conjunto de órganos y unidades estadísticas, adecuándose a la realidad del momento de la Junta de Andalucía.

De cara a la primera de las necesidades, el Plan preveía que la actuación estadística se llevaría a cabo de forma descentralizada, actuando el IEA como coordinador y gestor de la actividad estadística, mientras que el desarrollo concreto de las actividades correspondería tanto al propio IEA como a las unidades estadísticas que pudieran existir en las consejerías u otros organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la ordenación de la actividad estadística, se optó por no limitarse a un listado rígido de estadísticas y proponer una relación de objetivos que se tendrían que alcanzar durante el desarrollo del Plan, con reglas y criterios de decisión para obtener las actuaciones más prioritarias.

Así pues, se establecieron unos **objetivos generales** que debían ser referentes permanentes durante el tiempo de vigencia del Plan, y que se dirigían a tres grandes apartados:

- Estructuración del Sistema Estadístico de Andalucía.
- Fomento de actividades instrumentales que garantizaran la calidad (formación de personal especializado y mecanismos de acceso a la información).

- Producción de estadísticas fiables al mínimo coste posible, actualizables periódicamente, aprovechando al máximo las fuentes actuales, limitando las molestias a los informantes y garantizando el secreto estadístico.

### Objetivos del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996



Estos objetivos generales se articularon en dos bloques de **objetivos específicos**:

- **De información:** encaminados a satisfacer las necesidades de datos y resultados estadísticos.
- **Instrumentales:** dirigidos a desarrollar las normalizaciones y los procedimientos metodológicos necesarios para la correcta realización de la actividad estadística.

Éstos debían alcanzarse durante los cuatro años de duración del Plan, por medio de las actividades incluidas en los respectivos programas estadísticos anuales.

La Ley del Plan se acompañó de tres anexos, de los cuales el primero contenía la relación de objetivos de información, el segundo especificaba los objetivos instrumentales, y el último establecía los parámetros para la descripción normalizada de los objetivos de información e instrumentales contenidos en el Plan. En ellos se hacía mención a una descripción general de las actividades, su dificultad técnica, disponibilidad, consumo de recursos y organismo responsable; estos parámetros servirían para establecer las prioridades de actuación en materia estadística en cada uno de los programas estadísticos anuales.

Durante el desarrollo del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996 la producción estadística del Sistema Estadístico de Andalucía se centró en tres grandes áreas temáticas: estadísticas económicas, sociales y demográficas. Éstas se complementaron con la inclusión de una cuarta área, de menor volumen productivo, dedicada a las estadísticas de Síntesis.

Gran parte de las actividades contenidas en las tres áreas referidas produjeron información que sirvió de base para la construcción de un sistema de indicadores estadísticos, el cual englobó dos de las actividades que se realizaron durante el período de desarrollo del Plan: Indicadores Económicos y Análisis Sistemático de la Situación Demográfica.

Por otra parte, en los distintos programas anuales que desarrollaron el Plan se incluyó otro conjunto importante de actividades estadísticas, con el fin de dar respuesta a todos sus objetivos. Así se puede destacar, en el área económica, el conjunto de estadísticas agrarias que ofrecían una visión global del sector, así como las estadísticas en otros sectores tan importantes para el desarrollo socio-económico de la Comunidad Autónoma como el industrial, el turístico, el comercial o el de transportes. En el área social se fue ampliando de forma significativa la información relativa a distintas subáreas como la medioambiental, que junto a la información de tipo sanitario, socio-laboral, educativa o de bienestar social y calidad de vida, reflejaban la realidad social en Andalucía.

En las siguientes tablas se puede apreciar el incremento de la producción de actividades estadísticas así como una visión más detallada de las subáreas temáticas abordadas durante el periodo de vigencia de este Plan:

**Número de actividades estadísticas incluidas en cada Programa Anual según área.  
Periodo 1991-1996**

	Total	Económicas	Sociales	Demográficas	Síntesis	Instrumentales
1991	31	14	10	3	4	-
1992	31	14	10	3	4	-
<b>Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996</b>						
1993	108	47	38	11	5	7
1994	126	48	54	8	6	10
1995	144	51	63	10	7	13
1996	182	61	81	10	8	22

### Número de objetivos del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996 y de actividades estadísticas incluidas en los programas anuales según área y subárea temática

	Objetivos del Plan 1993-1996	Actividades estadísticas			
		Programa Estadístico 1993	Programa Estadístico 1994	Programa Estadístico 1995	Programa Estadístico 1996
<b>Objetivos instrumentales</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>22</b>
<b>Objetivos de información</b>	<b>71</b>	<b>101</b>	<b>116</b>	<b>131</b>	<b>160</b>
<b>Estadísticas económicas</b>	<b>30</b>	<b>47</b>	<b>48</b>	<b>51</b>	<b>61</b>
Agrarias, forestales, ganaderas y pesqueras	11	26	27	27	28
Industriales	5	6	5	5	5
Comerciales	2	4	4	5	5
Turísticas	2	2	2	2	4
Construcción	2	1	2	2	7
Infraestructuras y servicios del transporte	4	2	3	3	5
Presupuestos	2	2	2	3	3
Cuentas económicas	2	4	3	4	4
<b>Estadísticas sociales</b>	<b>29</b>	<b>38</b>	<b>54</b>	<b>63</b>	<b>81</b>
Sociolaborales	6	9	10	10	12
Sanitarias	3	9	13	13	14
Educativas y de investigación	5	1	3	3	6
Medio ambientales	5	5	10	16	27
Culturales y deportivas	5	7	7	9	9
Administraciones públicas	1	1	1	1	1
Bienestar social y calidad de vida	4	6	10	11	12
<b>Estadísticas demográficas</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Estadísticas de síntesis</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>108</b>	<b>126</b>	<b>144</b>	<b>182</b>

En conclusión, el primer Plan determinó la forma y contenido de la labor de los trabajadores del Sistema Estadístico, y tuvo un efecto muy positivo en la ordenación de la actividad estadística. Además, supuso una primera identificación de necesidades y cubrió con actividades la mayoría de las zonas de información necesarias.

Su desarrollo dejó patente la necesidad de instrumentar mecanismos de coordinación, comunicación e integración que potenciaran un modelo descentralizado de Sistema Estadístico.

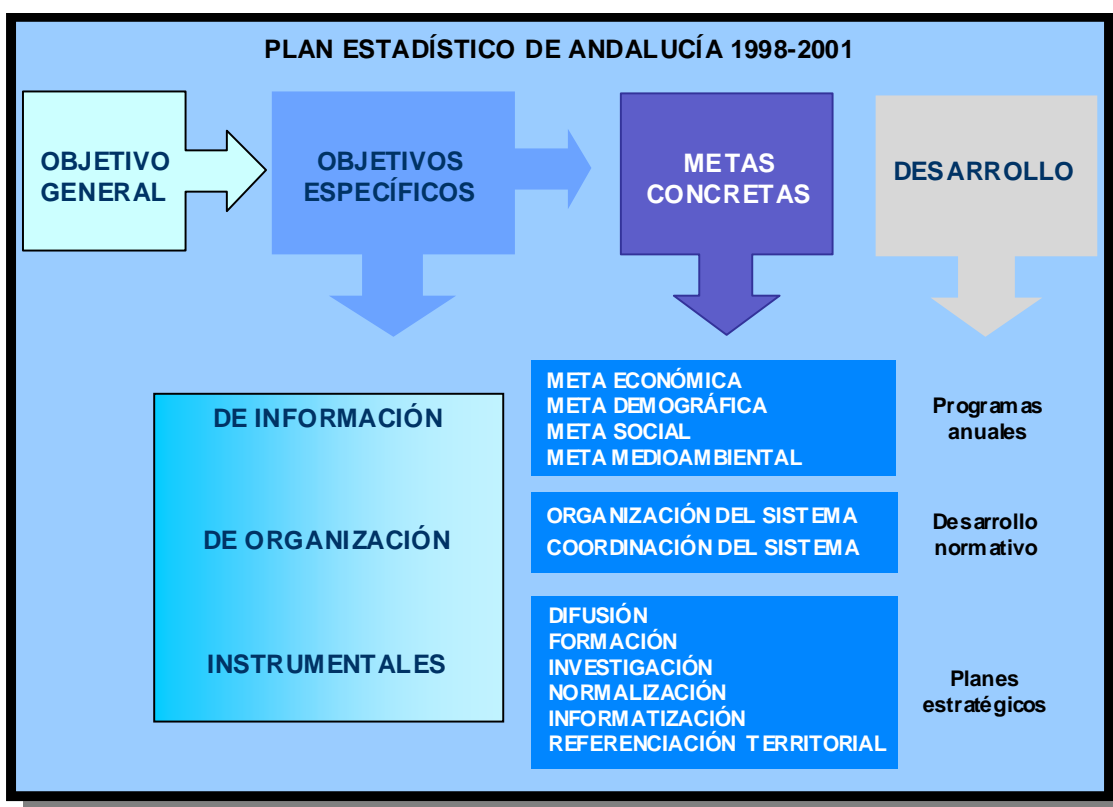
#### 2.1.2. El Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001

La Ley 4/1998, de 1 de octubre, del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001 supuso el segundo ejercicio de planificación de la actividad estadística pública en Andalucía. Este Plan, a través de un modelo de planificación por objetivos, persiguió el desarrollo y consolidación del Sistema Estadístico de Andalucía como objetivo general. Para su consecución se establecieron una serie de objetivos específicos de información, de organización e instrumentales, cuya especificación se detallaba a través de metas concretas a alcanzar.

Los aspectos más destacables de este Plan fueron:

- La inclusión de tres tipos de **metas: de información, de organización e instrumentales**. Las primeras se alcanzaron mediante el desarrollo de actividades de producción estadística incluidas en los correspondientes programas estadísticos anuales. Por su parte, los objetivos de organización se alcanzaron mediante desarrollo normativo específico, y finalmente, las metas instrumentales mediante el desarrollo de planes estratégicos.
- Se abordaron nuevas líneas de investigación como la Contabilidad Regional de Andalucía y las estadísticas de actividades empresariales, las estadísticas de hogares y familias o las relativas a la situación económica y social de la juventud y la mujer.
- El aspecto más determinante fue la creación de una nueva área exclusiva para Medio Ambiente.

### Objetivos del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001



Las metas de información estadística se complementaban con las de organización, reforzando el Sistema Estadístico de Andalucía. En este sentido destacó la configuración y paulatina creación de la red de Puntos de Información Estadística: pequeñas oficinas estadísticas provinciales abiertas al público, atendidas por personal cualificado y dotadas de los recursos necesarios para ofrecer una atención personalizada de calidad sobre toda la información estadística provincial y regional.

También se potenció en este plan un conjunto de metas instrumentales que fijaban aspectos claves dentro del campo de la estadística pública. Estas metas se concretaron

mediante el desarrollo de planes estratégicos sobre Difusión estadística, Formación especializada y perfeccionamiento profesional, Investigación estadística, Normalización, homogeneidad y comparabilidad de la información estadística, Estructuración informática del Sistema Estadístico y sistemas de información, y Referenciación territorial de la información estadística.

En cuanto a su **estructura**, la Ley del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001 contó con tres anexos. El primero de estos anexos contenía las metas de información, organizadas en cuatro áreas (económica, demográfica, social y medioambiental), cada una dividida en secciones. El anexo II, de metas de organización, se estructuraba en dos áreas (organización y coordinación del Sistema Estadístico de Andalucía), y, finalmente el anexo III, de metas instrumentales, se encontraba dividido en seis áreas (coincidentes con los planes estratégicos antes mencionados).

En desarrollo del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001, el Consejo de Gobierno aprobó los programas estadísticos anuales correspondientes a 1998, 1999, 2000 y 2001. De la producción estadística realizada en este periodo cabe destacar:

- En el área económica, el estudio de la contabilidad regional, tanto desde el punto de vista estructural como coyuntural, el desarrollo de indicadores de competitividad empresarial, el estudio de cuentas económicas sectoriales, como son las cuentas satélites del turismo, el fomento industrial, barómetro empresarial, demografía empresarial, etc.
- El área social se amplió de forma significativa mediante la realización de actividades como las estadísticas de detección precoz del cáncer de mama, indicadores de la educación universitaria, marginación social, situación económica y social de la mujer y la juventud, etc. que reflejaban la realidad social en Andalucía.
- En el área demográfica cabe destacar el esfuerzo realizado para recopilar fuentes estadísticas históricas sobre la situación demográfica de Andalucía, fruto de la cual se realizó la actividad Un siglo de demografía en Andalucía.
- Por su parte, el área de Medio Ambiente fue consolidándose a lo largo de los cuatro años de vigencia del citado Plan, mediante la realización de actividades como los indicadores medioambientales, estadística de equilibrios biológicos: plagas y enfermedades, proyectos de voluntariado ambiental, actividades de educación ambiental, etc.

Como se puede observar en la siguiente tabla, la actividad estadística desarrollada para dar cobertura a las metas del Plan Estadístico 1998-2001 supuso un fuerte incremento respecto a la producción estadística realizada en el plan anterior:



### Número de actividades estadísticas del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001 incluidas en cada Programa Anual según área

	Total	Económicas	Sociales	Demográficas	Medioambientales
1998	147	58	45	3	41
1999	172	74	50	6	42
2000	178	81	51	5	41
2001	194	93	54	6	41

#### 2.1.3. El Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006: objetivos, estrategias y estructura

Actualmente se encuentra vigente la **Ley 8/2002 del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006** que representa, como tercer ejercicio de planificación estadística en Andalucía, una continuidad en todos aquellos aspectos que se consideran esenciales en el desarrollo del Plan anterior y, por otro lado, un cambio en cuanto a la claridad y concreción del desarrollo y ejecución de las actividades estadísticas previstas en él. Ello es debido a la adopción en este ejercicio del modelo de planificación basado en la enumeración de actividades a desarrollar en el periodo de vigencia del Plan, a diferencia del diseño de los planes anteriores, en los que primaba el contenido orientativo.

Entre los principales **objetivos** de este Plan se encuentran:

- Ampliar y desarrollar el Sistema Estadístico de Andalucía.
- Mejorar el conocimiento de la realidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como su evolución en el tiempo.
- Promover el uso de la estadística pública como instrumento fundamental de conocimiento y análisis.

Estos objetivos vienen reforzados a través de **estrategias** relacionadas con los principios rectores del Plan, con el conocimiento de Andalucía y con estrategias relativas al uso de la estadística pública. Se prevé alcanzar los objetivos y estrategias a través del desarrollo de actividades estadísticas estructuradas en 36 áreas y subáreas temáticas. Esta estructura temática cuenta con áreas de gran interés y actualidad para el conocimiento en Andalucía en determinados aspectos como: Género, Familias y hogares, Nuevas tecnologías, investigación y desarrollo y sociedad de la información. A la vez, las actividades estadísticas se clasifican en una tipología de cuatro niveles (consolidadas, en proyecto, históricas, de investigación) dependiendo de su estado de consolidación, quedando excluidas de esta clasificación las actividades referidas a directorios, registros e inventarios.

## Objetivos del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006



Las áreas y subáreas temáticas en las que se estructura el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 son:

- Población y migraciones
- Familias y hogares
- Sociedad del bienestar
  - Bienestar social
  - Educación
  - Salud y sanidad
  - Acción social y servicios sociales
  - Cultura
  - Deporte, ocio y participación social
  - Vivienda
- Trabajo y condiciones laborales
- Género
- Sistemas de cuentas
- Sectores productivos y actividad económica
  - Agricultura, ganadería, caza, pesca y acuicultura
  - Industria, energía y minas
  - Comercio interior y exterior
  - Turismo

- Sistema financiero
- Actividades empresariales y unidades de producción
- Nuevas tecnologías, investigación y desarrollo y sociedad de la información
- Administración pública
  - Administración pública
  - Justicia y seguridad ciudadana
- Participación política
- Territorio
  - Información y gestión territorial
  - Infraestructura y servicios del transporte
- Medio ambiente
  - Estado de los recursos naturales
  - Diversidad ambiental
  - Calidad ambiental
  - Gestión de espacios forestales
- Directorios, registros e inventarios
- Multidisciplinares, de síntesis y no desglosables por sector o tema
- Instrumentales

En lo que se refiere a la producción estadística, los principales elementos innovadores que se incluyen en este Plan son:

- La realización de actividades estadísticas tales como el Estudio longitudinal de las familias andaluzas y la Estadística sobre familias y hogares en Andalucía, Cuentas satélite de la producción doméstica, Marginación social: índice de pobreza de Andalucía, Cuenta de protección social y Matriz de contabilidad social de Andalucía.
- El desarrollo y consolidación del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía, Indicadores provinciales de actividad de Andalucía, Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España, Estadísticas del sistema financiero de Andalucía, Barómetro empresarial de Andalucía, Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía, Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía e Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía.
- El propósito de reforzar los instrumentos de carácter general y las metodologías, fundamentalmente con el Registro de Población, el Sistema de proyecciones de población, el Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía, los avances tecnológicos y mejoras aplicados al Directorio de establecimientos con actividad económica, dentro de la actividad Sistema de codificación geográfica y explotación del directorio de establecimientos con actividad económica de Andalucía.

El desarrollo del presente Plan Estadístico se ha culminado con la aprobación por Decreto de los cuatro programas estadísticos anuales de la Comunidad Autónoma de Andalucía

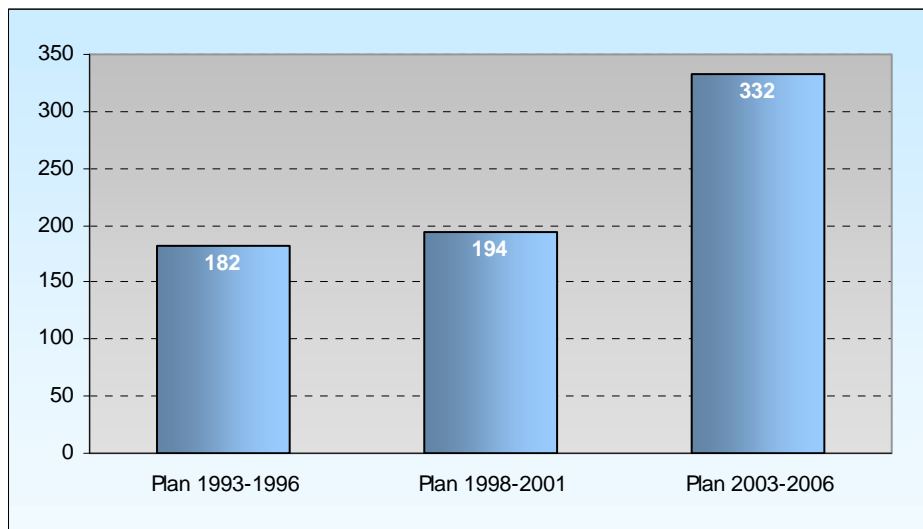
correspondientes a su periodo de vigencia: los del año 2003, 2004, 2005 y 2006. En la siguiente tabla se refleja la producción por área y subáreas tanto del Plan<sup>2</sup> como de los diferentes programas estadísticos anuales que lo han desarrollado.

### Número de actividades estadísticas del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 y su desarrollo en los programas anuales según área y subárea temática

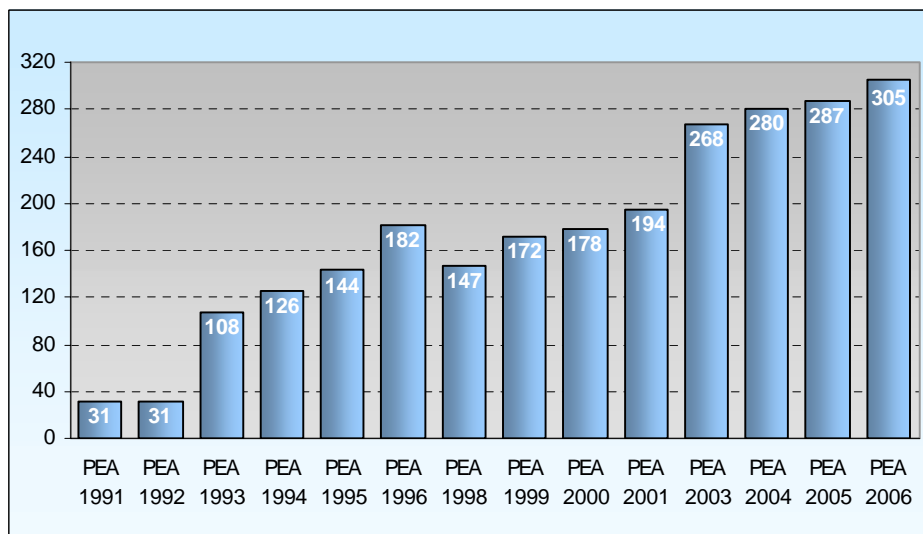
	Plan 2003-2006		Programas estadísticos			
	Original	Efectivo	2003	2004	2005	2006
1. Población y migraciones	11	11	10	10	8	7
2. Familias y hogares	5	5	4	5	5	5
3. Sociedad del bienestar	72	72	55	60	61	70
3.1 Bienestar social	2	3	1	2	3	3
3.2 Educación	12	12	11	12	11	11
3.3 Salud y sanidad	21	20	16	18	18	19
3.4 Acción social y servicios sociales	16	16	9	9	9	16
3.5 Cultura	10	10	9	10	10	10
3.6 Deporte, ocio y participación social	8	8	8	8	8	8
3.7 Vivienda	3	3	1	1	2	3
4. Trabajo y condiciones laborales	16	16	14	14	14	13
5. Género	13	13	6	6	12	13
6. Sistemas de cuentas	13	15	12	12	12	14
7. Sectores productivos y actividad Económica	54	63	50	54	53	53
7.1 Agricultura, ganadería, caza, pesca y acuicultura	31	34	30	29	28	28
7.2 Industria, energía y minas	7	8	8	8	7	7
7.3 Comercio interior y exterior	7	7	5	5	7	7
7.4 Turismo	7	12	5	11	10	10
7.5 Sistema financiero	2	2	2	1	1	1
8. Actividades empresariales y unidades de producción	8	8	6	6	7	8
9. Nuevas tecnologías, investigación y desarrollo y sociedad de la información	5	5	3	4	4	5
10. Administración pública	15	15	12	12	12	14
10.1 Administración pública	10	10	8	8	8	10
10.2 Justicia y seguridad ciudadana	5	5	4	4	4	4
11. Participación política	2	2	1	2	1	1
12. Territorio	11	12	10	10	11	11
12.1 Información y gestión territorial	4	4	3	3	3	4
12.2 Infraestructura y servicios del transporte	7	8	7	7	8	7
13. Medio ambiente	35	36	34	34	35	36
13.1 Estado de los recursos naturales	12	12	11	11	12	12
13.2 Diversidad ambiental	3	3	3	3	3	3
13.3 Calidad ambiental	12	13	12	12	12	13
13.4 Gestión de espacios forestales	8	8	8	8	8	8
14. Directorios, registros e inventarios	29	29	24	24	23	28
15. Multidisciplinares, de síntesis y no desglosables por sector o tema	27	26	24	24	26	23
16. Instrumentales	5	4	3	3	3	4
<b>Total</b>	<b>321</b>	<b>332</b>	<b>268</b>	<b>280</b>	<b>287</b>	<b>305</b>

<sup>2</sup> En la tabla figura tanto el número de actividades que se incluyeron originalmente en el Plan (321) como el número de las que efectivamente han sido incorporadas al mismo (332) en el ejercicio de su desarrollo. Para más detalles acerca de este proceso de incorporación, consúltense el apartado 2.2.3.

### Evolución del número de actividades estadísticas incluidas en los planes estadísticos de Andalucía



### Evolución del número de actividades estadísticas incluidas en los programas estadísticos anuales de Andalucía



## 2.2. Evaluación del desarrollo del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006

### 2.2.1. Valoración metodológica del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006

El Plan Estadístico junto con los programas anuales han demostrado y siguen demostrando su utilidad como instrumentos clave para el avance económico y social de Andalucía. En el marco de desarrollo actual, la estadística pública se consolida cada vez más como una herramienta que transforma la información en conocimiento, asumiendo un rol esencial como punto de partida para muchas de las decisiones económicas y sociales que inciden en el progreso de esta Comunidad.

En este apartado se pretende ofrecer una visión que nos aproxime a lo que el vigente ejercicio de planificación estadística, como desarrollo de una competencia exclusiva de nuestra Comunidad, está aportando al progreso de Andalucía. Para ello se ha recurrido al análisis de la información contenida en el **Inventario de actividades estadísticas** del Sistema Estadístico de Andalucía, herramienta imprescindible para las tareas de coordinación y planificación estadística, en la que se recopila de forma ordenada, armónica y normalizada la información relativa a cada una de las actividades estadísticas del Sistema Estadístico de Andalucía.

Como ya se ha mencionado, las líneas fundamentales del Plan Estadístico 2003-2006 dan lugar a la continuidad de todos aquellos aspectos que se consideran positivos en el desarrollo de los planes anteriores, al tiempo que suponen un avance en cuanto a la claridad y concreción del desarrollo y ejecución de las actividades estadísticas previstas en él. Sus preceptos representan un esfuerzo en garantizar la transparencia de la gestión de su desarrollo, así como en evitar la improvisación.

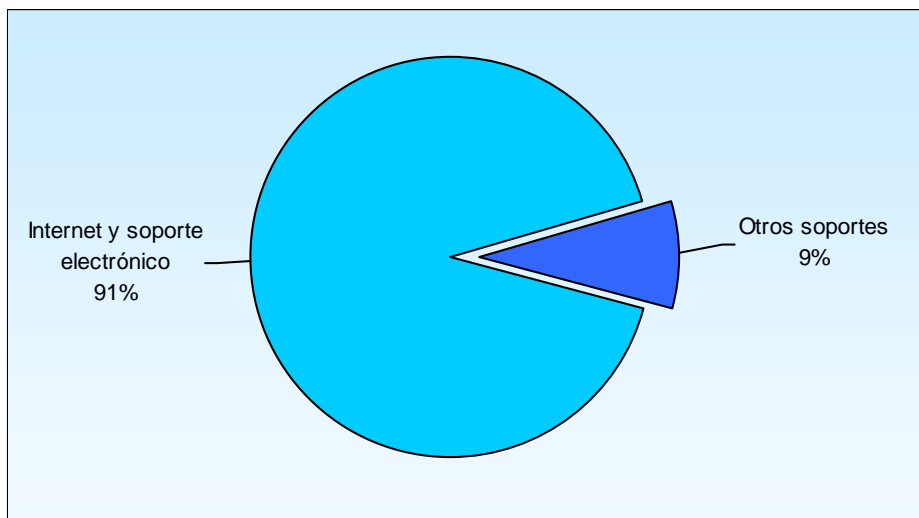
En este sentido, el primer aspecto relevante que se ha de tener en cuenta se refiere a la naturaleza informacional y estadística de los productos y servicios que provee el Sistema Estadístico de Andalucía. Partiendo de la caracterización de la estadística oficial como un servicio público que debe garantizar a todos sus usuarios un acceso efectivo a los resultados, se ha exigido, para todas las actividades estadísticas consolidadas en el Plan, la obligatoriedad de establecer y poner a disposición de los ciudadanos un **plan de difusión** en el que se concreten los plazos, contenidos y soportes de los resultados.

Desde el año 2003, y en respuesta a este compromiso, el Instituto de Estadística de Andalucía ha sido pionero en establecer y ofrecer al ciudadano y usuarios en general un **calendario de difusión** para la mayoría de su producción estadística. Por su parte, el resto de organismos que componen el Sistema Estadístico de Andalucía siguen centrando sus esfuerzos en ajustar cada vez más la difusión de sus resultados a los plazos previstos en los programas anuales.

En segundo lugar, el vigente Plan destaca por la **promoción en el uso de las nuevas tecnologías** de la información y la utilización de soportes adecuados que garanticen que los datos estadísticos sean accesibles para todos los usuarios que los demanden.

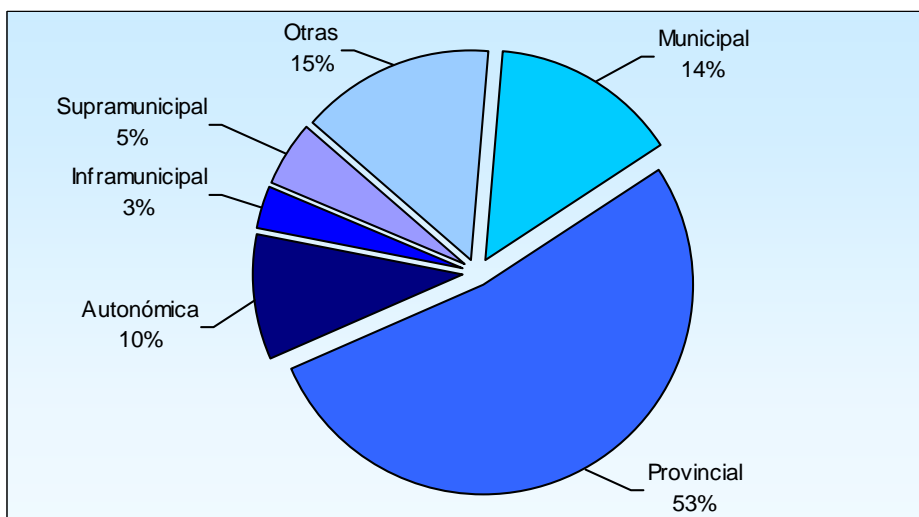
El Plan ha venido impulsando la adaptación constante de sus canales de difusión a las nuevas tecnologías. Así, del análisis del Inventario de actividades estadísticas se deduce que de las actividades que tienen prevista la difusión de resultados en el vigente Plan, el 91% utilizan como medio los soportes electrónicos e Internet. De este modo, Internet mantiene el papel protagonista de la difusión estadística, frente a los clásicos soportes de información, más costosos y menos accesibles. Esta tendencia se ha acentuado según se desprende de las previsiones recogidas en los programas estadísticos desarrollados.

**Distribución de las actividades estadísticas que tienen prevista la difusión de resultados según tipo de soporte. Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006**



Otro de los factores que caracterizan el vigente Plan es el esfuerzo en la **desagregación de la información estadística** a nivel provincial y municipal que se está llevando a cabo, con un 75% de actividades que ofrecen datos a nivel inferior al autonómico. En algunas actividades, principalmente en las áreas de la Sociedad del bienestar y Medio ambiente, se ha llegado incluso a conseguir un nivel de desagregación inferior al municipal. El aumento del nivel de desagregación territorial de las estadísticas oficiales, hasta donde permita su fiabilidad técnica y la confidencialidad estadística, ayuda a satisfacer requerimientos crecientes para analizar pequeñas áreas o diseñar políticas micro.

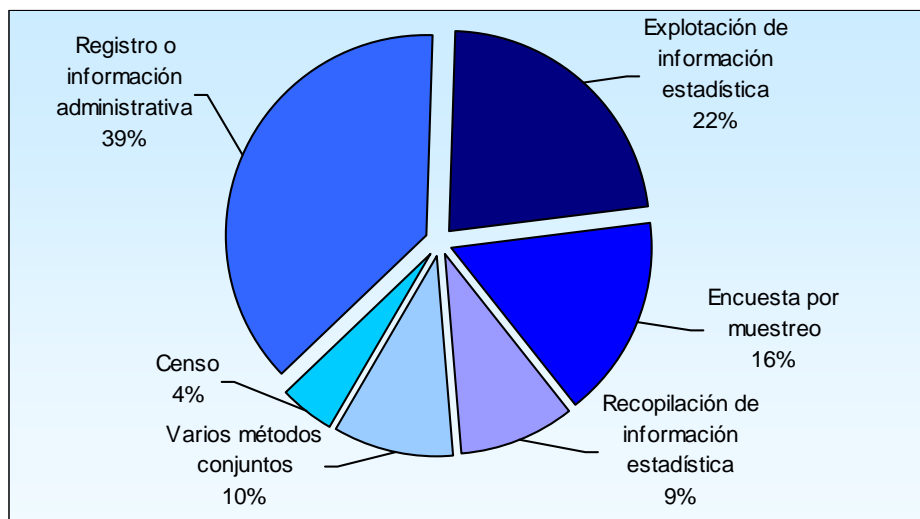
**Distribución de las actividades estadísticas según desagregación territorial máxima alcanzada. Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006**



En respuesta al principio de eficacia y eficiencia, el Plan 2003-2006 ha fomentado el **uso de información administrativa** en calidad de fuente de información primaria, a fin de evitar molestias innecesarias a los ciudadanos y de mejorar la eficiencia del gasto público. Como se

puede observar en el gráfico siguiente, el 39% de las actividades incluidas en el Plan utilizan información administrativa como fuente para la recogida de información. Este hecho ilustra el principio de la Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía que establece la utilización de datos de origen administrativo como una de las fuentes para la elaboración de estadísticas de interés autonómico.

#### Distribución de las actividades estadísticas según metodología empleada en la recogida de información. Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006



Por otro lado, el compromiso con las **políticas de igualdad** en Andalucía quedó de manifiesto en la Ley del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 con la obligación legal, establecida por vez primera en el ámbito de la estadística pública, de recoger, analizar y presentar desagregada por sexo toda la información relativa a la actividad estadística que contemple datos acerca de personas y que se realice en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, la Ley del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 contempla un área temática dedicada específicamente al estudio del género, bajo denominación homónima, que pretende ir más allá del desglose de datos por sexo. El área está integrada por trece actividades que analizan la realidad de la mujer en Andalucía en sus diferentes ámbitos.

Destaca también la mejora que representa la estructuración sectorial del presente Plan en comparación con los anteriores, mediante la incorporación de dieciséis áreas temáticas divididas a su vez en oportunas subáreas, que facilitan una clasificación clara y transparente respecto a la naturaleza de las actividades estadísticas. Esta estructura temática alberga un número de actividades estadísticas que se ha visto incrementado con respecto al Plan anterior, representando un salto cuantitativo del 65% de la producción y situando al Plan Estadístico de Andalucía entre los más extensos de los desarrollados a nivel nacional.



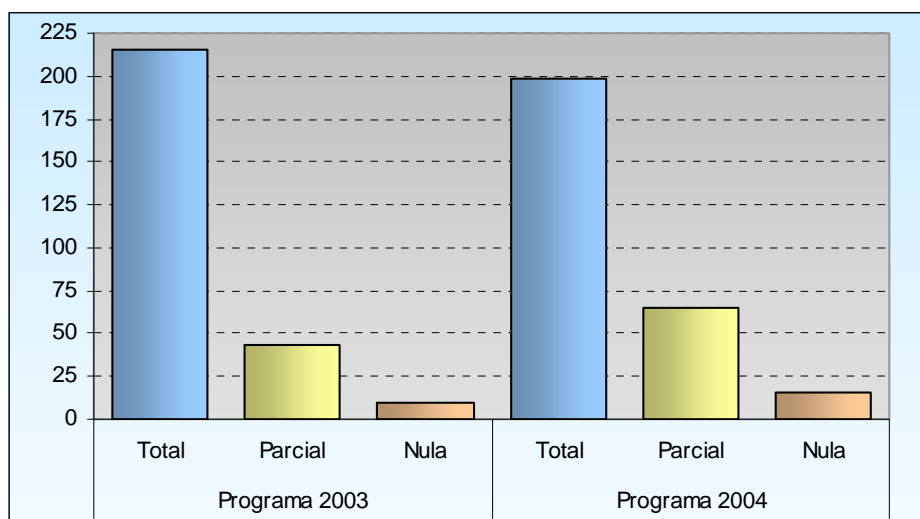
### 2.2.2. Valoración técnica del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006

Evaluar la actividad del Sistema Estadístico andaluz en el marco del vigente Plan consiste en emitir un juicio de valor sobre dicha actividad y, por consiguiente, debe realizarse de acuerdo con un esquema de valoración que permita comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y de las actividades incluidas en el Plan. Este proceso debe implicar a todas las partes a quienes concierne, para así avanzar hacia un compromiso plural que acreciente la legitimación del proceso y la responsabilidad de cada parte en el mismo. De este modo, resulta fundamental disponer de información adecuada sobre la actividad que en este momento realiza el Sistema Estadístico de Andalucía, ya que supone una ayuda significativa a la hora de mejorar la eficiencia organizativa y productiva.

Actualmente, el Plan afronta el tramo final de su ejecución, tras la aprobación del Programa Estadístico 2006, cuarto y último de los programas anuales que componen su periodo de vigencia. No obstante nos encontramos con una barrera importante a la hora de ofrecer una valoración precisa del impacto del Plan: en el actual contexto temporal sólo se dispone de información contrastable acerca de los resultados generados durante la primera mitad del periodo de vida del Plan (programas anuales 2003 y 2004). En este estado, emitir una valoración certera acerca de los logros y carencias que está representando la ejecución de este Plan no es aún posible.

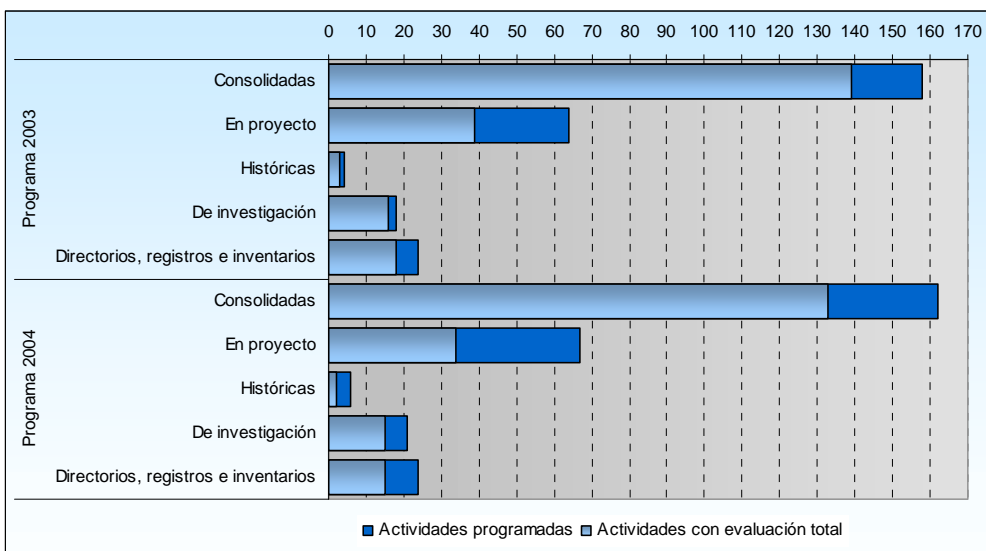
No obstante, los informes de evaluación de los programas anuales 2003 y 2004 permiten ofrecer un análisis del grado de ejecución alcanzado por las actividades estadísticas programadas para ese periodo. El siguiente gráfico refleja el número de actividades de dichos programas estadísticos que se evaluaron según que su ejecución fuera total, parcial o nula. Las actividades con evaluación total son aquellas que se realizaron conforme a lo previsto en el Programa Estadístico correspondiente, las actividades con evaluación parcial sufrieron algún tipo de incidencia en su desarrollo, mientras que las actividades con evaluación nula no llegaron a ejecutarse.

#### Número de actividades estadísticas según la evaluación obtenida. Periodo 2003-2004



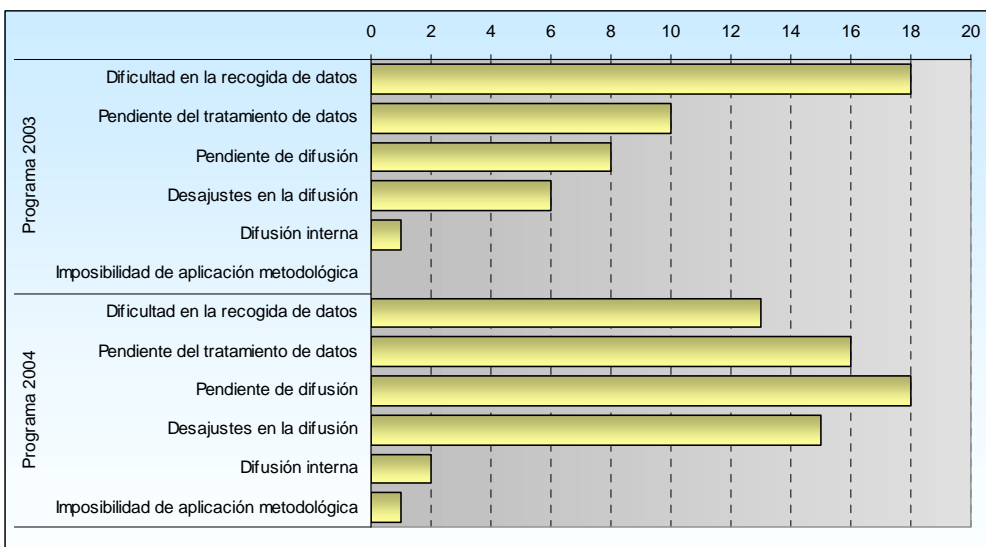
Del análisis del grado de ejecución alcanzado durante el año 2003 se desprende que más de un 80% del total de las actividades se desarrolló conforme a lo previsto en el Programa Estadístico. En el año 2004, por su parte, esto ocurrió en más de un 71% de las actividades. En el siguiente gráfico se refleja la distribución de las actividades de los programas estadísticos 2003 y 2004 cuya ejecución fue evaluada como total, según su tipología.

**Número de actividades estadísticas con evaluación total según el tipo de actividad. Periodo 2003-2004**



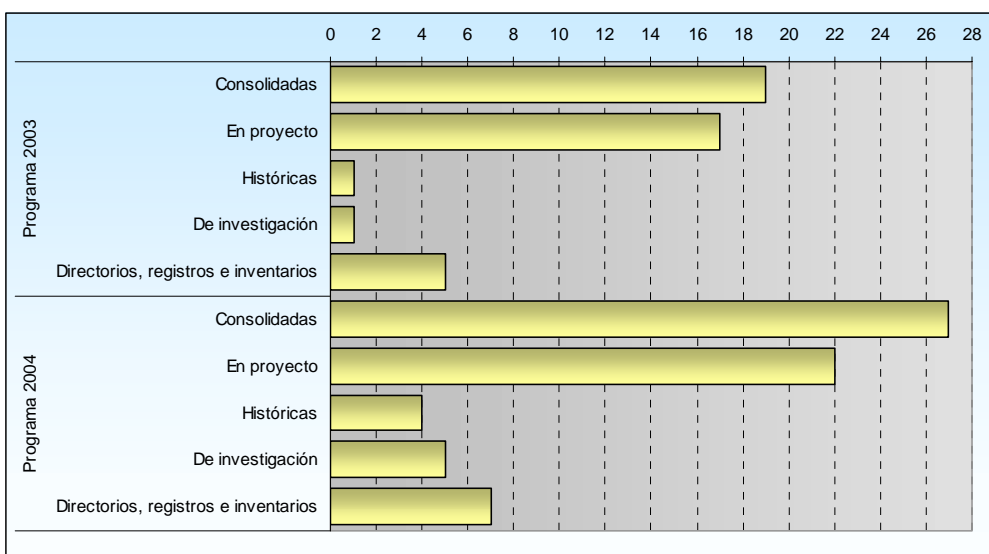
En cuanto a las causas que originan una evaluación parcial, en el siguiente gráfico se puede observar que en el año 2003 predominó la dificultad en la recogida de datos. En el año 2004, sin embargo, la causa que se dio con mayor frecuencia fue el retraso en la difusión de la información, seguida muy de cerca por el retardo en el tratamiento de los datos, los desajustes en la difusión y la dificultad en la recogida de datos.

**Número de actividades estadísticas con evaluación parcial según el motivo. Periodo 2003-2004**

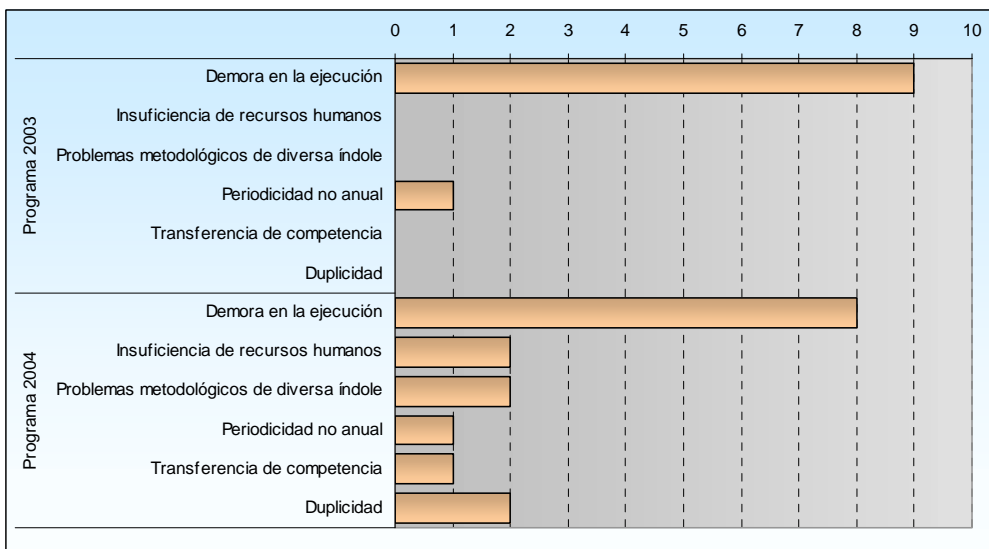


Atendiendo a la tipología de las actividades afectadas por una evaluación parcial, si se toman como referencia las cifras absolutas que se muestran en el gráfico siguiente, se observa que en los años 2003 y 2004 esta evaluación se dio sobre todo en actividades consolidadas y en proyecto. Sin embargo, utilizando cifras relativas se desprende que en el año 2003 la evaluación parcial afectó únicamente a un 12% del total de actividades consolidadas que recogía el Programa Estadístico Anual 2003, mientras que ese porcentaje fue mayor en el caso de las actividades en proyecto e históricas (26,6% y 25%, respectivamente). En el año 2004, por su parte, las cifras relativas indican que la evaluación parcial afectó mayoritariamente a actividades históricas, ya que un 66,7% de las mismas tuvieron esta evaluación.

**Número de actividades estadísticas con evaluación parcial según el tipo de actividad. Periodo 2003-2004**



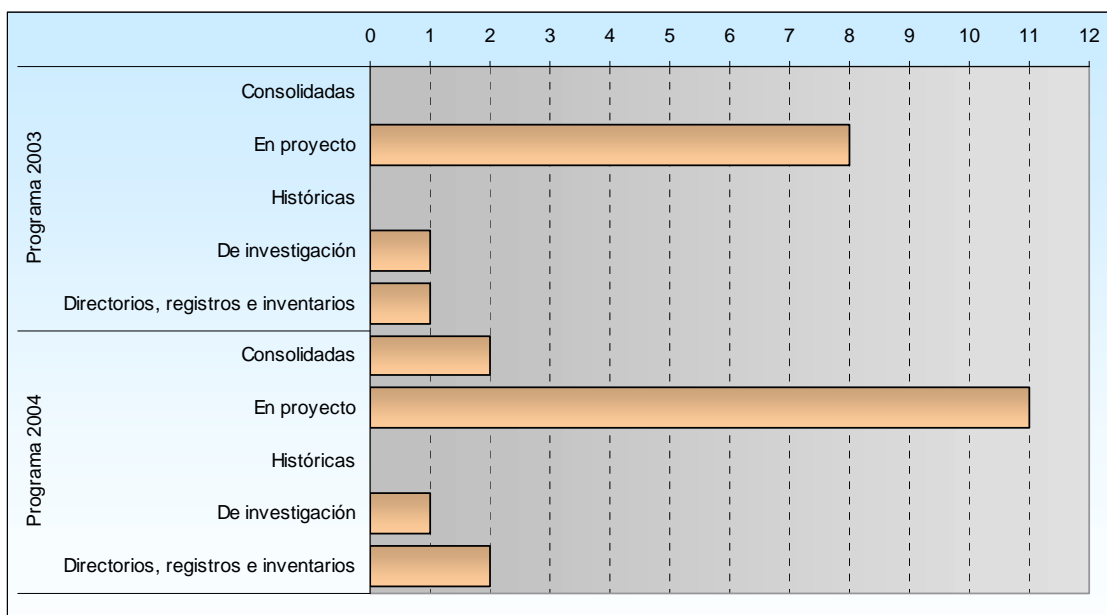
**Número de actividades estadísticas con evaluación nula según el motivo. Periodo 2003-2004**



En cuanto a las causas que originan una evaluación nula, en el anterior gráfico se observa que en los años 2003 y 2004 predominó la demora en la ejecución de las actividades.

Si se atiende a la tipología de las actividades a las que afecta la evaluación nula, al tomar como referencia las cifras absolutas que se presentan en el siguiente gráfico, se concluye que en los años 2003 y 2004 esta evaluación se dio de forma mayoritaria entre las actividades en proyecto. En este caso las cifras relativas concuerdan con esta conclusión: en el año 2003 la evaluación nula afectó a un 12,5% del total de actividades en proyecto que recogía el Programa Estadístico Anual 2003, mientras que en el año 2004, por su parte, las cifras relativas indican que la evaluación nula afectó fundamentalmente a actividades en proyecto, ya que un 16,4% de las mismas tuvieron esta evaluación.

### Número de actividades estadísticas con evaluación nula según el tipo de actividad. Periodo 2003-2004

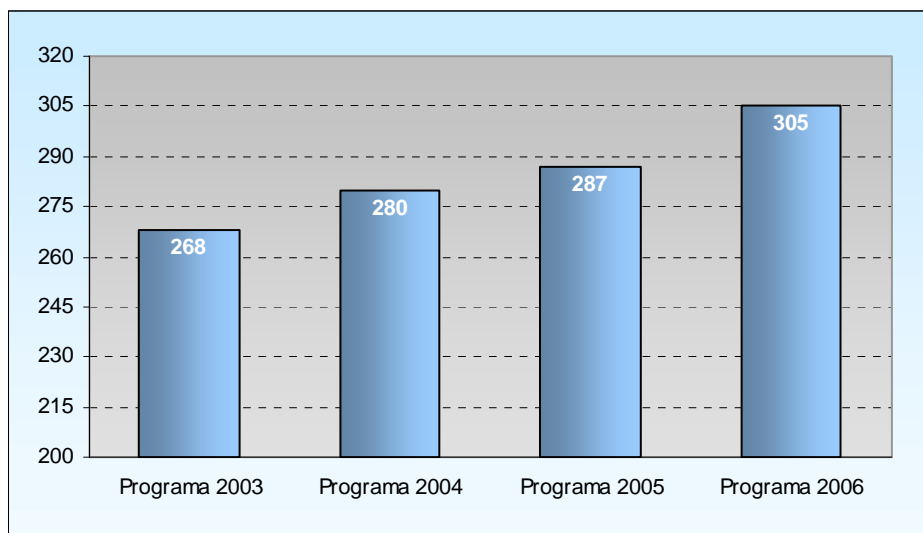


### 2.2.3. Valoración global del desarrollo del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006

En este apartado se presenta una aproximación al nivel de ejecución alcanzado en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, a través del seguimiento y análisis de las diferentes áreas y subáreas temáticas en que se estructura, y de las actividades estadísticas recogidas en ellas e incluidas en los distintos programas estadísticos anuales desarrollados.

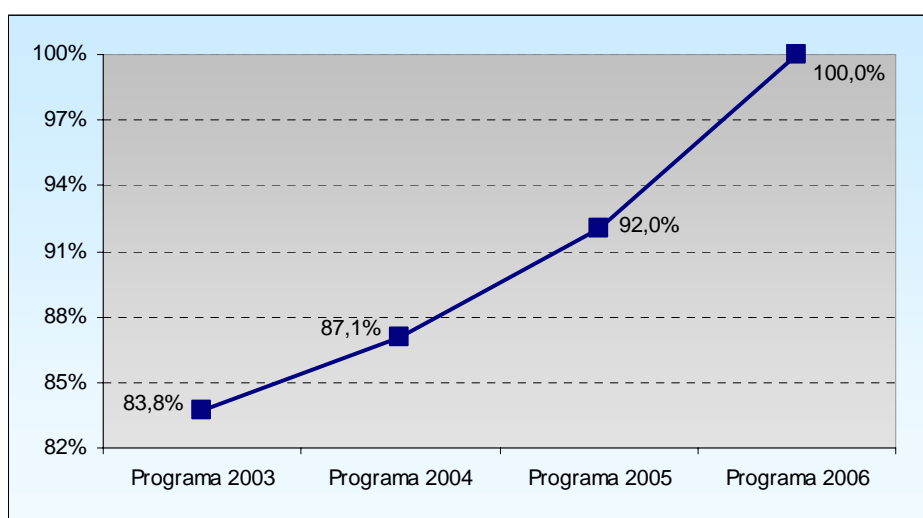
La inclusión de actividades en los programas estadísticos anuales aprobados determina el grado de respuesta a los objetivos planteados en el Plan para cada una de las áreas de conocimiento de Andalucía.

### Evolución del número de actividades estadísticas incluidas en los programas estadísticos anuales de Andalucía. Periodo 2003-2005



Según se aprecia en la evolución de la tasa de ejecución acumulada del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, con el Programa Anual 2006 se ha alcanzado un nivel de desarrollo del 100% de las actividades estadísticas inicialmente recogidas en el Plan.

### Tasa de ejecución acumulada<sup>3</sup> del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006

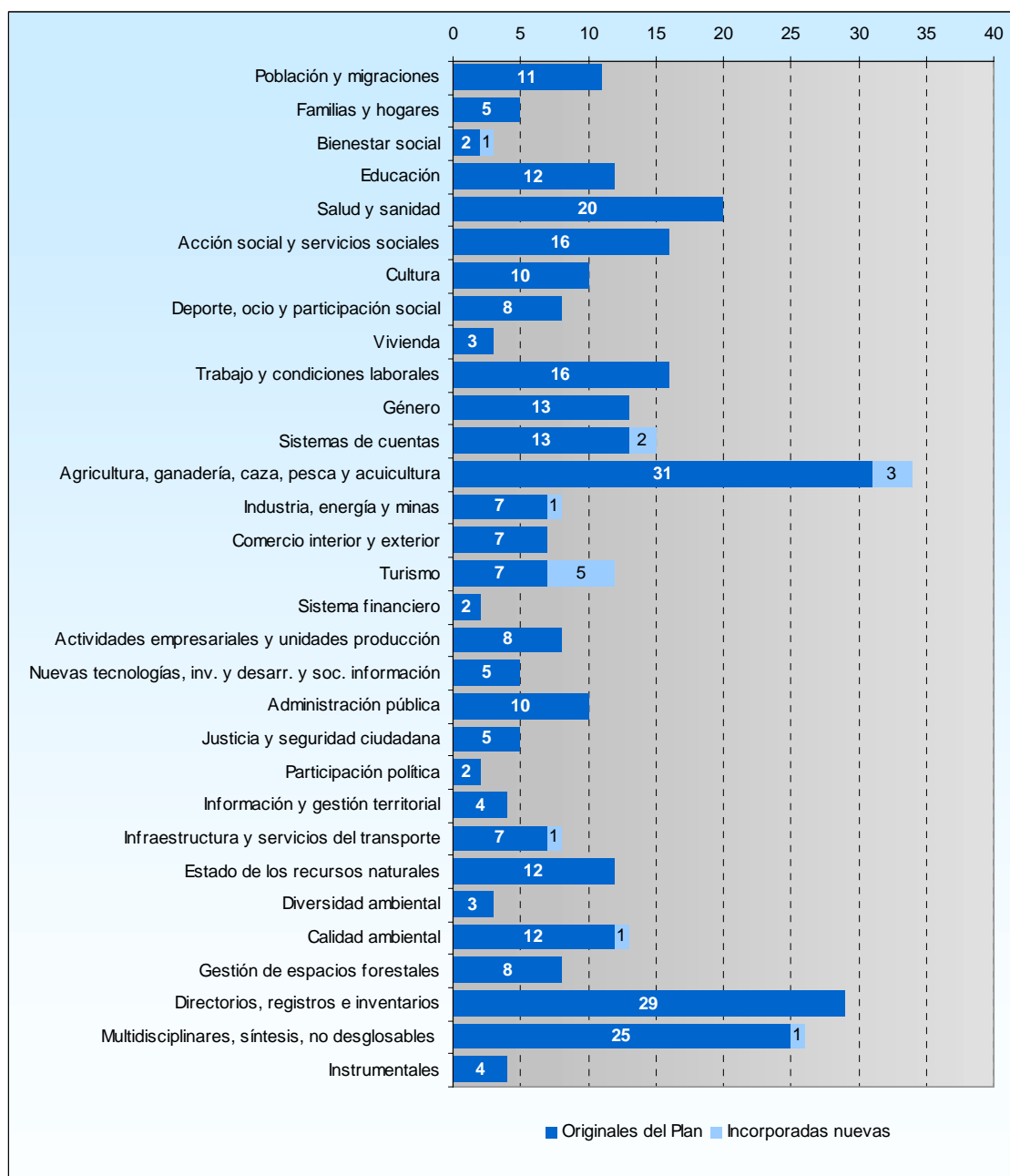


En el siguiente gráfico se aprecia la distribución por áreas y subáreas temáticas de las actividades del Plan Estadístico 2003-2006 que han sido incluidas en los programas anuales según su procedencia: actividad originalmente prevista en el Plan o actividad inédita incorporada en algún programa anual. Hay que señalar a este respecto que el Plan Estadístico de Andalucía preveía inicialmente un volumen de 321 actividades estadísticas a desarrollar en su periodo de vigencia; no obstante, por razones de optimización y eficiencia, en los programas

<sup>3</sup> La tasa de ejecución acumulada expresa, para un Programa Estadístico Anual determinado, el porcentaje de actividades estadísticas recogidas en el Plan 2003-2006 que han sido incluidas en ese Programa o en alguno de los anteriores. A este respecto hay que señalar que en los programas anuales de 2003, 2004, 2005 y 2006 se incluyeron 2, 6, 1 y 6 actividades estadísticas, respectivamente, que no se recogían inicialmente en el Plan 2003-2006.

anuales de 2003 y 2004 tuvo lugar un proceso de agregación sobre 8 de esas actividades originales, dando lugar a 4 actividades agregadas. De este modo, la cifra efectiva de actividades que originalmente recogía el Plan es 317. A ello hay que añadir las 15 actividades estadísticas inéditas que se han incorporado en los programas anuales de 2003-2006, con lo que se concluye que en el desarrollo del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 se han realizado 332 actividades estadísticas.

### Número de actividades estadísticas realizadas en el Plan 2003-2006 según su procedencia: actividades originales del Plan y actividades inéditas



## 2.2.3.1. Nivel de ejecución alcanzado y principales avances en materia estadística

**Área: Población y migraciones**

DENOMINACIÓN		ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
06.01.0.01	Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.01.0.02	Sistema de información demográfica de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.01.0.03	Estadística de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.01.0.04	Sistema de proyecciones de población en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.01.0.05	Censos de población y vivienda 2001. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	-
06.01.0.06	Estimación permanente de los efectivos de población en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	-	-
06.01.0.07	Estadística sobre la movilidad de la población en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	-	√	√	√
06.01.0.08	Estadísticas históricas sobre población en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	√	√	-	-
06.01.0.09	Registro de población de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	√	√	√
06.01.0.10	Estadística sobre migración internacional en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	√
06.01.0.11	Estadística sobre la evolución de la fecundidad en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	-	-	-

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Los principales avances del Plan 2003-2006 para esta área están representados por actividades como el Registro de población de Andalucía, actividad de carácter instrumental que ha demostrado su utilidad como marco fundamental para la elaboración de nuevas estadísticas. La Estadística sobre migración internacional en Andalucía supone una importante fuente de información sobre las características demográficas, socioculturales y económicas de la población extranjera que reside en la Comunidad Autónoma de Andalucía o la Estadística sobre la evolución de la fecundidad en Andalucía, actividad puntual que una vez difundidos sus resultados, ha permitido conocer las expectativas reproductivas de las jóvenes andaluzas.

**Área: Familias y hogares**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
06.02.0.01 Encuesta continua de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	√
06.02.0.02 Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
17.02.0.03 Estadística de parejas de hecho en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Proyecto	√	√	√	√
06.02.0.04 Estadística sobre familias y hogares en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	-	√	√	√
06.02.0.05 Estudio longitudinal de las familias andaluzas	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Los cambios que en los últimos años se están produciendo en las estructuras familiares andaluzas, entre los que destacan fundamentalmente la incorporación de las mujeres al trabajo y el paulatino envejecimiento de la población, han originado nuevos modelos de relación dentro de los hogares, cuyo estudio se ha abordado y aborda a través del desarrollo de actividades tan novedosas como la Estadística sobre familias y hogares en Andalucía y el Estudio longitudinal de las familias andaluzas.

**Área: Sociedad del bienestar. Subárea: Bienestar social**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
06.03.1.01 Indicadores sociales de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.03.1.02 Marginación social: índice de pobreza de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	-	-	√	√
<b>ACTIVIDAD DE NUEVA INCLUSIÓN, NO PREVISTA EN EL PLAN 2003-2006</b>						
07.03.1.03 Estadística de actuaciones en materia de consumo	Consejería de Gobernación	Investigación	-	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan. Lo más novedoso está representado por la inclusión del proyecto sobre Marginación social en Andalucía, actividad cuya finalidad se enmarca en los objetivos europeos, y la inclusión de la actividad Estadística de actuaciones en materia de consumo no contemplada inicialmente en el Plan, que ha venido a completar la información relativa a Bienestar social.



**Área: Sociedad del bienestar. Subárea: Educación**

DENOMINACIÓN		ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
14.03.2.01	Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo en Andalucía	Consejería de Educación	Consolidada	√	√	√	√
14.03.2.02	Estadística de recursos humanos de la red de centros públicos en Andalucía	Consejería de Educación	Consolidada	√	√	√	√
04.03.2.03	Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Consolidada	√	√	√	√
16.03.2.04	Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
14.03.2.05	Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía	Consejería de Educación	Proyecto	√	√	√	√
14.03.2.06	Estadística de formación profesional en Andalucía	Consejería de Educación	Proyecto	√	√	√	√
06.03.2.07	Estadística sobre la cualificación de la población andaluza	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	√
14.03.2.08	Estadística en materia de solidaridad en la educación en Andalucía	Consejería de Educación	Proyecto	√	√	√	√
14.03.2.09	Estadística sobre la sociedad de la información en el sistema educativo en Andalucía	Consejería de Educación	Proyecto	√	√	√	√
16.03.2.10	Estadística de actividades de formación ambiental organizadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a los distintos sectores económicos en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Proyecto	√	√	√	√
09.03.2.11	Estadística de formación ocupacional en Andalucía	Consejería de Empleo	Proyecto	√	√	√	√
06.03.2.12	Estadísticas históricas sobre educación y cultura en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	√	-	-

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan, no resaltando novedades en la temática estudiada. Las estadísticas educativas en Andalucía se siguen centrando en el estudio de la oferta educativa en Andalucía, sus recursos y la evaluación del sistema educativo, sin olvidar el nivel de cualificación de la población y el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías en el sistema educativo.

**Área: Sociedad del bienestar. Subárea: Salud y sanidad**

DENOMINACIÓN		ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
13.03.3.01	Estadística de actividad asistencial en atención primaria de Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
13.03.3.02	Estadística de actividad asistencial en atención especializada de Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
13.03.3.03	Estadística sobre datos hospitalarios básicos de Andalucía (CMBDA)	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
13.03.3.04	Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
13.03.3.05	Estadística de prestación farmacéutica de Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
13.03.3.06	Estadística de enfermedades de declaración obligatoria en Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
13.03.3.07	Estadística de Sida en Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
13.03.3.08	Estadística de tuberculosis en Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
13.03.3.09	Estadística de vacunaciones de Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
13.03.3.10	Estadística de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) En Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
13.03.3.11	Estadística de detección precoz y seguimiento de enfermedades metabólicas en Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
17.03.3.12	Estadística sobre admisiones a tratamiento del plan andaluz de drogas	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Consolidada	√	√	√	√
13.03.3.13	Características demográficas de las áreas hospitalarias y los distritos sanitarios de atención primaria en Andalucía	Consejería de Salud	Proyecto	-	√	√	√
06.03.3.14	Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estados de salud. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	-	-
13.03.3.15	Estadística de detección precoz del cáncer de mama de Andalucía	Consejería de Salud	Proyecto	√	√	√	√
13.03.3.16	Estudio de la salud bucodental en escolares de Andalucía	Consejería de Salud	Proyecto	-	-	-	√
13.03.3.17	Contabilidad analítica de gestión de centros de responsabilidad en los hospitales y distritos del Servicio Andaluz de Salud	Consejería de Salud	Proyecto	-	√	√	√
13.03.3.19	Estadística sobre satisfacción de personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud	Consejería de Salud	Proyecto	√	√	√	√
13.03.3.20	Estadística sobre reclamaciones en Andalucía	Consejería de Salud	Proyecto	√	√	√	√
06.03.3.21	Estadísticas históricas sobre salud de la población andaluza	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	-	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Como novedad destaca la incorporación de la actividad Contabilidad analítica de gestión de centros de responsabilidad en los hospitales y distritos del Servicio Andaluz de Salud, actividad no contemplada inicialmente en el Plan, que ha sustituido por agregación a otras dos actividades sí incluidas en principio: Contabilidad de gestión en asistencia especializada en Andalucía y Contabilidad de gestión en asistencia primaria en Andalucía. Esta nueva actividad realiza un análisis comparativo de costes de los diferentes servicios asistenciales de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud. Debido a esta agregación de actividades, la subárea ha quedado finalmente integrada por 20 operaciones estadísticas, y no por 21 como inicialmente preveía el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.

Resulta también de interés mencionar el desarrollo del proyecto estadístico sobre satisfacción de usuarios del Servicio Andaluz de Salud, que se centra en conocer, con periodicidad anual, los factores de satisfacción que inciden en los usuarios cuando utilizan los diferentes recursos asistenciales.

**Área: Sociedad del bienestar. Subárea: Acción social y servicios sociales**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006	
17.03.4.01	Estadística sobre personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Consolidada	√	√	√	√
17.03.4.02	Estadística sobre subvenciones concedidas por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Consolidada	√	√	√	√
17.03.4.03	Estadística de personas usuarias de servicios sociales comunitarios de Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Consolidada	√	√	√	√
17.03.4.04	Estadística sobre protección de menores en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Consolidada	√	√	√	√
17.03.4.05	Estadística sobre familias numerosas en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Consolidada	√	√	√	√
03.03.4.06	Estadística de subvenciones a la juventud en Andalucía	Instituto Andaluz de la Juventud	Consolidada	√	√	√	√
03.03.4.07	Estadística de consultas en servicios de información y asesoramiento juvenil en Andalucía	Instituto Andaluz de la Juventud	Consolidada	√	√	√	√
03.03.4.08	Estadística de ocupación de alojamientos juveniles en Andalucía	Instituto Andaluz de la Juventud	Consolidada	√	√	√	√
17.03.4.09	Estadística sobre familias beneficiarias del programa de solidaridad en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Proyecto	√	√	√	√
17.03.4.10	Estadística sobre personas usuarias de centros de servicios sociales en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Proyecto	-	-	-	√
17.03.4.11	Estadística del teléfono de información sobre drogas y adicciones en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Proyecto	-	-	-	√
17.03.4.12	Estadística sobre el consumo de drogas y adicciones en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Proyecto	-	-	-	√
17.03.4.13	Estadística sobre el programa de aulas universitarias de formación abierta para las personas mayores en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Proyecto	-	-	-	√
17.03.4.14	Estadística sobre turismo social de personas mayores en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Proyecto	-	-	-	√
17.03.4.15	Estadística del teléfono del maltrato al mayor en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Proyecto	-	-	-	√
17.03.4.16	Estadística sobre el programa de bonificación del transporte interurbano en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	Proyecto	-	-	-	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

En general, esta Área ha abordado el análisis de la tipología, ubicación y características principales de los servicios, centros y entidades dedicadas a la prestación de servicios sociales, programas de servicios sociales, prestaciones económicas de naturaleza no contributiva, subvenciones en materia de servicios sociales, servicios sociales comunitarios, protección a menores y familias numerosas.

**Área: Sociedad del bienestar. Subárea: Cultura**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
15.03.5.01 Estadística de producción editorial de Andalucía	Consejería de Cultura	Consolidada	√	√	√	√
15.03.5.02 Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía	Consejería de Cultura	Consolidada	√	√	√	√
15.03.5.03 Estadística de archivos de Andalucía	Consejería de Cultura	Consolidada	√	√	√	√
15.03.5.04 Estadística de museos públicos de Andalucía	Consejería de Cultura	Consolidada	√	√	√	√
15.03.5.05 Estadística de patrimonio histórico de Andalucía	Consejería de Cultura	Consolidada	√	√	√	√
15.03.5.06 Estadística de actividad escénica andaluza	Consejería de Cultura	Consolidada	√	√	√	√
15.03.5.07 Estadística de conjuntos y zonas arqueológicas y monumentales de Andalucía	Consejería de Cultura	Consolidada	√	√	√	√
15.03.5.08 Estadística de centros de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía	Consejería de Cultura	Consolidada	√	√	√	√
07.03.5.09 Estadística sobre las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio	Consejería de Gobernación	Consolidada	√	√	√	√
15.03.5.10 Estadística sobre lectura en Andalucía	Consejería de Cultura	Investigación	-	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan, con la actividad Estadística sobre lectura en Andalucía como la principal novedad en este contexto.

**Área: Sociedad del bienestar. Subárea: Deporte, ocio y participación social**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
03.03.6.01 Estadística de participación juvenil en programas de juventud y animación sociocultural en Andalucía	Instituto Andaluz de la Juventud	Consolidada	√	√	√	√
07.03.6.02 Estadística de espectáculos taurinos en Andalucía	Consejería de Gobernación	Consolidada	√	√	√	√
07.03.6.03 Estadística de juego privado en Andalucía	Consejería de Gobernación	Consolidada	√	√	√	√
10.03.6.04 Estadística de hábitos y actitudes de los andaluces ante el deporte	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Consolidada	√	√	√	√
08.03.6.05 Estadística de asociaciones en Andalucía	Consejería de Justicia y Administración Pública	Proyecto	√	√	√	√
10.03.6.06 Encuesta de uso de las instalaciones deportivas en Andalucía	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto	√	√	√	√
10.03.6.07 Estadística del deporte en la edad escolar en Andalucía	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto	√	√	√	√
16.03.6.08 Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas cada uno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

No se resaltan novedades en la temática estudiada, que se dirige al conocimiento de las características principales de las instalaciones deportivas, el asociacionismo, juego, espectáculos taurinos y participación en programas de juventud en Andalucía.

**Área: Sociedad del bienestar. Subárea: Vivienda**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
11.03.7.01 Estadística de edificación y rehabilitación de viviendas en Andalucía	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Consolidada	√	√	√	√
11.03.7.02 Observatorio inmobiliario de Andalucía	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Proyecto	-	-	-	√
06.03.7.03 Estadísticas históricas sobre el sector vivienda en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	-	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

**Área: Trabajo y condiciones laborales**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006	
06.04.0.01	Sistema de información del mercado de trabajo andaluz	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
09.04.0.02	Estadística de empleo/desempleo en Andalucía	Consejería de Empleo	Consolidada	√	√	√	√
09.04.0.03	Estadística de convenios colectivos en Andalucía	Consejería de Empleo	Consolidada	√	√	√	√
09.04.0.04	Estadística de regulación de empleo en Andalucía	Consejería de Empleo	Consolidada	√	√	√	√
09.04.0.05	Estadística de conciliaciones individuales en Andalucía	Consejería de Empleo	Consolidada	√	√	√	√
09.04.0.06	Estadística de conflictos colectivos en Andalucía	Consejería de Empleo	Consolidada	√	√	√	√
09.04.0.07	Estadística de huelgas y cierres patronales en Andalucía	Consejería de Empleo	Consolidada	√	√	√	√
09.04.0.08	Estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía	Consejería de Empleo	Consolidada	√	√	√	√
09.04.0.09	Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Andalucía	Consejería de Empleo	Consolidada	√	√	√	√
04.04.0.10	Estadística sobre economía social en Andalucía	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Consolidada	√	√	√	√
09.04.0.11	Estadística de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía	Consejería de Empleo	Consolidada	√	√	√	√
06.04.0.12	Encuesta de población activa. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.04.0.13	Encuesta sobre la inserción laboral de los titulados en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	-	-
13.04.0.14	Sistema de información en salud laboral en Andalucía	Consejería de Salud	Proyecto	√	√	√	-
06.04.0.15	Estadísticas históricas sobre mercado de trabajo en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	-	√	-
06.04.0.16	Estadísticas históricas sobre precios y salarios en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	-	-	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

La información ofrecida por esta área se centra en el estudio de los distintos componentes del mercado de trabajo en Andalucía, la relación entre la demanda y oferta, la distribución de la población en relación con la actividad/inactividad, las principales características del desempleo, la conflictividad laboral y las condiciones de trabajo de los andaluces entre otras.

**Área: Género**

DENOMINACIÓN		ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
06.05.0.01	Mujeres andaluzas. Datos básicos. Perspectiva de género	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.05.0.02	Anuario andaluz de las mujeres. Perspectiva de género	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.05.0.03	Encuesta de uso del tiempo de la población andaluza	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	√
02.05.0.04	Estadística de consultas en el teléfono 900 de información a las mujeres	Instituto Andaluz de la Mujer	Proyecto	√	√	√	√
02.05.0.05	Estadística sobre atención prestada en los centros de atención y acogida a las mujeres víctimas de malos tratos en Andalucía	Instituto Andaluz de la Mujer	Proyecto	√	√	√	√
02.05.0.06	Estadísticas sobre violencia de género en Andalucía	Instituto Andaluz de la Mujer	Proyecto	√	√	√	√
06.05.0.07	Estadística sobre la educación desde la perspectiva del género en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	-	-	√	√
06.05.0.08	Estadística sobre la participación desde la perspectiva del género en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	-	-	√	√
06.05.0.09	Estadística sobre la población desde la perspectiva del género en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	-	-	√	√
06.05.0.10	Estadística sobre la salud desde la perspectiva del género en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	-	-	√	√
06.05.0.11	Estadística sobre el mercado de trabajo desde la perspectiva del género en Andalucía.	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	-	-	√	√
06.05.0.12	Cuentas satélite de producción doméstica	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	-	-	√	√
02.05.0.13	Sistemas de información y seguimiento de género en las políticas de la Junta de Andalucía	Instituto Andaluz de la Mujer	Investigación	-	-	-	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Esta área supone una gran novedad en sí misma, y atiende a uno de los principales objetivos perseguidos por el Plan: favorecer la transversalización o integración de la perspectiva de género con el fin de igualar la situación de hombres y mujeres en la toma de decisiones, planificación y evaluación de las políticas gubernamentales.

Por su parte, la actividad Sistemas de información y seguimiento de género en las políticas de la Junta de Andalucía es un importante proyecto basado en el diseño de un sistema de recogida y tratamiento de la información que permitirá conocer el impacto de las políticas públicas sobre la situación de las mujeres y los hombres en Andalucía.



**Área: Sistema de cuentas**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
06.06.0.01 Marco input-output de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.06.0.02 Contabilidad regional anual de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.06.0.03 Contabilidad regional trimestral de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.06.0.04 Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
12.06.0.05 Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.06.0.06 Red contable agraria nacional (RECAN)	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
10.06.0.07 Cuentas satélites del turismo en Andalucía	Consejería de Turismo y Deporte	Proyecto	√	√	√	√
10.06.0.08 Estadística sobre la incidencia económica del deporte en Andalucía	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto	√	√	√	-
06.06.0.09 Estadísticas históricas sobre magnitudes macroeconómicas en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	-	-	√
06.06.0.10 Cuenta de protección social en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	√	√	√
06.06.0.11 Matriz de contabilidad social de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	√	√	√
06.06.0.12 Indicadores provinciales de actividad de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	√	√	√
06.06.0.13 Sistema de precios en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	√	√	√
<b>ACTIVIDADES DE NUEVA INCLUSIÓN, NO PREVISTAS EN EL PLAN 2003-2006</b>						
12.06.0.14 Cuentas satélite del sector pesquero en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Investigación	-	-	-	√
12.06.0.15 Valor añadido y pesca en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	-	-	-	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

En esta área se enmarcan actividades novedosas como la Cuenta de protección social de Andalucía, que siguiendo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas, facilita datos sobre los ingresos y gastos de protección social en Andalucía. La Matriz de contabilidad social de Andalucía integra la información económica y social de Andalucía como cuestión básica para la medición del bienestar.

Destaca, asimismo, la inclusión de dos actividades no previstas inicialmente en el Plan, relativas a la estructura productiva del sector pesquero andaluz, que amplían el espectro temático del sistema de cuentas económicas.

**Área: Sectores productivos y actividad económica. Subárea: Agricultura, ganadería, caza, pesca y acuicultura**

DENOMINACIÓN		ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
12.07.1.01	Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.02	Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.03	Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.04	Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.05	Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.06	Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.07	Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.08	Estadística sala de incubaciones en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.09	Estadística de producción lechera en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.10	Estadística de producción de lana en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.11	Estadística de la producción de huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.12	Estadística de precios de la tierra en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.13	Estadística del movimiento comercial pecuario en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.14	Estadística de cánones anuales de arrendamientos rústicos en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.15	Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.16	Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
16.07.1.17	Estadística de caza en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.07.1.18	Estadística de acuicultura continental en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.19	Estadística de desembarcos de pesca marítima en lonjas de Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
06.07.1.20	Censo agrario. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	-	-	-

Continúa →

**Área: Sectores productivos y actividad económica. Subárea: Agricultura, ganadería, caza, pesca y acuicultura**

Continuación

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
12.07.1.21 Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y agricultoras en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	√	√	√	√
12.07.1.22 Encuesta de cunicultura en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	√	√	√	√
12.07.1.23 Estadística de consumo anual de alimentos por el ganado en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	√	√	√	-
12.07.1.24 Encuesta anual de utilización de medios de producción en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	√	√	√	√
12.07.1.25 Encuesta anual de utilización de pesticidas en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	√	√	√	-
12.07.1.26 Encuesta de base de plantaciones de frutales en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	√	√	√	-
12.07.1.27 Encuesta de recursos pastables en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	√	√	√	-
12.07.1.28 Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	√	√	√	√
06.07.1.29 Estadísticas históricas sobre el sector primario en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	√	√	-	-
16.07.1.30 Estadística de pesca continental deportiva en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
12.07.1.31 Estadísticas de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	-	-	-	√
<b>ACTIVIDADES DE NUEVA INCLUSIÓN, NO PREVISTAS EN EL PLAN 2003-2006</b>						
12.07.1.32 Índice de precios percibidos en lonja	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	-	-	-	√
12.07.1.33 Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	-	-	-	√
12.07.1.34 Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas	Consejería de Agricultura y Pesca	Proyecto	-	-	-	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Destaca la inclusión de tres actividades no previstas inicialmente en el Plan, relativas a la actividad económica del sector pesquero andaluz, que amplían el espectro temático de esta área de conocimiento.

**Área: Sectores productivos y actividad económica. Subárea: Industria, energía y minas**

DENOMINACIÓN		ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
06.07.2.01	Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.07.2.02	Índice de producción industrial de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
04.07.2.03	Explotación del registro de establecimientos industriales de Andalucía	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Consolidada	√	√	√	√
04.07.2.04	Estadística de producción energética en Andalucía	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Consolidada	√	√	√	√
04.07.2.05	Estadística de producción minera en Andalucía	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Consolidada	√	√	√	√
09.07.2.06	Estadística sobre el fomento industrial en Andalucía	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Proyecto	√	√	√	√
06.07.2.07	Estadísticas históricas sobre el sector industrial, minero y energético en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	√	√	-	-
<b>ACTIVIDAD DE NUEVA INCLUSIÓN, NO PREVISTA EN EL PLAN 2003-2006</b>							
06.07.2.08	Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno, de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Destaca la inclusión de la actividad Encuesta industrial de productos, no prevista inicialmente en el Plan, y que tiene como fin disponer de una información completa y reciente de los productos del sector industrial, ofreciendo los resultados con un grado de detalle que permite el estudio de una amplia selección de productos, el análisis de sus mercados y la evolución de sus series cronológicas.

**Área: Sectores productivos y actividad económica. Subárea: Comercio interior y exterior**

DENOMINACIÓN		ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
06.07.3.01	Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.07.3.02	Estadística sobre el sector exportador de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	-	-	√	√
06.07.3.03	Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.07.3.04	Índice de comercio al por menor de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.07.3.05	Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.07.3.06	Estadísticas históricas sobre comercio en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	-	√	√
06.07.3.07	Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno, de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Se subraya la inclusión de la actividad en investigación Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España, cuyo objetivo es la obtención de información sobre la evolución y estructura de los intercambios comerciales de bienes de Andalucía con el resto de España.

**Área: Sectores productivos y actividad económica. Subárea: Turismo**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
06.07.4.01 Encuesta de coyuntura turística de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.07.4.02 Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.07.4.03 Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
10.07.4.04 Índice de actividad turística en Andalucía (INACTUR)	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto	√	√	√	√
10.07.4.05 Análisis territorial del turismo en Andalucía	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto	√	√	√	√
10.07.4.06 Estadística sobre el fomento del turismo en Andalucía	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto	-	-	-	√
06.07.4.07 Estadísticas históricas sobre turismo en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	√	√	-
<b>ACTIVIDADES DE NUEVA INCLUSIÓN, NO PREVISTAS EN EL PLAN 2003-2006</b>						
06.07.4.08 Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	-	√	√	√
06.07.4.09 Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Resultados de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	-	√	√	√
10.07.4.10 Encuesta de ocupación de establecimientos de alojamiento turístico	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto	-	√	-	-
10.07.4.11 Encuesta a los segmentos turísticos	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto	-	√	√	√
10.07.4.12 Encuesta de seguimiento turístico del verano	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto	-	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Se destaca la aparición de cinco nuevas actividades no recogidas inicialmente en el Plan, y que han venido a fortalecer la información estadística relativa al sector Turismo en nuestra Comunidad.

**Área: Sectores productivos y actividad económica. Subárea: Sistema financiero**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006	
06.07.5.01	Estadísticas históricas sobre el sistema financiero en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	√	-	-	-
06.07.5.02	Estadísticas del sistema financiero de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

**Área: Actividades empresariales y unidades de producción**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006	
06.08.0.01	Central de balances de actividad empresarial en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.08.0.02	Estadística de empresas públicas locales en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.08.0.03	Demografía empresarial de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	-	-	√	√
06.08.0.04	Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.08.0.05	Estadísticas históricas sobre la actividad mercantil en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	-	-	√
06.08.0.06	Barómetro empresarial de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	√
06.08.0.07	Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	√
06.08.0.08	Sistema de codificación geográfica y explotación del directorio de establecimientos con actividad económica de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Como principal avance en el contenido de este sector temático es reseñable la actividad Barómetro empresarial de Andalucía, herramienta de gran utilidad para apreciar los síntomas económicos de Andalucía y sus perspectivas a corto plazo.

También son destacables los avances tecnológicos y mejoras aplicados durante el Plan al Directorio de establecimientos con actividad económica, dentro de la actividad Sistema de codificación geográfica y explotación del directorio de establecimientos con actividad económica de Andalucía.

**Área: Nuevas tecnologías, investigación y desarrollo y sociedad de la información**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
06.09.0.01 Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	√
06.09.0.02 Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	√
06.09.0.03 Sistemas de medición de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	-	√	√	√
06.09.0.04 Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	√	√	√
01.09.0.05 Estadística sobre uso y acceso a los medios de comunicación en Andalucía	Consejería de Presidencia	Investigación	-	-	-	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Se resalta la actividad en investigación Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía, con la que se pretende ofrecer una medición del nivel de aceptación de las nuevas tecnologías en la prestación de servicios por parte de las empresas ubicadas en Andalucía.

**Área: Administración pública. Subárea: Administración pública**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
05.10.1.01 Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Consejería de Economía y Hacienda	Consolidada	√	√	√	√
07.10.1.02 Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía	Consejería de Gobernación	Consolidada	√	√	√	√
05.10.1.03 Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía	Consejería de Economía y Hacienda	Consolidada	√	√	√	√
05.10.1.04 Estadísticas tributarias de Andalucía	Consejería de Economía y Hacienda	Consolidada	√	√	√	√
05.10.1.05 Estadística del registro de contratos en Andalucía	Consejería de Economía y Hacienda	Consolidada	√	√	√	√
08.10.1.06 Estadística de personal de la Junta de Andalucía	Consejería de Justicia y Administración	Consolidada	√	√	√	√
08.10.1.07 Estadística de información administrativa a la ciudadanía en Andalucía	Consejería de Justicia y Administración Pública	Consolidada	√	√	√	√
11.10.1.08 Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de planes y programas en materia de infraestructura y ordenación del territorio en Andalucía	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Consolidada	√	√	√	√
06.10.1.09 Estadísticas históricas sobre el sector público en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	-	-	√
05.10.1.10 Indicadores de seguimiento de planes económicos en Andalucía	Consejería de Economía y Hacienda	Investigación	-	-	-	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

**Área: Administración pública. Subárea: Justicia y seguridad ciudadana**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
08.10.2.01 Estadística del servicio de atención a las víctimas de delitos (SAVA) en Andalucía	Consejería de Justicia y Administración Pública	Proyecto	√	√	√	√
07.10.2.02 Estadística sobre las actuaciones de la Unidad de Policía en Andalucía	Consejería de Gobernación	Consolidada	√	√	√	√
08.10.2.03 Estadística de asistencia jurídica gratuita en Andalucía	Consejería de Justicia y Administración Pública	Proyecto	√	√	√	√
06.10.2.04 Estadísticas históricas sobre la Administración de Justicia en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	-	-	√
08.10.2.05 Estadísticas judiciales en Andalucía	Consejería de Justicia y Administración Pública	Investigación	√	√	√	-

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan, sobresaliendo por su novedad la actividad en investigación Estadísticas judiciales en Andalucía, que tiene como objetivo conocer el funcionamiento de la Administración de Justicia en Andalucía a través de la actividad de sus tribunales y juzgados.

**Área: Participación política**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
07.11.0.01 Estadística de elecciones en Andalucía	Consejería de Gobernación	Consolidada	√	√	√	√
06.11.0.02 Estadísticas históricas sobre elecciones en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	√	-	-

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área dedicada a analizar los resultados de la participación de los andaluces en las diferentes consultas electorales han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.



**Área: Territorio. Subárea: Información y gestión territorial**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
11.12.1.01 Estadística de actuación de preparación de suelo de iniciativa autonómica en Andalucía	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Consolidada	√	√	√	√
06.12.1.02 Cartografía digital estadística	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	√
06.12.1.03 Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	√	√	√
06.12.1.04 Territorialización de los indicadores estadísticos	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	-	-	-	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

El principal avance está representado por la actividad en investigación Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía, de extraordinaria utilidad, ya que aporta desarrollos metodológicos para la estimación de información estadística con desagregación territorial inferior a la provincia.

**Área: Territorio. Subárea: Infraestructura y servicios del transporte**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
16.12.2.01 Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
11.12.2.02 Estadística básica de la red viaria de Andalucía	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Consolidada	√	√	√	√
11.12.2.03 Estadística sobre el transporte público en Andalucía	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Consolidada	√	√	√	√
06.12.2.04 Estadística sobre el parque de vehículos de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
11.12.2.05 Estadística de puertos de gestión autonómica de Andalucía	Consejería de Obras Públicas y Transportes	Consolidada	√	√	√	√
07.12.2.06 Explotación del banco de datos de infraestructura y equipamientos locales. Resultados para Andalucía	Consejería de Gobernación	Proyecto	√	√	√	-
06.12.2.07 Estadísticas históricas sobre transporte y comunicaciones en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	-	√	√
<b>ACTIVIDADES DE NUEVA INCLUSIÓN, NO PREVISTAS EN EL PLAN 2003-2006</b>						
04.12.2.08 Estadística de inspección técnica de vehículos	Consejería Innovación, Ciencia y Empresa	Proyecto	√	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan. Destaca la inclusión de la actividad Estadística de inspección técnica de vehículos, no prevista inicialmente en el Plan.

**Área: Medio ambiente. Subárea: Estado de los recursos naturales**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
16.13.1.01 Estadística de climatología medioambiental en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.1.02 Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.1.03 Estadística de espesor total de ozono en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.1.04 Estadística de zonas húmedas de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.1.05 Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.1.06 Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.1.07 Estadística de niveles de protección del suelo por la vegetación en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.1.08 Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.1.09 Censo de aves acuáticas invernantes y de parejas nidificantes en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.1.10 Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.1.11 Red Natura 2000	Consejería de Medio Ambiente	Proyecto	√	√	√	√
06.13.1.12 Estadísticas históricas sobre el entorno físico en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Histórica	-	-	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área, cuyo ámbito se centra en el estudio de los factores climatológicos en Andalucía con incidencia directa o indirecta en los seres humanos y en el medio ambiente, han sido incluidas según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

También se analiza el nivel poblacional y distribución de la flora y fauna, principales actuaciones encaminadas a disminuir o eliminar los niveles de erosión o desertificación y el estado de los espacios naturales protegidos y la cubierta vegetal.

**Área: Medio ambiente. Subárea: Diversidad ambiental**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
16.13.2.01 Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.2.02 Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.2.03 Estadística de gestión de la red andaluza de vías pecuarias	Consejería de Medio Ambiente	Proyecto	√	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

**Área: Medio ambiente. Subárea: Calidad ambiental**

DENOMINACIÓN		ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
16.13.3.01	Estadística de prevención ambiental en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.3.02	Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.3.03	Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.3.04	Estadística de inmisión en las aguas litorales de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.3.05	Estadística de inmisión en los sedimentos litorales de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.3.06	Estadística de niveles de contaminación acústica en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.3.07	Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Proyecto	√	√	√	√
16.13.3.08	Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.3.09	Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.3.10	Estadística de control ambiental de yacimientos mineros, canteras y graveras de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.3.11	Estadística de actuaciones efectuadas por los agentes del medio ambiente en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Proyecto	√	√	√	√
16.13.3.12	Estadística de actuaciones efectuadas por las entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Proyecto	√	√	√	√
<b>ACTIVIDAD DE NUEVA INCLUSIÓN, NO PREVISTA EN EL PLAN 2003-2006</b>							
16.13.3.13	Estadística de empleo y medio ambiente en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Proyecto	-	-	-	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Destaca la inclusión de la actividad Estadística de empleo y medio ambiente en Andalucía, no prevista inicialmente en el Plan, que tiene por objetivo ofrecer información sobre el empleo relacionado con la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales.

**Área: Medio ambiente. Subárea: Gestión de espacios forestales**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
16.13.4.01 Estadística de incendios forestales en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.4.02 Estadística de repoblaciones forestales en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.4.03 Estadística de viveros forestales en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.4.04 Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.4.05 Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.4.06 Estadística de tratamientos selvícolas en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.4.07 Estadística de aprovechamientos forestales en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.13.4.08 Estadística de obras de corrección hidrológica en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas en todos los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

**Área: Directorios, registros e inventarios**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
14.14.0.01 Red de centros no universitarios de Andalucía	Consejería de Educación y Ciencia	-	-	-	√
04.14.0.02 Red de centros universitarios de Andalucía	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	-	-	-	√
13.14.0.03 Catálogo de hospitales de Andalucía	Consejería de Salud	√	√	√	√
15.14.0.04 Directorio de instituciones y centros culturales en Andalucía	Consejería de Cultura	√	√	√	√
10.14.0.05 Asociacionismo en el deporte andaluz	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	√	√	√	√
12.14.0.06 Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	√	√	√	√
12.14.0.07 Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía	Consejería de Agricultura y Pesca	√	√	√	√
16.14.0.08 Registro de cotos de caza de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	√	√	√	√
10.14.0.10 Registro de turismo en Andalucía	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	√	√	√	√
06.14.0.11 Directorio de establecimientos con actividades económicas de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	√	√	√	√
05.14.0.12 Directorio de empresas públicas en Andalucía	Consejería de Economía y Hacienda	√	√	√	√
11.14.0.13 Inventario de clasificación urbanística de suelo en Andalucía	Consejería de Obras Públicas y Transportes	√	√	√	√

Continúa →

**Área: Directorios, registros e inventarios**

Continuación

DENOMINACIÓN		ORGANISMO RESPONSABLE	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
11.14.0.14	Inventario de la planificación territorial en Andalucía	Consejería de Obras Públicas y Transportes	√	√	√	√
16.14.0.15	Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	√	√	√	√
16.14.0.16	Inventario de hábitats de interés comunitario de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	√	√	√	√
16.14.0.17	Inventario de instalaciones para el uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	√	√	√	√
16.14.0.19	Registro de vías pecuarias de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	√	√	√	√
16.14.0.20	Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	√	√	√	√
16.14.0.21	Registro de montes a cargo de la junta de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	√	√	√	√
13.14.0.22	Registro sanitario de alimentos en Andalucía	Consejería de Salud	√	√	√	√
17.14.0.23	Censo de centros y entidades de servicios sociales en Andalucía	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	-	-	-	√
03.14.0.24	Directorio de alojamientos juveniles en Andalucía	Instituto Andaluz de la Juventud	√	√	√	√
03.14.0.25	Directorio de asociaciones juveniles de ámbito regional	Instituto Andaluz de la Juventud	√	√	√	√
03.14.0.26	Directorio de centros de información juvenil en Andalucía	Instituto Andaluz de la Juventud	√	√	√	√
11.14.0.27	Inventario de afecciones jurídico-administrativas del suelo en Andalucía	Consejería de Obras Públicas y Transportes	√	√	√	√
06.14.0.28	Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	√	√	√	√
06.14.0.29	Directorio de enseñanza no reglada en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	-	-	-	√
10.14.0.30	Inventario andaluz de instalaciones deportivas	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	-	-	-	√
06.14.0.31	Inventario de clasificaciones de interés estadístico	Instituto de Estadística de Andalucía	√	√	-	-

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

La incorporación de un área de esta naturaleza ha supuesto una gran novedad con respecto a planes anteriores. Con la individualización temática de directorios, registros e inventarios se ha impulsado el acceso a las fuentes de información primarias, a fin de evitar molestias a los ciudadanos y de mejorar la eficiencia del gasto público.

**Área: Multidisciplinares, de síntesis y no desglosables por sector o tema**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006
06.15.0.01 Anuario estadístico de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.15.0.02 Andalucía datos básicos	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.15.0.03 Municipios andaluces datos básicos	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.15.0.04 Sistema de información multiterritorial de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.15.0.05 Indicadores estadísticos de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.15.0.06 Estudios sobre diversos sectores económicos en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
13.15.0.07 Memoria estadística de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
12.15.0.08 Boletín de información agraria y pesquera	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.15.0.09 Boletín semanal de información agraria	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.15.0.10 Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
12.15.0.11 Manual de estadísticas agrarias y pesqueras	Consejería de Agricultura y Pesca	Consolidada	√	√	√	√
16.15.0.12 Indicadores ambientales de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Proyecto	√	√	√	√
16.15.0.14 Medio ambiente en Andalucía. Informe anual.	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.15.0.15 Datos básicos. Medio ambiente en Andalucía.	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
16.15.0.16 Espacios naturales protegidos. Datos básicos	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	-
16.15.0.18 Red de información ambiental de Andalucía. Compendio de cartografía y estadísticas	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
10.15.0.19 Boletín de indicadores turísticos de Andalucía	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Consolidada	√	√	√	√
10.15.0.20 Balance del año turístico en Andalucía	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Consolidada	√	√	√	√
10.15.0.21 Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Consolidada	√	√	√	√
10.15.0.22 Boletín de indicadores deportivos de Andalucía	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Proyecto	√	√	√	√

Continúa →

**Área: Multidisciplinares, de síntesis y no desglosables por sector o tema**

Continuación

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006	
06.15.0.23	Provincias andaluzas. Datos básicos.	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.15.0.24	Boletín de coyuntura provincial	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
06.15.0.25	Conversión en euros de series estadísticas	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	-	-	√	-
06.15.0.26	Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Proyecto	√	√	√	√
06.15.0.27	Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	√	√	√	√
<b>ACTIVIDAD DE NUEVA INCLUSIÓN, NO PREVISTA EN EL PLAN 2003-2006</b>							
07.15.0.28	Actividades estadísticas de la Consejería de Gobernación	Consejería de Gobernación	Proyecto	-	-	√	-

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan.

Inicialmente, el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 recogía en esta área 27 actividades estadísticas. Por razones metodológicas, dos de esas actividades se agregaron en una, Red de información ambiental de Andalucía. Compendio de cartografía y estadísticas, otra actividad fue agregada con la actividad Servidor web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, del área Instrumentales, y se incorporó la actividad inédita Actividades estadísticas de la Consejería de Gobernación, por lo que el área queda integrada finalmente por 26 actividades.

**Área: Instrumentales**

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN	PEA 2003	PEA 2004	PEA 2005	PEA 2006	
06.16.0.01	Servidor web del Instituto de Estadística de Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía	Consolidada	√	√	√	√
13.16.0.02	Servidor web de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía	Consejería de Salud	Consolidada	√	√	√	√
16.16.0.03	Servidor web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía	Consejería de Medio Ambiente	Consolidada	√	√	√	√
06.16.0.06	Recopilación de fuentes de estadísticas históricas	Instituto de Estadística de Andalucía	Investigación	-	-	-	√

Todas las actividades previstas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 para esta área han sido incluidas, según su periodicidad o carácter puntal, en todos o al menos alguno de los programas estadísticos anuales que dan desarrollo al Plan. Cabe destacar que las actividades Servidor web del Instituto de Estadística de Andalucía y Servidor web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía proceden de la agregación de cuatro actividades originalmente previstas en el Plan.

### 2.3. La planificación estadística en los sistemas estadísticos del entorno

Junto con la valoración interna que se acaba de exponer en la sección 2.2 sobre la actividad realizada por el Sistema Estadístico de Andalucía en el marco del Plan Estadístico 2003-2006, es apropiado realizar un análisis comparativo externo con otros sistemas similares al andaluz en cuanto a sus modelos y metodologías de planificación estadística, así como en lo que se refiere al desarrollo de sus actuaciones estadísticas. En esta sección se efectúa primero un análisis de la forma en que se planifica y articula la producción estadística en los sistemas estadísticos del entorno con respecto a Andalucía, para comparar después en la sección 2.4 la tipología de las actividades estadísticas desarrolladas en el Sistema Estatal y en los autonómicos. Todo ello ha servido de orientación en el proceso de adopción de nuevas líneas estratégicas de cara al Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.

#### 2.3.1. El Plan Estadístico Nacional 2005-2008

La producción estadística realizada por la Administración General del Estado en España está regulada por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Los ejercicios de planificación estadística que el Estado ha desarrollado al amparo de esta Ley han estado orientados a la mejora de la calidad en la producción y difusión estadística, sobre todo en lo referido a la comparabilidad, cobertura, puntualidad y coherencia de los datos.

Actualmente se encuentra vigente el **Plan Estadístico Nacional (PEN) 2005-2008**, aprobado por Real Decreto 1911/2004 de 17 de septiembre, cuyos **objetivos generales** son:

- Suministrar al Estado, la Unión Europea y las instituciones la información estadística necesaria, a niveles geográficos adecuados y con la puntualidad precisa, para el seguimiento y evaluación de las políticas aplicadas.
- Poner en práctica un conjunto de normas, métodos y estructuras organizativas que permitan producir estadísticas de calidad en el conjunto del territorio nacional e integrables en el Sistema Estadístico Comunitario.
- Difundir la información estadística al público en general, empresas y conjunto de actores económicos y sociales.
- Anticipar la demanda de nuevas informaciones mediante el diseño de dispositivos de respuesta a dichas necesidades.
- Utilizar racionalmente los recursos económicos y humanos asignados al sistema estadístico en su conjunto.
- Disminuir la carga de respuesta soportada por los informantes.

Para el logro de estos objetivos, el PEN establece actuaciones institucionales encaminadas a evaluar la calidad de las estadísticas y los servicios estadísticos que las producen, investigar y utilizar nuevas técnicas y tecnologías relativas a la recogida de datos, tratamiento, análisis y



difusión de los resultados, difundir las estadísticas de acuerdo a un calendario establecido, promover una mayor difusión y utilización de estadísticas, promover la existencia de un diálogo permanente entre los productores y usuarios de las estadísticas, realizar análisis coste-beneficio de las operaciones estadísticas, ejecutar programas de instrucción y perfeccionamiento de recursos humanos, así como coordinar la actividad de los servicios estadísticos.

Además de establecer estas actuaciones institucionales, para las estadísticas de nueva creación y modificación de las establecidas el PEN contempla la aplicación de los principios técnicos y metodológicos oportunos que permitan la continuidad de las series temporales mediante el establecimiento de los enlaces oportunos, después de realizar los cambios de base o modificaciones en las definiciones, obtener la mayor desagregación territorial técnicamente posible, tratar de acortar los plazos de disponibilidad de los resultados, integrar sistemáticamente las nomenclaturas, clasificaciones y códigos estadísticos normalizados, aplicar nuevas técnicas y tecnologías relativas a la recogida, producción y difusión de información estadística, etc.

El Plan Estadístico Nacional 2005-2008 parte de unos **objetivos operacionales y de calidad**, incluyéndose para cada uno de estos las principales actuaciones a desarrollar en el conjunto de estadísticas que se han de realizar en el cuatrienio por los servicios estadísticos de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. Los objetivos operacionales y de calidad son:

- Estadísticas macroeconómicas infraanuales (indicadores de corto plazo). Objetivos para:
  - Indicadores coyunturales, industriales y de la construcción
  - Indicadores del comercio y del sector servicios
  - Indicadores de turismo y transporte
  - Índices de precio de consumo
- Estadísticas del mercado laboral. Objetivos para:
  - Encuesta de Población Activa
  - Encuesta trimestral de coste laboral
- Sistema europeo de cuentas y estadísticas del procedimiento de déficit excesivo
- Indicadores estructurales y de competitividad
- Indicadores de desarrollo sostenible
- Agenda social
- Otros temas
  - Construcción y vivienda
  - Registros de empresas

- Estadísticas financieras
- Normalización
- Difusión estadística
- Elaboración de Plan temático del INE

Para cada uno de estos objetivos operacionales, el Anexo I del Plan Estadístico Nacional detalla específicamente las actuaciones en cada una de las actividades relacionadas.

Las estadísticas incluidas en el PEN se presentan clasificadas en 25 **sectores o temas** atendiendo a la materia estudiada, siendo estos:

1. Agricultura, Ganadería, Selvicultura, Caza, Pesca y Piscicultura de agua dulce
2. Pesca marítima
3. Extracción de productos energéticos y Energía en general
4. Minería e Industria, Captación y distribución de aguas, Recuperación
5. Construcción y Vivienda
6. Comercio interior y exterior, Comparaciones
7. Transporte y actividades conexas, Comunicaciones
8. Hostelería y Turismo
9. Cultura, Deporte y Ocio
10. Educación
11. Investigación y Desarrollo Tecnológico
12. Salud
13. Protección social y servicios sociales
14. Seguridad
15. Justicia
16. Demografía y Población
17. Trabajo, ingresos y costes salariales
18. Nivel, calidad y condiciones de vida
19. Medio Ambiente
20. Financieras, Monetarias y Seguros
21. Administraciones Públicas, Actividad política y asociaciones
22. Cuentas económicas
23. Estadísticas de empresas y unidades de producción no referidas a sectores particulares
24. Estadísticas no desglosables por sector o tema
25. Normalización y metodología general

En el Anexo III del Plan Estadístico Nacional se detalla para cada operación estadística los siguientes **campos**: organismos que intervienen, fines, descripción general, colectivo y ámbito territorial, tal y como exige la Ley 12/1989, de 9 de mayo, en su artículo 8.1.b). Además, proporciona información sobre la desagregación territorial de los resultados y la periodicidad de la recogida de información. Asimismo, el Plan Estadístico Nacional proporciona, por

departamentos ministeriales, las previsiones presupuestarias necesarias para cada operación estadística. Sin embargo, la definición de estos campos no se encuentra disponible en el articulado del Plan Nacional, por lo que no son conocidos los criterios establecidos para cada uno de ellos. Del mismo modo, se detectan ciertas lagunas de información en aspectos relativos a la difusión, metodología, etc.

### **2.3.2. El Programa Estadístico Comunitario 2003-2007**

La producción estadística comunitaria se enmarca en un Programa Estadístico Comunitario que define las orientaciones, los principales ámbitos y los objetivos de las acciones previstas para un periodo que no excederá de cinco años.

Estos programas quinquenales se apoyan en programas anuales que recogen los objetivos, prioridades y recursos para la elaboración de estadísticas comunitarias con base en el Programa quinquenal. La preparación del mismo se hace en estrecha colaboración entre la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) y los institutos nacionales de estadística de los países miembros de la Comunidad, que junto a los ministerios, las agencias y los bancos centrales, Islandia, Noruega y Liechtenstein, integran el Sistema Estadístico Europeo.

Eurostat tiene como función principal dotar a la Unión Europea de estadísticas que permitan la comparación entre países y regiones, así como suministrar a la Comisión y a las demás instituciones europeas datos con los que puedan analizar, definir y desarrollar las políticas comunitarias. Al mismo tiempo, es el encargado de llevar un seguimiento del Programa Estadístico Comunitario.

Actualmente se encuentra en vigencia el **Programa Estadístico Comunitario 2003-2007**, aprobado por Decisión nº 2367/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2002. El objeto de este Programa es satisfacer las necesidades de las políticas comunitarias de conformidad con el Reglamento (CE) nº 332/97, esto es, garantizar a la Comunidad el acceso en tiempo útil a información estadística comparable entre los estados miembros, actualizada, fiable, pertinente, y elaborada con la máxima eficacia para la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de sus políticas.

El Programa Estadístico Comunitario 2003-2007 define en su Anexo I las orientaciones, los principales ámbitos y los objetivos de las acciones previstas para dicho período. Asimismo, el Programa se guía por las principales prioridades de la política comunitaria en relación con los siguientes aspectos:

- La unión económica y monetaria
- La ampliación de la Unión Europea
- La competitividad, el desarrollo sostenible y la Agenda social.

El Programa Estadístico Comunitario se establece en función de objetivos y prioridades políticas, que desarrollados a través de sus veinte títulos orientan la actividad estadística en relación con la necesidad de información estadística para la política de la Unión Europea; las estrategias de aplicación en función de los objetivos, la producción estadística, la eficacia de la ejecución y la ejecución presupuestaria del programa; las prioridades del trabajo estadístico en relación con las necesidades de la política comunitaria y los principales proyectos a desarrollar, el apoyo estadístico en políticas en curso y la recogida de información estadística en otros ámbitos; la subsidiariedad y por último el equilibrio que ha de existir entre las necesidades y los recursos disponibles. A continuación se muestra el resumen de los títulos:

- **Título I: Libre circulación de mercancías.** Al término del programa quinquenal, la Comisión habrá adaptado y mejorado los sistemas de medición estadística del comercio de mercancías entre Estados miembros y con terceros países, teniendo en consideración el desarrollo de las necesidades en materia de información y el entorno económico y administrativo.
- **Título II: Agricultura.** Durante el período del programa la Comisión se esforzará por: aplicar el sistema TAPAS (Plan de acción técnico para la mejora de las estadísticas agrarias), para la mejora progresiva del conjunto actual de estadísticas agrícolas, principalmente en lo que respecta a la calidad, la comparabilidad, la racionalización, la simplificación y la oportunidad; planificar el desarrollo de las estadísticas agrícolas con el objetivo de responder a las necesidades futuras de la Política Agrícola Común (PAC); facilitar indicadores para una mejor integración de las preocupaciones medioambientales en la PAC e información sobre los aspectos consumo/bienestar de la agricultura; ayudar al desarrollo de datos comparables en los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea; consolidar, mejorar y ampliar (indicadores) las estadísticas de la silvicultura; consolidar y mejorar la calidad de las estadísticas de la pesca.
- **Título III: Libre circulación de personas, servicios y capitales.** Durante los cinco años del programa la Comisión se esforzará por: elaborar un conjunto estable y flexible de indicadores sobre globalización; elaborar un conjunto estable y flexible de indicadores sobre sociedad de la información, incluyendo los servicios audiovisuales; progresar en la elaboración de las cuentas satélites en el ámbito del turismo.
- **Título IV: Visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas.** Durante los cinco años del programa la Comisión: elaborará una nomenclatura más normalizada en los campos de la migración y el asilo en conexión con las autoridades nacionales; incrementará el ámbito de aplicación y la calidad de las estadísticas en esta materia para satisfacer las necesidades iniciales recogidas en las comunicaciones de la Comisión sobre el particular.
- **Título V: Transportes.** Durante los cinco años del programa la Comisión se esforzará por: completar la cobertura de las estadísticas comunitarias de transporte en todas las

modalidades de transporte y en todos los tipos de información; seguir adaptando y completando, en su caso, el fundamento jurídico de las estadísticas de transportes; fomentar la recogida de nuevas estadísticas sobre las cadenas de transporte intermodal y de los datos complementarios necesarios para supervisar la integración de los aspectos medioambientales en las políticas de transportes (ejercicio TERM - Mecanismo de Presentación de Informes sobre Transporte y Medio Ambiente).

- Título VI. **Normas comunes sobre competencias, fiscalidad y aproximación de las legislaciones.**
- Título VII. **Política económica y monetaria.** Durante los cinco años del programa la Comisión se propone: continuar el desarrollo y elaboración de las estadísticas en el marco del Plan de Acción de la UEM para coordinar la política macroeconómica y ejecutar la política monetaria, para poner en marcha el pacto por la estabilidad y el crecimiento y para la evaluación continua de la convergencia económica; intensificar la puesta en práctica del Reglamento SEC 95; revisar el sistema de recogida para las estadísticas de la balanza de pagos.
- Título VIII: **Empleo.** Puesta en práctica de una EPA continua que facilite resultados trimestrales en todos los Estados miembros; armonización de una parte de los cuestionarios; recopilación/análisis de los resultados de la encuesta 2002 sobre la estructura de los salarios; puesta en práctica de la encuesta 2004 sobre costes laborales, que cubre las secciones M-N-O de la NACE; plena aplicación del Reglamento del Consejo sobre el índice de costes laborales; puesta en práctica de la encuesta 2006 sobre la estructura de los salarios; concepción de un sistema orientado para las estadísticas sobre costes laborales europeos.
- Título IX: **Política comercial común.** Al término del programa quinquenal la Comisión habrá: integrado progresivamente los datos de los países candidatos; adaptado y mejorado los sistemas de recopilación y de producción de datos; mejorado y desarrollado aún más el marco metodológico teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales, las nuevas necesidades en materia de información y la evolución del entorno económico y aduanero; intensificado el uso de los datos existentes y del análisis sobre el desarrollo sostenible global.
- Título X: **Cooperación aduanera.**
- Título XI: **Política social, de educación, de formación profesional y de juventud.** Durante los cinco años del programa la Comisión: elaborará una estrategia coherente que garantice la disponibilidad de un conjunto completo de indicadores que cubra todos los ámbitos sociales; proporcionará información periódica sobre las condiciones de vida de los ciudadanos mediante indicadores desarrollados recientemente, facilitará información sobre servicios de asistencia y guardería.

- Título XII: **Cultura**. Durante los cinco años del programa la Comisión: consolidará la actual información estadística sobre cultura; desarrollará y pondrá en práctica metodologías para medir los efectos de la cultura en la sociedad.
- Título XIII: **Salud pública**. Durante los cinco años del programa la Comisión: seguirá elaborando el conjunto de estadísticas sobre salud para responder a las necesidades específicas que pueden derivarse del programa de acción en el ámbito de la salud pública; reforzará la infraestructura para el sistema básico sobre estadísticas de salud pública.
- Título XIV: **Protección de los consumidores**. Durante los cinco años del programa la Comisión: elaborará estadísticas para la protección de los consumidores disponibles en un formato más fácil de usar, especialmente publicaciones; continuará el apoyo metodológico relativo a las lesiones producidas en accidentes domésticos; sensibilizará sobre el tema de la protección de los consumidores en todos los temas de trabajo estadísticos correspondientes; garantizará que se tomarán en consideración los aspectos relativos a la protección de los consumidores en las nuevas políticas estadísticas; promoverá la elaboración de estadísticas para la protección de los consumidores en los servicios estadísticos de los Estados miembros.
- Título XV: **Redes transeuropeas**.
- Título XVI: **Industria**. Durante los cinco años del programa el trabajo se centrará en los ámbitos siguientes: mejora del sistema de elaboración de las estadísticas estructurales de las empresas, basadas en necesidades políticas y en la capacidad de una rápida reacción a los factores de cambio como el medio ambiente, las políticas y los usuarios; mantenimiento de la infraestructura necesaria como los registros de empresas y las nomenclaturas; prioridad a la evaluación de la calidad y mejora de los datos elaborados.
- Título XVII: **Cohesión económica y social**. Durante los cinco años del programa el trabajo se centrará en los siguientes ámbitos: aplicación de los indicadores estadísticos necesarios para la próxima fase de los fondos estructurales; suministro de los datos necesarios para el informe sobre la cohesión y el apoyo de las propuestas de la Comisión sobre los fondos estructurales después de 2006; mayor integración de la utilización de los sistemas de información geográfica en la gestión de las políticas.
- Título XVIII: **Investigación y desarrollo tecnológico**.
  - **Estadísticas sobre ciencia y tecnología e innovación**. Durante los próximos cinco años, los esfuerzos se centrarán en: mejorar la calidad de los indicadores existentes y continuar el trabajo conceptual para elaborar y perfeccionar nuevos indicadores con los que poder realizar una evaluación comparativa de las políticas nacionales de investigación e innovación, y en particular, medir los recursos humanos en investigación y desarrollo y su movilidad; seguir elaborando

estadísticas sobre IDT e innovación en el contexto del espacio europeo de investigación, y en particular, desarrollar un marco teórico para unas estadísticas sobre IDT e innovación más frecuentes; crear un marco general para la medida de la sociedad del conocimiento; medir las tendencias tecnológicas mediante estadísticas armonizadas sobre patentes; asociar a los países candidatos en el marco global del desarrollo de estadísticas armonizadas y comparables sobre IDT e innovación.

- **Investigación sobre estadística.** Durante los próximos cinco años, los esfuerzos se centrarán en: el desarrollo de nuevos instrumentos y métodos para las estadísticas oficiales; una mejor conceptualización y el perfeccionamiento de las estadísticas para medir los fenómenos socioeconómicos de reciente aparición; la transferencia de tecnologías y conocimientos dentro del Sistema Estadístico Europeo; la mejora de la calidad del proceso de producción estadística y de los productos estadísticos.
- **Título XIX: Medio ambiente.** El principal esfuerzo de los próximos cinco años será: mejorar las estadísticas medioambientales básicas, principalmente las estadísticas sobre residuos, agua y gasto medioambiental, con especial atención a las estadísticas necesarias para los indicadores medioambientales, y poner en marcha la legislación necesaria para dichas estadísticas; elaborar indicadores medioambientales y de sostenibilidad fácilmente comprensibles en cooperación con otros servicios de la Comisión y con la Agencia Europea de Medio Ambiente; continuar el trabajo para incorporar un componente medioambiental a las estadísticas socioeconómicas, con el objetivo de satisfacer las necesidades relativas a los indicadores de la integración de los aspectos medioambientales y de sostenibilidad en otras políticas; proseguir el trabajo para añadir un ámbito medioambiental a las cuentas nacionales, a través de la elaboración periódica de un conjunto de cuentas medioambientales y su adaptación a los temas prioritarios en materia de sostenibilidad; participar en la revisión de las obligaciones declarativas y continuar la estrecha cooperación con la Agencia Europea de Medio Ambiente mediante actividades coordinadas y la recopilación de datos complementariamente por parte de las dos instituciones; intensificar la recogida de datos y el análisis sobre el desarrollo sostenible global.
- **Título XX: Cooperación al desarrollo (y otras acciones exteriores).** Durante los cinco años del programa el trabajo se centrará en: proporcionar una asistencia técnica estadística destinada a reforzar la capacidad estadística en los países beneficiarios de las ayudas de la UE; centrarse más en el fortalecimiento de la medida y el seguimiento de la pobreza; desarrollar enfoques y métodos para medir y supervisar los derechos humanos y la correcta gestión.

### 2.3.3. Los planes estadísticos de las comunidades autónomas

Las comunidades autónomas que desarrollan su actividad estadística a través de un ejercicio de planificación son las de Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Valencia, Galicia, Navarra y País Vasco. Las referencias legislativas de los planes estadísticos vigentes de dichas comunidades autónomas son las que se citan a continuación:

- Ley 8/2002, de 17 de diciembre, del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, y de modificación de la Ley 4/89, de 12 de diciembre, de estadística de la Comunidad autónoma de Andalucía.
- Decreto 5/2005, de 18 de enero, por el que se aprueba el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2005-2008.
- Decreto 27/2002, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Castilla y León 2002-2005.
- Ley 8/2001, de 14 de junio, del Plan Estadístico de Cataluña 2001-2004.
- Resolución 179/V sobre el Proyecto del Plan Valenciano de Estadística de la Comunidad Valenciana 2001-2004.
- Ley 10/2001, de 17 de septiembre, del Plan Gallego de Estadística 2002-2006.
- Ley Foral 28/2002, de 28 de octubre, del Plan de Estadística de Navarra 2003-2006.
- Ley 2/2005, de 17 de febrero, del Plan Vasco de Estadística 2005-2008.

En primer lugar cabe destacar que sólo Andalucía, Navarra, Valencia y Galicia presentan una definición de **actividad estadística**. Dichas definiciones son muy similares entre sí y a la establecida en el artículo 3 del vigente Plan Estadístico de Andalucía, que entiende por actividades estadísticas:

- a) Las que conduzcan a la obtención, recopilación y ordenación sistemática de datos, y a la elaboración, almacenamiento, publicación y difusión de resultados.
- b) Las instrumentales, previas o complementarias a las especificadas en la letra a), que sean legalmente exigibles o técnicamente necesarias para poder cumplir los requisitos que establece la legislación sobre estadística, como las de investigación y de desarrollo técnico, metodológico y de normalización en el campo estadístico.



### Vigencia de los planes estadísticos de las comunidades autónomas, nacional y comunitario

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Andalucía			■	■	■	■	■	■
Castilla-La Mancha					■	■	■	■
Castilla y León		■	■	■	■	■		
Cataluña <sup>4</sup>	■	■	■	■				
Comunidad Valenciana	■	■	■	■				
Galicia		■	■	■	■	■	■	
Navarra			■	■	■	■	■	
País Vasco					■	■	■	■
Nacional					■	■	■	■
Comunitario			■	■	■	■	■	■

Con relación a la **clasificación** de las actividades estadísticas, Andalucía, Cataluña, País Vasco y Navarra agrupan las actividades en diferentes tipos atendiendo al grado de desarrollo, ejecución y difusión de las mismas. Aunque algunas comunidades coinciden en la tipología, otras utilizan una terminología y definiciones diferentes:

- Andalucía: Consolidada, En proyecto, Histórica y De investigación.
- Cataluña: Consolidada, Experimental y En proyecto.
- Navarra: Consolidada, En proyecto y Directorios, registros e inventarios.
- País Vasco: Ya abordada y Operación nueva.

Estas comunidades entienden por actividad consolidada aquella que muestre su validez y utilidad para el conocimiento de la realidad de la Comunidad Autónoma y que sea una actividad periódica con una metodología contrastada y fiable que produce una serie estadística. Sin embargo Andalucía añade en el articulado de su Plan (art. 26.3) una serie de requisitos para establecer una actividad como consolidada, como son: necesidad de contar con un proyecto técnico, que incorporen la realización de controles de calidad, que contemplen su plan de difusión concretando plazos, contenidos y resultados, no duplicidad, etc.

Igualmente ocurre con las actividades en proyecto, definidas en Navarra y Cataluña como aquellas que constituyen objetivos operativos nuevos, que a causa de su interés y su adecuación al objetivo central del Plan han de iniciarse durante el período de vigencia del mismo. Andalucía considera actividades en proyecto aquellas que no cumplen todos los requisitos de las consolidadas, pero sí que cuenten con un proyecto técnico, que se ajusten a las especificaciones técnicas aplicables, que su metodología permita la obtención de resultados fiables y la comparación con otras estadísticas similares, que permitan su actualización periódica y que prevean la forma de difusión de los resultados.

<sup>4</sup> Con respecto a la Comunidad Autónoma de Cataluña, hay que indicar que existe la Orden 287/2004, de 29 de julio, de inicio de los trabajos de elaboración del Proyecto de Ley del Plan Estadístico de Cataluña 2005-2008.

Cataluña contempla un tercer tipo de clasificación (experimental) no especificada en ninguno de los otros planes, pero similar a la clasificación “de investigación” que aparece en el Plan Estadístico de Andalucía. Ambas definiciones son las siguientes:

- **Experimental:** se clasifican así las actividades que se llevan a cabo en desarrollo de objetivos operativos de planes anteriores, pero que por su estado inicial o características innovadoras no se pueden considerar consolidadas. No obstante, dichas actividades deben consolidarse en el período de ejecución del Plan.
- **Investigación:** aquella actividad que con un elevado grado de complejidad, presente características innovadoras y que por su interés y adecuación a los objetivos y estrategias del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 sea conveniente ejecutar durante la vigencia del mismo. Para clasificar a una actividad como en investigación, ésta debe ajustarse a las especificaciones técnicas aplicables, permitir su actualización periódica y permitir la obtención de resultados fiables y comparables con otras estadísticas similares.

Además, Navarra incluye dentro de su clasificación tipológica a los Directorios, registros e inventarios, a diferencia de Andalucía que excluye a este tipo de actividades de la clasificación (art. 25.2), reservándoles un área temática propia.

Cabe resaltar que el País Vasco sólo clasifica sus actividades según su situación como “ya abordada” y “operación nueva”, atendiendo a si se ha venido realizando sucesivamente o si es la primera vez que se lleva a cabo, respectivamente.

De las ocho comunidades autónomas, sólo País Vasco, Castilla y León y Andalucía presentan codificación identificativa en la enumeración de sus actividades estadísticas.

En lo que se refiere a la **estructura** utilizada en los diferentes planes, resaltan Navarra y Cataluña que agrupan por departamentos u organismos responsables y por departamentos y clasificación respectivamente, así como Castilla-La Mancha que lo hace en función del sector o tema y por organismo responsable. El resto de comunidades recurren a una estructuración basada en áreas temáticas.

A continuación se detallan las áreas temáticas de cada uno de los planes de las comunidades autónomas:

- Andalucía
  - Población y migraciones
  - Familias y hogares
  - Sociedad del bienestar
  - Trabajo y condiciones laborales
  - Género
  - Sistemas de cuentas
  - Sectores productivos y actividad económica

- Actividades empresariales y unidades de producción
- Nuevas tecnologías, investigación y desarrollo y sociedad de la información
- Administración Pública
- Participación política
- Territorio
- Medio ambiente
- Directorios, registros e inventarios
- Multidisciplinares, de síntesis y no desglosables por sector o tema
- Instrumentales
- Castilla-La Mancha
  - Agricultura, ganadería, selvicultura, caza, pesca y piscicultura de agua dulce
  - Extracción de productos energéticos y energía en general
  - Minería e industria, captación y distribución de agua, recuperación
  - Construcción y vivienda
  - Comercio interior y exterior, reparaciones
  - Transporte y actividades conexas, comunicaciones
  - Hostelería y turismo
  - Cultura, deporte y ocio
  - Educación
  - Investigación y desarrollo tecnológico
  - Salud
  - Protección social y servicios sociales
  - Seguridad
  - Demografía y población
  - Trabajo, ingresos y costes salariales
  - Nivel, calidad y condiciones de vida
  - Medio ambiente
  - Administraciones públicas, actividad política y asociaciones
  - Estadísticas de empresas y unidades de producción no desglosables por sectores
  - Estadísticas no desglosables por sector o tema
- Castilla y León
  - Multidisciplinares
  - Agricultura, ganadería, selvicultura, caza, pesca y piscicultura de agua dulce
  - Extracción de productos energéticos y energía en general
  - Minería e industria, captación y distribución de agua, recuperación
  - Construcción y vivienda
  - Comercio interior y exterior
  - Transporte y actividades conexas, comunicaciones
  - Hostelería y turismo

- Cultura, deporte y ocio
  - Educación
  - Investigación y desarrollo tecnológico
  - Salud
  - Protección social y servicios sociales
  - Seguridad
  - Demografía y población
  - Trabajo y salarios
  - Nivel, calidad y condiciones de vida
  - Medio ambiente
  - Financieras, monetarias y seguros
  - Administraciones públicas, actividad política y asociaciones
  - Cuentas económicas
  - Estadísticas de empresas y unidades de producción no desglosables por sectores
  - Estadísticas no desglosables por sector o tema
- Comunidad Valenciana
    - Territorio y medio ambiente
    - Demografía
    - Trabajo y protección social
    - Cuentas económicas
    - Consumo, nivel y calidad de vida
    - Agricultura, pesca y ganadería
    - Industria, energía y minería
    - Construcción y viviendas
    - Actividad comercial
    - Transportes y comunicaciones
    - Turismo
    - Salud
    - Educación e investigación
    - Cultura, medios de comunicación social, ocio y deporte
    - Finanzas
    - Administraciones públicas, actividad política y asociaciones
    - Empresas
    - Estadísticas no desglosables por sector o tema
- Galicia
    - Estadísticas demográficas
    - Estadísticas sociales
      - ❖ Educativas
      - ❖ Sanitarias

- ❖ De bienestar social
- ❖ Culturales y de uso del tiempo
- ❖ De la Administración de Justicia
- ❖ Del mercado de trabajo
- Estadísticas económicas
  - ❖ Coyuntura económica
  - ❖ De las cuentas económicas
  - ❖ De la actividad empresarial
  - ❖ Comerciales
  - ❖ Agrarias y pesqueras
  - ❖ Industriales
  - ❖ De la construcción
  - ❖ De transporte
  - ❖ Turística
  - ❖ De las administraciones públicas
  - ❖ De investigación y desarrollo
- Estadísticas ambientales
- País Vasco
  - Demografía y hábitos sociales
  - Lenguas
  - Sanidad y salud
  - Educación e investigación
  - Mercado de trabajo y costes laborales
  - Protección social y servicios sociales
  - Cultura, ocio y deportes
  - Justicia y seguridad
  - Medio ambiente
  - Sector primario
  - Industria y energía
  - Construcción y vivienda
  - Sector servicios
  - Comercio y servicios del automóvil
  - Administración pública
  - Finanzas y seguros
  - Cuentas económicas
  - Precios
  - Economía social
  - Infraestructura estadística
  - Desarrollo estadístico
  - Sociedad de la información

- Otros

Por último, se van a enumerar los **campos descriptores** que detallan las actividades estadísticas recogidas en los planes de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco, así como su **definición**, en el caso de que se disponga de la misma, siendo el de Navarra el único plan que no ofrece dicha información:

- Andalucía:
  - Código (que identifica organismo responsable, área, subárea y orden) y denominación
  - Tipo de actividad: consolidada, en proyecto, histórica o investigación
  - Objetivo
  - Consejería u organismo responsable: organismo que coordina la actividad estadística.
  - Consejerías u organismos participantes: aquellos que participan en alguna de las fases de elaboración de la actividad estadística.
  - Metodología en la recogida de información: método para recoger los datos necesarios para elaborar la estadística o, en su caso, los resultados estadísticos con los que se elaboran las estadísticas de síntesis y las recopilaciones. Se clasifican en:
    - ❖ Obtención directa: mediante muestreo o censo
    - ❖ Explotación de información administrativa
    - ❖ Explotación de información estadística
    - ❖ Recopilación de información estadística
  - Unidad investigada: unidad objeto de estudio y a la cual van referidas las variables analizadas.
  - Sujeto informante: persona que debe suministrar la información. Si los datos proceden de información administrativa, el sujeto informante será el organismo que gestiona el registro que soporta dicha información.
  - Desagregación máxima alcanzada: nivel territorial mínimo con el que se ofrecen los resultados. Puede ser: autonómica, provincial, supramunicipal, municipal e inframunicipal.
  - Difusión de los resultados: soporte e el que se publican los resultados. Puede ser: impreso, magnético, cd-rom o Internet.
  - Previsión de coste máximo para el periodo: estimación de los créditos presupuestarios necesarios para realizar la actividad durante el cuatrienio 2003-2006.
  - Fechas de inicio del diseño metodológico, periodo de experimentación y puesta en marcha de la actividad (sólo para actividades en investigación).

- Unidad estadística básica (sólo para directorios, registros e inventarios): unidad elemental sobre la que pivotan las principales operaciones estadísticas que son susceptibles de ser localizadas de manera estable y a la que hace referencia la información contenida en el directorio, registro o inventario.
- Castilla-La Mancha:
  - Código y nombre de la operación estadística: el nombre se refiere a la denominación por la que se conoce la actividad estadística en cuestión. El código consta del sector o tema (dos dígitos) y número de orden (tres dígitos).
  - Organismo responsable: es la unidad de mayor rango responsable de la operación estadística. Debe corresponder a una Consejería u Organismo Autónomo.
  - Fines: finalidad que se persigue con la operación estadística.
  - Organismos que intervienen: distintos al organismo al que pertenece la unidad administrativa responsable. En caso de que así sea, se especifican, pero no se incluye la información sobre las fases de la operación estadística en que colaboran cada uno de ellos.
  - Descripción general (principales variables): variables objeto fundamental de la operación estadística.
  - Colectivo: indica la unidad o unidades a que se refieren los datos primarios con los que se elaboran las estadísticas.
  - Periodicidad de la recogida de la información: periodicidad con que se recogen los datos sobre los que se elabora la estadística, medida en años o meses, o indicando si la recogida es continua o irregular.
  - Desagregación: a nivel regional, provincial, municipal, o no aplicable.
  - Forma de recogida de datos: método que se utiliza para recoger los datos primarios con los que se elaboran las estadísticas. Se establecen 3 grandes grupos (cuando se utilizan datos de diferente origen, se hace constar cada uno de ellos):
    - ❖ Obtención directa de datos estadísticos
    - ❖ Utilización de datos de origen administrativo
    - ❖ Utilización de datos estadísticos indirectos, recogidos anteriormente y que son objeto de reelaboración o de una explotación diferente.
- Castilla y León
  - Organismo responsable: organismo encargado de su ejecución o puesta en marcha.
  - Código: área temática (dos dígitos), número de orden (tres dígitos)
  - Denominación de la operación estadística
  - Objetivo: recoge brevemente la finalidad y prestaciones que se persiguen.
  - Otros organismos participantes: son aquellos que participan en alguna de las fases de elaboración de la operación estadística.

- **Ámbito personal / Unidad de referencia investigada:** unidad objeto de estudio y a la cual van referidas las variables analizadas. En algunas variables, debido a la variedad o a las diversas fuentes objeto de estudio, se ha optado por señalar “no aplicable” en este campo.
- **Ámbito temporal:** expresa la periodicidad en la recogida de datos.
- **Ámbito territorial:** expresa el nivel territorial mínimo con el que se ofrecen los resultados: autonómico, provincial, supramunicipal, municipal e inframunicipal.
- **Forma de recogida de datos:** forma que se utiliza para recoger los datos con los que se elaboran las estadísticas o, en su caso, los resultados estadísticos con los que se elaboran las estadísticas de síntesis y las recopilaciones. Cabe distinguir tres grupos:
  - ❖ **Origen estadístico directo**
  - ❖ **Origen administrativo:** cuando se obtienen datos a partir de la explotación de bases o registros administrativos, bien mediante enumeración por muestreo, formulario estadístico individual con base en un acto administrativo, elaboración de resúmenes estadísticos o bien mediante enumeración completa.
  - ❖ **Origen estadístico indirecto:** cuando se utilizan datos derivados de otros resultados estadísticos obtenidos por otras entidades y administraciones.
- **Coste económico:** incluye la estimación de los créditos presupuestarios necesarios para realizar la actividad estadística durante el cuatrienio 2002-2005. Se distinguen tres tipos:
  - ❖ **Bajo:** hasta 120.000 euros
  - ❖ **Medio:** más de 120.000 euros y hasta 300.000 euros
  - ❖ **Alto:** más de 300.000 euros.
- **Cataluña:**
  - Tipo de estadística
  - Nombre
  - Organismo responsable
  - Organismos colaboradores
  - Objetivo: finalidad de forma muy general.
  - Grado de complejidad técnica: se clasifica en
    - ❖ **Sencillo:** operaciones estadísticas habituales y grado de experiencia elevado.
    - ❖ **Complejo:** operaciones estadísticas poco habituales que requieren un proceso específico de reflexión técnica y metodológica.
    - ❖ **Muy complejo:** operaciones estadísticas que requieren un proceso específico y de contenido experimental en los niveles técnico, metodológico u organizativo.
  - Disponibilidad de resultados sintéticos: se clasifica en
    - ❖ **Inmediata:** resultados de forma continua
    - ❖ **A corto plazo:** inferior a 1 año



- ❖ A medio plazo: superior a 1 año e inferior a 2
- ❖ Largo plazo: superior a 2 años
- Coste directo estimado: clasificado en
  - ❖ Muy bajo: < 60.000 euros
  - ❖ Bajo: de 60.000 euros a 120.000 euros
  - ❖ Moderado: de 120.000 euros a 240.000 euros
  - ❖ Alto: de 240.000 euros a 420.000 euros
  - ❖ Muy alto: > 600.000 euros
- Comunidad Valenciana:
  - Código y denominación
  - Organismo responsable
  - Organismos colaboradores
  - Objetivo
  - Principales variables
  - Colectivo
  - Periodicidad de la recogida de datos
  - Desagregación territorial de los resultados
- Galicia
  - Número de identificación (según área y sección a la que pertenezca)
  - Nombre de la actividad estadística
  - Organismo responsable
  - Objetivo: descripción normalizada de la finalidad que se pretende
  - Grado de dificultad: estimación normalizada del grado de complejidad técnica, metodológica y organizativa. Se clasifica en:
    - ❖ Sencilla: cuando el grado de dificultad es equivalente al de las actividades estadísticas habituales y respecto a las que se tiene un grado muy alto de experiencia en el Instituto Gallego de Estadística o en el organismo responsable.
    - ❖ Compleja: cuando el grado de dificultad es equivalente al de las actividades poco habituales y que requieren un proceso específico de reflexión técnica o metodológica o una definición organizativa especial en el Instituto Gallego de Estadística o en el organismo responsable, pero ya existiendo en éstos alguna experiencia similar.
    - ❖ Muy compleja: cuando el grado de dificultad es equivalente al de las actividades estadísticas que requieren un proceso específico y de contenido experimental en los niveles técnico, metodológico o organizativo y no existe experiencia aplicable en el Instituto Gallego de Estadística o en el organismo responsable.
  - Coste estimado: estimación normalizada de su coste medio anual. Se clasifica en:

- ❖ Coste muy bajo: < 72.121,45 euros
- ❖ Coste bajo: de 72.121,45 euros a 144.242,91 euros
- ❖ Coste moderado: de 144.242,91 euros a 288.485,81 euros
- ❖ Coste alto: de 288.485,81 euros a 432.728,72 euros
- ❖ Coste muy alto: de 432.728,72 euros a 601.012,10 euros
- ❖ Coste extraordinario: > 601.012,10 euros
- Disponibilidad: estimación normalizada del tiempo que transcurra entre el inicio efectivo de la actividad y la disponibilidad de los primeros resultados atendiendo a la siguiente clasificación:
  - ❖ Disponibilidad inmediata: cuando la actividad está produciendo resultados de forma continuada.
  - ❖ Disponibilidad a plazo corto: si se estima que el período de tiempo es inferior a un año.
  - ❖ Disponibilidad a plazo medio: si se estima que el período de tiempo es superior a un año e inferior a dos años.
  - ❖ Disponibilidad a plazo largo: si se estima que el período de tiempo es superior a dos años.
- País Vasco:
  - Código y denominación
  - Objetivos: alcanzan su desarrollo en los Programas Anuales correspondiendo a éstos la determinación y definición de las variables a investigar.
  - Organismo responsable
  - Otros organismos participantes
  - Área temática
  - Situación:
    - ❖ Ya abordada
    - ❖ Operación nueva
  - Periodicidad de la difusión de los resultados, que pueden ser:
    - ❖ Decenal
    - ❖ Quinquenal
    - ❖ Cuatrienal
    - ❖ Bienal
    - ❖ Anual
    - ❖ Semestral
    - ❖ Trimestral
    - ❖ Mensual
    - ❖ Continua
    - ❖ Ocasional
    - ❖ Varias
    - ❖ Irregular

❖ No definida

- Clase de operación: naturaleza de la estadística, particularmente si lleva implícita una recogida expresa de información (directorios, censo, encuesta por muestreo), o si se trata de añadir valor a otras informaciones existentes de las que se parte (recopilación, síntesis), o si se trata de un Instrumento auxiliar (exceptuando los directorios) que suponga normalización, mejoras metodológicas o desarrollo estadístico.

Atendiendo a las definiciones utilizadas en el Plan Estadístico de Andalucía, se puede observar que sólo la Comunidad Autónoma andaluza incluye como campo el sujeto informante, definiéndolo como “la persona que debe suministrar la información. En el caso en el que los datos empleados para el desarrollo de la actividad sean de origen administrativo, se considera sujeto informante al organismo o entidad que gestiona o es responsable del registro que soporta dicha información.”

Con relación al campo coste económico, se puede observar que en aquellos planes que lo recogen (Castilla y León, Galicia, Cataluña y Andalucía), sólo el andaluz lo concreta específicamente, en tanto que los planes de las demás comunidades autónomas clasifican el coste según diferentes rangos de cuantía.

En cuanto a la desagregación máxima alcanzada mencionada en la Ley del Plan de Estadística de Andalucía, el Plan de Castilla y León la define también en el mismo sentido, “nivel territorial mínimo con el que se ofrecen los resultados”, clasificándola en: autonómica, provincial, supramunicipal, municipal e inframunicipal. Por su parte, el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha recoge que la desagregación de la actividad estadística puede ser a nivel regional, provincial, municipal, o no aplicable. En cualquier caso, estas clasificaciones no son exhaustivas ya que existen actividades, como las medioambientales, las educativas y las sanitarias, que ofrecen resultados con una desagregación difícil de encuadrar en esos términos.

## **2.4. La producción estadística en los sistemas estadísticos del entorno**

La observación y el análisis de la realidad de la estadística pública en España en términos de producción es un trámite obligado al afrontar la elaboración de un nuevo Plan Estadístico para la Comunidad Autónoma, debido al papel fundamental que las actividades estadísticas desempeñan a la hora de desarrollar los objetivos marcados por el propio Plan.

Como ya se ha comentado al inicio de la sección anterior, a fin de enriquecer y complementar las valoraciones expuestas en la sección 2.2 con la referencia aportada por las experiencias de otros sistemas estadísticos, se ha considerado conveniente efectuar un análisis comparativo de las actividades estadísticas realizadas en Andalucía con las de los sistemas estadísticos de las comunidades autónomas y del Estado.

Este análisis comparativo se basa fundamentalmente en la identificación de las actividades estadísticas recogidas en los planes estadísticos nacional y de las comunidades autónomas que no son realizadas en Andalucía, y todo ello atendiendo a cada una de las áreas y subáreas temáticas en que se ha estructurado el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, para así exponer una síntesis de la información resultante de dicho proceso. Dicha síntesis pretende ofrecer una panorámica que muestre la orientación de los objetivos de información e instrumentales estipulados en otros planes estadísticos, así como la de las actividades que los desarrollan, y que no están actualmente recogidos en el Plan andaluz vigente.

En concreto, se ha comparado la producción prevista en el vigente Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 con la contemplada en el Plan Estadístico Nacional 2005-2008 (Sistema Estadístico Estatal), el Plan Estadístico de Cataluña 2001-2004 y el Decreto de aprobación del Programa anual de actuación estadística para 2005 (Sistema Estadístico de Cataluña), el Plan Vasco de Estadística 2005-2008 (Sistema Estadístico Vasco), el Plan Gallego de Estadística 2002-2006 (Sistema Estadístico Gallego), el Plan de Estadística de Navarra 2003-2006 (Sistema Estadístico de Navarra) y el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2005-2008 (Sistema Estadístico de Castilla-La Mancha).

La elección de estos sistemas estadísticos como marco para la comparación se debe a la oportunidad de su estudio por la vigencia de sus planes y al volumen de actividades aportado por cada uno, equiparable al de Andalucía. Se debe mencionar asimismo que otras comunidades autónomas adoptan modelos de planificación estadística que dificultan la comparación con el adoptado por la Junta de Andalucía, por lo que se desestimó su inclusión.

En definitiva, este análisis comparativo permite obtener una visión sintética de las discrepancias existentes entre los objetivos que subyacen en las actividades estadísticas recogidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 y los de los planes de estadística nacional y de las comunidades autónomas. Por lo tanto, el contenido de esta sección constituye un análisis alternativo para la detección de necesidades y lagunas de información estadística que se ha tenido en cuenta en la elaboración del nuevo Plan Estadístico para Andalucía, reflejando aquellos objetivos incluidos en los ámbitos nacional y autonómico que por sus características pueden ser susceptibles de estudio, en vistas a su posible adecuación y desarrollo en el territorio andaluz.

- **Área: Población y migraciones**

El área de Población y migraciones del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 estudia el volumen y las principales características demográficas de la población andaluza, la estructura y la distribución territorial de la población, su evolución y tendencias futuras, los eventos demográficos, la coyuntura demográfica, los flujos migratorios intraprovinciales e interprovinciales, los cambios de residencia y la migración internacional.

El planteamiento con que se aborda el estudio de esta área en los planes estadísticos nacional y vasco sugiere la conveniencia de avanzar en el estudio de los movimientos

migratorios, especialmente en lo que se refiere a las características sociodemográficas (condiciones de vida, relación con la actividad laboral, etc.) de la población inmigrante procedente no sólo del resto de las comunidades autónomas sino también de fuera del país, así como de los andaluces que emigran al extranjero.

Otro aspecto relevante en este ámbito de estudio procedente del Plan Estadístico Nacional es la realización de estudios longitudinales, a través de la obtención de datos demográficos del Padrón Municipal Continuo.

- **Área: Familias y hogares**

De acuerdo con el Plan Estadístico de Andalucía vigente, esta área estudia las características, la estructura, las tipologías y las condiciones socioeconómicas de los hogares y las familias en Andalucía, así como las uniones de hecho, los divorcios, las separaciones y las nulidades matrimoniales.

Se considera de interés el estudio de la situación económica de las familias andaluzas en relación con la distribución de la renta y del patrimonio en el nuevo Plan Estadístico, tal y como se aborda en el Plan Estadístico Nacional 2005-2008 a través de la Encuesta Financiera de las Familias.

- **Área: Sociedad del bienestar**

En el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 esta área está integrada por las subáreas de Bienestar social, Educación, Salud y sanidad, Acción social y servicios sociales, Cultura, Deporte, ocio y participación social y Vivienda.

Según la comparación efectuada con la producción estadística prevista en los planes estadísticos estatal y de las comunidades autónomas, se advierte la conveniencia de que el nuevo Plan Estadístico de Andalucía refleje nuevas necesidades estadísticas referidas a las subáreas mencionadas.

Sobre el **Bienestar social**, el Instituto Nacional de Estadística recoge en su Plan el estudio de aspectos referidos a la situación y condiciones de vida de las personas sin hogar, la medición del pulso de la opinión pública en cuestiones de actualidad, así como el conocimiento de la situación y los cambios ocurridos en caracteres importantes de la realidad social. También sería interesante estudiar y evaluar distintas líneas de pobreza, así como obtener indicadores de desigualdad social, tal y como se refleja en el Plan Vasco.

En relación con la **Educación**, sería interesante obtener información sobre las características de los alumnos y profesores de la enseñanza de idiomas, como refleja el Plan de Cataluña, así como de las becas destinadas a jóvenes universitarios y de formación profesional en empresas, para su formación y posterior incorporación al mercado de trabajo, tal y como se recoge en el Plan de Castilla la Mancha.

En la subárea de **Salud y sanidad** habría que considerar la información tanto económica como asistencial de las entidades de aseguramiento privado, además de la cuantificación e

incidencia de las lesiones provocadas por accidentes domésticos y de ocio, tal y como se especifica en el Plan del Instituto Nacional de Estadística. Los planes de Cataluña, del País Vasco, de Navarra, de Galicia y de Castilla-La Mancha recogen actividades que pretenden conocer el estado sanitario del agua del suministro público, las características de las personas en situación de insuficiencia renal terminal, las características de la morbilidad y mortalidad por tumores, la actividad de transplantes y donación de órganos de los hospitales, la calidad nutricional de la dieta de la población, el estado de la salud relacionado con la nutrición y la seguridad química de la ingesta, así como conocer los ciudadanos en espera para acceder a determinadas prestaciones sanitarias.

En cuanto a **Acción social y servicios sociales**, un aspecto relevante a tener en cuenta es el estudio de la situación general de la juventud con respecto al grado de independencia de la familia, la independencia económica, la incorporación al trabajo, las actitudes sociales, políticas, religiosas o la organización del tiempo, como contemplan el Plan Estadístico Nacional y el de Castilla-La Mancha. Otro aspecto relevante se recoge en el Plan de Galicia, en el que se aborda el estudio de los perfiles y necesidades de las personas mayores.

En relación con la comparación de las actividades clasificadas en la subárea de **Cultura**, de la producción prevista en los planes estadísticos nacional y catalán se desprende la necesidad de que el nuevo Plan Estadístico de Andalucía refleje nuevas operaciones estadísticas referidas a obtener información sobre las áreas de producción, exhibición, distribución y protección cinematográfica, así como a conocer los recursos económicos del sector público destinados a la cultura.

De acuerdo con el Plan Estadístico de Andalucía vigente, la subárea de **Vivienda** estudia el mercado inmobiliario, los procesos de urbanización, la demanda del suelo y la edificación y rehabilitación de viviendas. Los planes estadísticos comparados (nacional, catalán y vasco) incluyen la **Construcción y vivienda** como área temática, salvo el catalán que no agrupa sus actividades por áreas sino por departamentos y clasificación.

En relación con la **Construcción**, el Plan Estadístico Nacional incluye actividades orientadas a obtener información sobre la inversión a realizar en construcción por las administraciones públicas y organismos autónomos comerciales, industriales y financieros, así como obtener indicadores cuantitativos para el seguimiento coyuntural de la industria de la construcción. Por otro lado, los planes estadísticos nacional, catalán y vasco pretenden realizar un seguimiento cualitativo del sector de la construcción.

Relativo al sector de la **Vivienda**, el Plan Estadístico de Cataluña plantea actividades no sólo sobre la coyuntura, evolución y perspectiva del mercado de vivienda, sino también sobre las características de la oferta de viviendas. Asimismo, el Plan Estadístico Vasco pretende conocer la evolución del volumen de necesidades y demanda potencial de vivienda y abordar el estudio cuantitativo y cualitativo de la vivienda vacía.

▪ **Área: Trabajo y condiciones laborales**

En el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 esta área engloba los distintos componentes del mercado de trabajo, las relaciones entre la oferta y la demanda, la distribución de la población en relación con la actividad/inactividad, las principales características del desempleo, de la conflictividad laboral y de las condiciones de trabajo de los andaluces, las ganancias salariales y la importancia relativa, distribución, estructura y características de las cooperativas y sociedades anónimas laborales.

De la comparación efectuada se advierte que el nuevo Plan Estadístico de Andalucía debería contemplar nuevas necesidades estadísticas referidas a la coyuntura laboral, las empresas de trabajo temporal, la creación de empleo, el coste laboral, la estructura salarial, los planes de empleo, así como el empleo asalariado y autónomo.

Sobre la coyuntura laboral, el Instituto Nacional de Estadística especifica en su Plan que se han de estudiar aspectos referidos a la movilidad laboral, la duración del tiempo de trabajo, los efectivos laborales, las horas extraordinarias y horas no trabajadas, etc.

Las empresas de trabajo temporal merecen también un análisis en cuanto a la actividad desarrollada por ellas y sus características (trabajadores cedidos a lo largo del año, tipos de contratos, etc.), así como de las empresas usuarias de las mismas. Todos los planes comparados, salvo el Plan Estadístico vasco, recogen actividades estadísticas referidas a este tipo de empresas.

Uno de los aspectos más relevantes en relación con el trabajo es el apoyo existente hacia la creación de empleo. El Plan Estadístico Nacional, el de Navarra y el de Castilla-La Mancha buscan obtener datos relacionados con programas de apoyo a la creación de empleo mediante el conocimiento de las actuaciones encaminadas hacia la creación y mantenimiento de puestos de trabajo.

El Plan Estadístico Nacional y el de de Castilla-La Mancha recogen actividades referidas al coste laboral y a la estructura salarial. En relación con el coste laboral, se busca la estimación del coste anual de la mano de obra y sus componentes, mientras que sobre la estructura salarial se pretende tener un conocimiento de la distribución de los salarios en función de características individuales y colectivas.

Cataluña propone, a través de su Plan Estadístico, constituir una actividad estadística que recoja los planes de empleo existentes en dicha Comunidad Autónoma, para así conocer el número de personas contratadas de acuerdo con los colectivos, así como el plan de origen.

Por último, el Instituto de Estadística de Cataluña incluye la Estadística del empleo del asalariado y autónomo, la cual pretende recoger información sobre la evolución del número de trabajadores asalariados, afiliados al régimen general de la Seguridad Social y al régimen especial de los trabajadores autónomos.

- **Área: Sistema de cuentas**

En esta área el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 engloba las actividades estadísticas dirigidas a la obtención de las cuentas, tablas y cuadros de agregados macroeconómicos que contempla el Sistema de Cuentas Económicas para economías regionales, las cuentas sectoriales de la economía andaluza y las macromagnitudes representativas de la actividad económica desarrollada por las administraciones públicas de Andalucía.

En la comparativa realizada se observa cómo se intenta complementar la información facilitada, en el caso de Andalucía, por la Contabilidad regional de Andalucía en los diversos sectores, a través de la elaboración de cuentas satélites.

Cabe destacar la presencia de las cuentas ambientales, en la planificación nacional y gallega, así como la de Sanidad en Galicia, Navarra y País Vasco (esta última comunidad ya cuenta con dos publicaciones de esta cuenta referidas a los años 1997 y 1999).

- **Área: Sectores productivos y actividad económica**

Dentro de esta área el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 diferencia los sectores Agricultura, ganadería, caza, pesca y acuicultura, Industria, energía y minas, Comercio interior y exterior, Turismo y Sistema financiero.

En relación con la **Agricultura, ganadería, caza, pesca y acuicultura**, el vigente Plan Estadístico de Andalucía contempla el estudio de las características básicas de las explotaciones agrarias y ganaderas y sus medios de producción, la evolución de las superficies, los rendimientos y producciones agrícolas, la actividad y producción de las explotaciones ganaderas, los precios en mercados agrarios, los precios percibidos por productos agrícolas y ganaderos, los precios medios de las tierras con destino a explotación agraria, las características básicas del sector pesquero, la estructura y actividad de la flota pesquera marítima, y la caza, acuicultura y pesca continental.

En la comparativa realizada se observa cómo se va ampliando el estudio del sector pesquero tanto en otras comunidades autónomas como a nivel nacional. Entre los objetivos de las actividades contempladas en los planes nacional, catalán y vasco, destaca la investigación de datos económicos de base para el conocimiento de la rentabilidad de los distintos tipos de flotas y la obtención de indicadores utilizables para la determinación de las macromagnitudes del sector pesquero.

En referencia a la **Industria, energía y minas**, las actividades incluidas en esta subárea por el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 contienen entre sus objetivos el estudio de las características básicas de los establecimientos industriales, la evolución de la inversión en los diferentes sectores industriales, las actuaciones públicas referidas al fomento industrial, la evolución de la distribución y dimensiones de las empresas industriales, la producción minera, la estructura de consumo y producción de energía primaria, y la disponibilidad, utilización y consumo de las fuentes de energía.



El Plan Estadístico Nacional plantea para el sector industrial, tradicionalmente incluido como objeto de estudio en la planificación estadística, algunos objetivos novedosos como son el conocimiento y seguimiento, de forma coyuntural, de las inversiones de la industria, las cifras de negocio y la entrada de pedidos, así como la evolución de los precios industriales, objetivo incluido también en otros planes autonómicos como el catalán y el gallego. Con respecto a este último objetivo, conviene señalar que el IEA recibe del INE información sobre precios en la industria, IPRI, aunque su utilización tiene carácter instrumental, principalmente como deflatores, en otras actividades del área de las estadísticas económicas.

En relación con el estudio de las fuentes de energía, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha plantea el conocimiento de la implantación de energías renovables, como la eólica, solar, biomasa, minihidráulica y de cogeneración.

El Plan andaluz clasifica en la subárea de **Turismo** una serie de actividades dirigidas al conocimiento de la estructura y características básicas de los establecimientos turísticos, la estructura de producción de dichos establecimientos, la evolución de la actividad turística, el comportamiento de la demanda turística, la actuación pública en materia turística, la planificación territorial, la promoción turística y los incentivos a la inversión.

Por su parte, el Plan Estadístico Nacional incluye dos objetivos no contemplados en el Plan andaluz: medir la evolución de los precios del alojamiento hotelero y de los ingresos medios por habitación ocupada de estos mismos alojamientos.

Así mismo hay que destacar como posible objetivo a satisfacer, el conocer el turismo desde el punto de vista de los hogares andaluces, es decir, la caracterización del turismo que realiza la población andaluza. Actualmente, el Plan Estadístico de Andalucía incluye actividades que describen el turismo realizado en Andalucía, tanto por residentes como por no residentes en la Comunidad, pero no así en lo que respecta al turismo que realizan los andaluces dentro o fuera de la región.

Las actividades del Plan Estadístico de Andalucía que se clasifican en la subárea **Sistema financiero** van encaminadas a cubrir objetivos relacionados con el estudio de la estructura y evolución del sector financiero, y el análisis financiero agregado de balances, estado de origen y aplicaciones contables.

Un objetivo que podría completar la información suministrada por la organización estadística de Andalucía en esta subárea es el que se recoge en el Plan Estadístico Nacional, destinado a conocer las características de los planes y fondos de pensiones.

- **Área: Actividades empresariales y unidades de producción**

De acuerdo con la descripción que de esta área se realiza en el vigente Plan Estadístico de Andalucía, se incluyen en ella actividades cuyo objeto de estudio es la situación económica y financiera actual de las empresas y sus perspectivas a corto plazo, la creación y desaparición de centros de producción, la competitividad empresarial, y las sociedades mercantiles.

Para completar la información facilitada en esta área, se puede destacar la actividad que sobre precios en el sector servicios tiene previsto elaborar el INE en el marco del nuevo Plan Estadístico Nacional 2005-2008.

- **Área: Nuevas tecnologías, investigación y desarrollo y sociedad de la información**

El Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 estudia en esta área la estructura y los efectos del proceso de innovación tecnológica en las empresas, el entorno económico en el área de las nuevas tecnologías, la penetración de nuevas tecnologías en la sociedad, su equipamiento y uso, así como los recursos económicos y humanos destinados a la investigación y el desarrollo.

Debido a la gran importancia que tiene el I+D en el sector de las nuevas tecnologías, en el nuevo Plan Estadístico de Andalucía, además de las actividades estadísticas que ya se vienen realizando, sería necesario avanzar en el análisis de las ayudas o subvenciones que facilita la Administración Pública para I+D, así como su distribución por objetivos socioeconómicos, tal y como se aborda en los planes estadísticos nacional y de Navarra.

- **Área: Administración pública**

Dentro del marco del Plan vigente de la Comunidad Autónoma andaluza, los objetivos que se persiguen en esta área en relación con la **Administración pública** son: conocer el presupuesto de dicha Comunidad Autónoma, realizar un seguimiento de la ejecución de los presupuestos, conocer las cifras de ingresos y gastos correspondientes a la liquidación presupuestaria, la actividad económica y financiera desarrollada por la corporaciones locales, la recaudación tributaria, la evaluación de la planificación económica, así como la de la planificación en materia de infraestructura y ordenación del territorio, las características de los contratos realizados por la Administración y los recursos humanos con los que cuentan la administraciones públicas.

Se hace necesario avanzar en el estudio de los recursos humanos con los que cuenta la Administración Pública andaluza, para alcanzar un mayor conocimiento de la diversidad tipológica del personal de la Junta de Andalucía así como de las retribuciones del mismo.

En este sentido, en los planes estadísticos Nacional y de Castilla-La Mancha se incluyen actividades relativas al acceso a la Administración Pública y de la promoción de los funcionarios dentro de ésta.

Por otro lado, y tal y como se especifica en el Plan Estadístico de Castilla-La Mancha, se podrían considerar nuevas actividades que proporcionen información sobre el acceso y consulta de los ciudadanos a la Administración mediante el uso de las nuevas tecnologías. Por su parte, Andalucía realiza un gran esfuerzo en el conocimiento del acceso del ciudadano a la información electrónica de la Administración.

El Plan andaluz recoge en esta área algunos objetivos referidos a la **Justicia y seguridad ciudadana**: conocer las prestaciones de la Administración de Justicia, la actividad desarrollada en los tribunales y juzgados, los servicios de atención a las víctimas de delitos y las actuaciones para la seguridad ciudadana.

Cataluña, País Vasco, Navarra, Castilla-La Mancha y el Instituto Nacional de Estadística abordan en sus planes estadísticos el estudio relativo a la seguridad ciudadana, los accidentes de tráfico con víctimas, las emergencias y la protección civil.

- **Área: Territorio**

En relación con la subárea de **Infraestructura y servicios del transporte** incluida en esta área, el Plan Estadístico de Andalucía vigente estudia la dotación, situación y características técnicas de las infraestructuras en la Comunidad Autónoma andaluza, el equipamiento y la calidad del servicio del transporte público, así como las actuaciones públicas en infraestructura hidráulica, el parque de vehículos y los puertos de gestión autonómica.

Sobre transporte urbano el Instituto Nacional de Estadística especifica en su Plan que se han de estudiar actividades que ofrezcan información sobre los viajeros transportados por todas las empresas, tanto privadas como públicas.

- **Área: Medio ambiente**

Dentro de esta área, el Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 recoge la subárea **Estado de los recursos naturales**, en la que se clasifican las actividades que atienden objetivos relacionados con los factores climatológicos con incidencia directa o indirecta en los seres humanos y en el medio ambiente; el nivel poblacional y distribución de la flora y fauna, las actuaciones encaminadas a disminuir o eliminar los niveles de erosión o desertificación, los espacios naturales protegidos y el estado de la cubierta vegetal.

De la comparación efectuada surgen como objetivos a tener en cuenta el conocimiento del uso y volumen de agua (cuantificar el volumen de agua utilizado en la irrigación del sector agrario), el estudio del uso del agua en la industria extractiva y manufacturera, el control de los recursos de agua almacenados en acuíferos y la calidad de sus aguas, y el conocimiento del uso y volumen doméstico de agua.

En la subárea **Calidad ambiental**, el Plan andaluz incluye operaciones encaminadas al estudio del grado de la calidad de las aguas continentales y litorales, los niveles de contaminación de la atmósfera, los tipos de residuos, su origen, procedencia e incidencia en el suelo y subsuelo, así como la contaminación en sedimentos, y las actuaciones preventivas y las medidas de corrección.

Destacan, relacionadas con esta subárea, las actividades recogidas en el Plan Nacional que van dirigidas a conocer el estado de la calidad de las aguas, tanto de baño como de consumo público, así como identificar la presión que ejerce la agricultura sobre el medio ambiente, y la generación y gestión de los aceites usados.



## **3. La articulación del Sistema Estadístico de Andalucía**

### **3.1. Retrospectiva y prospectiva del Sistema Estadístico de Andalucía**

Tras quince años de actividad, la organización estadística pública en Andalucía debe afrontar un proceso de remodelación que optimice los recursos existentes y mejore la coordinación del Sistema Estadístico, a fin de seguir proporcionando a sus usuarios la mejor información estadística posible.

Para comprender esta necesidad de mejorar la coordinación del Sistema Estadístico de Andalucía, es preciso retroceder hasta el punto de partida de la organización estadística de la Comunidad. Su origen aparece en la Ley 4/1989 de Estadística de la Comunidad Autónoma andaluza, dónde se prevé la existencia de una organización estadística, estableciendo en su artículo 26 que la misma estará constituida por el Instituto de Estadística de Andalucía, las unidades estadísticas que puedan existir en las consejerías, organismos autónomos o entidades públicas adscritas a las mismas y el Consejo Andaluz de Estadística.

Este punto de partida ha supuesto que desde el principio se apostara por un modelo descentralizado para el desarrollo de la actividad estadística, reservando al Instituto de Estadística de Andalucía la coordinación de la organización estadística de la Junta de Andalucía como una de sus funciones principales. No obstante, la noción de un Sistema Estadístico en Andalucía provisto de los mecanismos y canales de coordinación que garanticen su correcto funcionamiento no aparece expresamente establecida en la Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que su definición y estructuración ha sido una necesidad objeto de desarrollo durante los ejercicios de planificación aprobados hasta el momento y, tal y como se trata de exponer a lo largo de este apartado, debe seguir evolucionando en el marco del nuevo Plan Estadístico 2007-2010.

En este sentido, la Ley 6/1993 del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996 se elaboró principalmente con la intención de establecer y estructurar este Sistema Estadístico a fin de encauzar y favorecer el correcto desarrollo de la actividad estadística pública en Andalucía.

Esta línea de trabajo sentó las bases para que la Ley 4/1998 del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001, a través de un modelo de planificación por objetivos, fomentara el desarrollo y consolidación de este Sistema Estadístico de Andalucía con la triple finalidad de mejorar el acceso a la información, el respeto a la intimidad de los ciudadanos y suministrar datos que propiciaran la transparencia de la toma de decisiones públicas, dando cumplimiento a las exigencias legislativas establecidas para el desarrollo de la competencia autonómica en materia de estadística.

Ya en el marco de la vigente Ley 8/2002 del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 y de modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procedió, por vez primera, a definir el Sistema Estadístico de Andalucía,

entendido como el “conjunto ordenado y armónico de conceptos, clasificaciones, métodos, procedimientos y resultados, así como la organización para la ejecución de dicho Plan y los programas estadísticos anuales que lo desarrollen.”

Actualmente, el Sistema Estadístico de Andalucía, según el artículo 7 de la Ley 8/2002, está integrado por el Instituto de Estadística de Andalucía, las unidades estadísticas y unidades de producción estadística de las consejerías, organismos autónomos y demás entidades públicas adscritas a las mismas, y los puntos de información estadística de Andalucía.

En general, la situación actual pone de manifiesto la necesidad de aportar estrategias, que se integren con el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, para propiciar un Sistema Estadístico andaluz en el que se refuercen los mecanismos de dirección común, de coordinación y de seguimiento de los objetivos establecidos, con objeto de afianzar el modelo organizativo y productivo descentralizado.

Es por ello que el Anteproyecto de Ley que contiene el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 da cabida también a una modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la que se aboga por una propuesta de reorganización del Sistema Estadístico de Andalucía. El objetivo prioritario de esta estrategia es reforzar la organización estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacerla más eficaz e integrada. Se persigue con ello el afianzamiento del modelo descentralizado y la consolidación de todas aquellas actividades y líneas estratégicas que faciliten la producción y difusión de estadísticas de la Comunidad Autónoma andaluza.

En el marco de esta reforma del Sistema Estadístico de Andalucía, el IEA pretende hacer una apuesta por la consolidación del Sistema e incrementar el esfuerzo en el ejercicio de su función como elemento coordinador del mismo. Esto significará una adaptación de su estructura y recursos que le permita actuar como nexo de unión entre consejerías, siempre hablando de la labor estadística, así como entre las consejerías y terceros organismos con los cuales fuera preciso gestionar alguna actuación estadística. Asimismo, el apoyo técnico a las unidades estadísticas se plantea como línea de desarrollo a potenciar.

También otra de las iniciativas prioritarias y necesarias habrá de ser el incremento del compromiso de las consejerías tanto para el cumplimiento de los objetivos estadísticos que se planteen, como para el mantenimiento y la mejora de los niveles de calidad de las estadísticas producidas.

### **3.2. Situación actual del Sistema Estadístico de Andalucía: estructura y funcionamiento**

La organización del Sistema Estadístico de Andalucía está integrada en la actualidad por los siguientes entes:

- Órganos de gestión, producción y difusión:
  - Instituto de Estadística de Andalucía
  - Unidades estadísticas
  - Unidades de producción estadística
  - Puntos de información estadística de Andalucía
- Órganos de dirección, coordinación y de carácter consultivo:
  - Consejo de Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía
  - Consejo Andaluz de Estadística
  - Comisión Técnica Estadística
  - Comisiones de Coordinación Estadística.

### **3.2.1. El Instituto de Estadística de Andalucía**

El Instituto de Estadística de Andalucía es un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda. Es el responsable de la coordinación del Sistema para la ejecución del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 y de los programas estadísticos anuales que lo desarrollen.

Las principales referencias legislativas en relación con sus funciones son las siguientes:

- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 26/1990, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Estadística de Andalucía.
- Ley 6/1993, de 19 de julio, del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996.
- Decreto 162/1993, de 13 de octubre, de regulación de la unidades estadísticas de la Junta de Andalucía.
- Ley 4/1998, de 1 de octubre, del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001
- Ley 8/2002, de 17 de diciembre, del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, y de modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En las referidas funciones destacan la elaboración del Anteproyecto del Plan Estadístico de Andalucía y los programas anuales de estadística, así como el desarrollo y ejecución de los mismos, incluyendo la realización de las estadísticas encomendadas al Instituto de Estadística de Andalucía, la dirección y coordinación de la actividad estadística entre los distintos órganos y entes de la Junta de Andalucía, el establecimiento de las normas y procedimientos oportunos para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos sobre metodología, normalización y coordinación, y la colaboración en materia estadística con las corporaciones locales, comunidades autónomas, Administración General del Estado y otros organismos.

Otro grupo de funciones está relacionado con la difusión de los resultados estadísticos obtenidos y el impulso y fomento de la investigación estadística para contribuir a un mejor conocimiento de la realidad económica y social de la Comunidad Autónoma andaluza.

Por último se ha de mencionar el Estatuto del Instituto de Estadística de Andalucía, aprobado en el Decreto 26/1990, de 6 de febrero. En él se determina y desarrolla su organización y las competencias de sus órganos, compuestos por el Consejo de Dirección, la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía y la Secretaría General.

### **3.2.2. Unidades estadísticas del Sistema Estadístico de Andalucía**

Las principales referencias legislativas en relación con las unidades estadísticas de las consejerías y organismos autónomos se establecieron en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 6/1993 del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996, en el Decreto 162/1993, de 13 de octubre, de regulación de las unidades estadísticas de la Junta de Andalucía y en la Ley 8/2002, de 17 de diciembre, del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, y de modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 4/1989 establece en su artículo 36 que pueden existir unidades estadísticas en las consejerías y organismos autónomos que realicen estadísticas para sus propios fines y que colaborarán con el Instituto de Estadística de Andalucía en la realización de otras estadísticas para fines de la Comunidad Autónoma andaluza.

Por otro lado, la Ley 6/1993 especificaba en su artículo tercero que las actividades contenidas en los programas estadísticos anuales en desarrollo del I Plan Estadístico serían llevadas a cabo por los organismos y empresas dependientes de la Junta de Andalucía, a través de sus respectivas unidades estadísticas, directamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, mediante la celebración de acuerdos, convenios o contratos. En su artículo 11.2 se establecían las actuaciones de las unidades estadísticas.

Por su parte, la vigente Ley 8/2002 dedica un artículo al apartado de unidades estadísticas, especificando que las unidades estadísticas de las consejerías, organismos autónomos y demás entidades públicas dependientes de ellos, serán los órganos responsables de asegurar el cumplimiento de las actividades estadísticas que el Plan y los programas estadísticos anuales que lo desarrollen encomienden a la Consejería respectiva. A su vez, estos órganos deberán coordinar la actividad estadística de las unidades de producción estadística, organismos autónomos y demás entidades públicas dependientes de la Consejería correspondiente.

A través del Decreto 162/1993, de 13 de Octubre, de regulación de las unidades estadísticas de la Junta de Andalucía, se regula la organización y funcionamiento de las unidades estadísticas que constituyen el Sistema Estadístico de Andalucía, siendo estas:



- a) Asegurar el cumplimiento de los objetivos asignados en el Plan Estadístico a la Consejería.
- b) Dirigir funcionalmente y, en su caso, llevar a cabo la ejecución de las actividades estadísticas aprobadas en los respectivos programas anuales.
- c) Desarrollar cuantas medidas y actuaciones sean necesarias para cumplir estrictamente con la normativa estadística, especialmente en lo referente al secreto estadístico en todas las actividades estadísticas de la Consejería.
- d) Participar en la coordinación global del Sistema Estadístico de Andalucía.
- e) Elaborar propuestas de actividades, según las líneas marcadas en el Plan Estadístico, para su posible inclusión en los programas Anuales.
- f) Coordinar y elaborar proyectos estadísticos propios para su homologación técnica y metodológica por el Instituto de Estadística de Andalucía.
- g) Colaborar en las actividades instrumentales contenidas en los programas estadísticos anuales.
- h) Elaborar los informes oportunos que solicite el Instituto de Estadística de Andalucía para el correcto seguimiento de las actividades incluidas en los programas estadísticos anuales.
- i) Participar en el diseño y, en su caso, en la implantación de registros o ficheros de información administrativa, que sean susceptibles de un posterior tratamiento estadístico.
- j) Dirigir la incorporación de la información de origen administrativo a la actividad estadística, garantizando la eficiencia, integridad de la información y el respeto al secreto estadístico.
- k) Coordinar los recursos destinados a la actividad estadística.
- l) Cuantas otras actuaciones sean necesarias para la consolidación del Sistema Estadístico de Andalucía, bajo los principios de coordinación, eficacia, rigor técnico, economía y cumplimiento del Plan Estadístico.

Así, para el cumplimiento de estas competencias las unidades estadísticas realizarán entre otras las siguientes actividades:

1. Recabar todos los datos estadísticos que desde su Organismo deban transmitirse a otras administraciones, centralizando su conocimiento, captación y remisión.
2. Atender las demandas de información estadística dentro del propio Organismo, canalizando las peticiones de información exteriores al mismo.
3. Las que le atribuyan los planes estadísticos y los programas anuales.

4. Cuantas otras sean necesarias para garantizar la coordinación con el Instituto de Estadística de Andalucía.

#### Unidades estadísticas del Sistema Estadístico de Andalucía

ORGANISMO	ORDEN DE CREACIÓN	ADSCRIPCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
Consejería de Presidencia	Orden de 18 de junio de 2002 (BOJA núm. 83, 16 de julio de 2002)	Secretaría General Técnica	Servicio de Informática
Consejería de Gobernación	Orden de 3 de marzo de 2003 (BOJA núm. 51, 17 de marzo de 2003)	Secretaría General Técnica	Servicio de Documentación e Información
Consejería de Economía y Hacienda	Orden de 6 de febrero de 1996 (BOJA núm. 24, 20 de febrero de 1996)	Viceconsejería	Servicio de Asesoría Técnica y Publicaciones
Consejería de Justicia y Administración Pública	Orden de 25 de abril de 2001 (BOJA núm. 58, de 22 de mayo de 2001)	Secretaría General Técnica	Servicio de Documentación y Publicaciones
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Orden de 27 de julio de 2005 (BOJA núm. 158, de 16 de agosto de 2005)	Viceconsejería	Coordinadora de la Viceconsejería
Consejería de Obras Públicas	Orden de 30 de octubre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995)	Dirección General de Planificación	Servicio de Planificación y Estadística
Consejería de Empleo	Orden de 2 de octubre de 2000 (BOJA núm. 129, de 9 de noviembre de 2000)	Secretaría General Técnica	Servicio de Informática
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Orden de 5 de abril de 1999 (BOJA núm. 51, de 4 de mayo de 1999)	Secretaría General Técnica	Servicio de Información, Documentación, Estudios y Publicaciones
Consejería de Agricultura y Pesca	Orden de 15 de julio de 1996 (BOJA núm. 86, de 27 de julio de 1996)	Secretaría General de Agricultura y Ganadería	Servicio de Estudios y Estadísticas
Consejería de Salud	Orden de 25 de mayo de 1994 (BOJA núm. 82, de 4 de junio de 1994)	Viceconsejería	Servicio de Información y Evaluación Sanitaria
Consejería de Educación	Orden de 20 de abril de 1995 (BOJA núm. 69, de 12 de mayo de 1995)	Viceconsejería	Coordinador General de Viceconsejería
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	Orden (Asuntos Sociales) de 4 de abril de 2003 (BOJA núm. 79, de 28 de abril de 2003)	Secretaría General Técnica	Servicio de Informática
Instituto Andaluz de la Mujer	Orden de 12 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 191, de 29 de septiembre de 2005)	Gabinete	Servicio de Coordinación
Instituto Andaluz de la Juventud <sup>5</sup>	—	Dirección General	Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales
Consejería de Cultura	Orden (Cultura y Medio Ambiente) de 29 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 28, de 10 de marzo de 1994)	Secretaría General Técnica	Servicio de Estudios y Publicaciones
Consejería de Medio Ambiente	Orden de 6 de julio de 1995 (BOJA núm. 107, de 1 de agosto de 1995)	Dirección General de Participación e Información Ambiental	Servicio de Información y Evaluación Ambiental

En el Decreto 162/1993, de 13 de Octubre, de regulación de las unidades estadísticas de la Junta de Andalucía, se especifica que es el propio Instituto de Estadística de Andalucía el gestor del Sistema Estadístico de Andalucía, y que tendrá como uno de los principales fines el coordinar la actuación de las unidades estadísticas, en lo que se refiere al desarrollo de las funciones estadísticas.

<sup>5</sup> El Instituto Andaluz de Juventud no dispone de Unidad Estadística formalmente creada. No obstante, canaliza la coordinación en materia estadística con el Instituto de Estadística de Andalucía a través de su Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales.

Las unidades estadísticas se configuran así como los órganos adscritos a las consejerías para la coordinación tanto de la actividad estadística interna como global del Sistema Estadístico de Andalucía.

Por lo que respecta a la dotación y composición de las unidades estadísticas, establece el Decreto 162/1993 que la Unidad Estadística de cada departamento estará integrada por aquellos puestos de trabajo que, teniendo encomendadas funciones estadísticas, se consideren básicos para la realización y homogeneización de su actividad estadística, correspondiendo al titular de cada departamento determinar la composición de la Unidad Estadística dentro de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) existente. Los componentes de cada Unidad Estadística estarán coordinados por un Jefe de Servicio integrado en la misma. En este sentido, las distintas consejerías de la Junta de Andalucía han creado y regulado sus unidades estadísticas de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 162/1993, mediante Orden del titular de las mismas. Desde el año 1993, se han desarrollado y modificado sucesivas órdenes de creación de las unidades estadísticas que componen el Sistema, siendo la situación actual la que se muestra en la anterior tabla.

### **3.2.3. Unidades de producción estadística**

En el Decreto 162/1993, de 13 de octubre, de regulación de las unidades estadísticas de la Junta de Andalucía, se especifica que en aquellas consejerías, organismos o entidades en las que por razón de su estructura, distribución de competencias, producción estadística o de otra índole se considere conveniente, podrán existir otras unidades de producción estadística, que actuarán de acuerdo con los principios del Decreto, bajo la coordinación de la Unidad Estadística de la Consejería.

Por otro lado, la Ley 8/2002 del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 establece que las unidades de producción estadística actuarán como responsables directas de la ejecución de determinadas actividades estadísticas incluidas en el Plan Estadístico, bajo la coordinación y supervisión de la Unidad Estadística de la Consejería a la que estén adscritas.

Hay que señalar que no todas las órdenes de creación de unidades estadísticas, amparadas en el Decreto 162/1993, identifican las unidades de producción estadística existentes en las respectivas consejerías.

### **3.2.4. Los puntos de información estadística de Andalucía**

Los puntos de información estadística de Andalucía (PIESAs) son pequeñas oficinas estadísticas provinciales abiertas al público, atendidas por personal cualificado y dotadas de los recursos necesarios para ofrecer una atención personalizada de calidad sobre toda la información estadística provincial y regional de carácter económico, demográfico, social y medioambiental, dando cumplimiento al principio de descentralización de los servicios públicos.

En la actualidad, existen 20 puntos de información estadística repartidos por todas las provincias andaluzas e implantados en las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, en las cámaras oficiales de comercio, industria y navegación de las provincias de Almería y Sevilla y en la Red Andaluza de Servicios Avanzados a las Empresas de la Confederación de Empresarios de Andalucía. De estos 20 puntos, los únicos que forman parte del Sistema Estadístico de Andalucía son los de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda; el resto tienen la misma naturaleza funcional en cuanto a que son dispositivos de difusión estadística, pero no forman parte del Sistema.

### **3.2.5. El Consejo de Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía**

Tal y como recoge el Decreto 26/1990, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Estadística de Andalucía, el Consejo de Dirección del IEA es su máximo órgano de decisión y en él participan los responsables políticos de las unidades estadísticas de las distintas consejerías.

Las atribuciones del Consejo de Dirección son:

- Informar del Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico de Andalucía.
- Aprobar la propuesta de los programas estadísticos anuales y elevarlas al Consejo de Gobierno.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto anual de gastos e ingresos del IEA.
- Aprobar la Memoria Anual del IEA.
- Evacuar los informes que sean requeridos por el Consejo de Gobierno.
- Cuantas otras le atribuya la normativa vigente.

### **3.2.6. El Consejo Andaluz de Estadística**

Es el máximo órgano consultivo de la actividad estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y está compuesto por los miembros del Consejo de Dirección del IEA, representantes de las universidades andaluzas, organizaciones sindicales de mayor representatividad en Andalucía, municipios y provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, parlamentarios andaluces y personas de reconocido prestigio y experiencia en la actividad estadística.

El Consejo Andaluz de Estadística fue creado por la Ley 4/1989, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y ha de ser consultado sobre:

- El anteproyecto del Plan Estadístico de Andalucía.
- Proyectos de programas estadísticos anuales y cualquier otra estadística oficial.
- Los aspectos metodológicos y de normalización.

- Cualquier otro proyecto o cuestión que en materia estadística le someta a su consideración el Consejo de Gobierno o el Instituto de Estadística de Andalucía.

El objetivo primordial de este Consejo es asegurar la interrelación entre el Sistema Estadístico y la sociedad andaluza en ambas direcciones, es decir, permitir por una parte que lleguen al Sistema Estadístico las inquietudes y demandas de la sociedad, y que a su vez el Consejo sea un medio para hacer llegar a la sociedad todas las iniciativas y actividades que se pongan en marcha en materia estadística.

### **3.2.7. La Comisión Técnica Estadística**

La Comisión Técnica Estadística fue definida en la Ley 4/1998 del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2002 como un órgano de asesoramiento técnico y de participación de los responsables de cada una de las unidades estadísticas, de forma que se facilite la coordinación y consolidación del Sistema Estadístico de Andalucía. Dicho Plan Estadístico contempló como una de sus metas en materia de organización la ampliación del Sistema Estadístico de Andalucía, y la inclusión en el mismo de la Comisión Técnica Estadística. Entre sus funciones se encuentran:

- Impulsar todas las actividades relacionadas con la estadística pública.
- Actuar como órgano técnico y de coordinación de actividades comunes que plantee el Sistema Estadístico de Andalucía.
- Constituir el nexo de unión de las unidades estadísticas y el propio IEA en el seno del Sistema Estadístico de Andalucía, apoyando la constitución de éste como un órgano de servicio al ciudadano en el área de la estadística pública.

### **3.2.8. Las comisiones de coordinación estadística**

Al amparo del Decreto 162/1993, de 13 de octubre, de regulación de las unidades estadísticas de la Junta de Andalucía, las distintas consejerías han creado y regulado mediante Orden sus propias unidades estadísticas como órganos responsables de la ejecución de los objetivos previstos en el Plan Estadístico de Andalucía para la Consejería correspondiente.

Adicionalmente, la mayoría de estas órdenes han sido utilizadas por las consejerías como marco de referencia para la constitución de un instrumento de coordinación estadística intradepartamental: la Comisión de Coordinación Estadística.

Aún no encontrándose reguladas en el Decreto 162/1993, las comisiones de coordinación estadística de las consejerías se han constituido a través de las respectivas órdenes de creación y regulación de unidades estadísticas como órganos colegiados consultivos adscritos a la Consejería respectiva, con las funciones de proponer al titular de la Consejería las actividades estadísticas a incluir en los programas estadísticos anuales, coordinar la ejecución

anual de la actividad estadística de la Consejería y determinar la forma de difusión de la información estadística de la Consejería.

Las consejerías que actualmente tienen creada una Comisión de Coordinación Estadística son:

- Consejería de la Presidencia
- Consejería de Gobernación
- Consejería de Economía y Hacienda
- Consejería de Justicia y Administración Pública
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
- Consejería de Empleo
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
- Consejería de Agricultura y Pesca
- Consejería de Salud
- Consejería de Educación
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
- Consejería de Cultura
- Consejería de Medio Ambiente

### **3.3. Valoración del funcionamiento de la organización estadística de Andalucía**

Tras resumir brevemente el marco organizativo actual de la estadística pública en Andalucía, es conveniente emitir una valoración del mismo, señalando los principales logros obtenidos y poniendo de manifiesto las principales deficiencias que actualmente frenan su desarrollo.

La importancia del papel de la estadística pública en Andalucía queda patente en el progreso experimentado por sus resultados desde sus inicios. Ésta se ha mostrado como una actividad que afecta horizontalmente a todo el Gobierno andaluz y uno de los instrumentos de apoyo más útiles en la toma de decisiones y de información de los actores sociales y económicos y de la ciudadanía en general. A medida que la descentralización, unida al crecimiento y evolución de la actividad de las consejerías y el Instituto de Estadística de Andalucía como órganos productores, se ha ido convirtiendo en una característica esencial del Sistema Estadístico de Andalucía, la tarea de coordinación ha ido tomando una relevancia creciente.

No obstante, con el transcurso de los años, diversos factores han incidido en la estructura organizativa actual del Sistema Estadístico de Andalucía obstaculizando el esquema previsto y poniendo de manifiesto una insuficiente capacidad del Instituto de Estadística de Andalucía para actuar como órgano central estadístico destinado a la coordinación de la organización. Es necesario, por tanto, acometer una reforma que consolide una coordinación eficaz entre los elementos del Sistema.

### **3.3.1. Valoración del ámbito organizativo**

La estructuración del Sistema según un modelo descentralizado es un hecho a valorar positivamente. Este modelo se ha basado desde el comienzo en una organización matricial en la que las unidades estadísticas dependían orgánicamente de un nivel superior dentro de su Consejería y funcionalmente del Instituto de Estadística de Andalucía. La relación del binomio IEA-Unidades Estadísticas ha permitido que cada Consejería crease su unidad estadística adaptándola a su propia dimensión y organización, favoreciendo que todos los elementos involucrados en el desarrollo del Sistema Estadístico pudieran adaptarse a su propia realidad departamental.

Sin embargo ha sido el desarrollo de este modelo descentralizado de organización lo que ha provocado la aparición de destacados puntos débiles, sobre todo en la coordinación de sus elementos y el encaje de éstos dentro del Sistema Estadístico.

Una primera razón para esta debilidad surgió en la fase inicial de desarrollo de la organización, debido a que el Instituto de Estadística de Andalucía concentró preferentemente su actividad en la producción directa de estadísticas de carácter multisectorial, dejando en un segundo plano su rol de coordinador y gestor del Sistema Estadístico. A este respecto es ilustrativo resaltar que el Instituto de Estadística de Andalucía es el organismo responsable, aproximadamente, de un tercio de las operaciones estadísticas del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.

A pesar de que el IEA siempre ha tenido presente la necesidad de retomar estas funciones de coordinación y gestión del Sistema, el paulatino incremento de su propia producción ha ido acrecentando la dedicación de recursos necesarios para el control de la misma, por lo que los constantes esfuerzos por asumir su rol de coordinador no han llegado a prosperar satisfactoriamente.

Un segundo factor explicativo de la debilidad de la estructura del Sistema Estadístico radica en el mismo proceso de creación de las unidades estadísticas. En la práctica, las órdenes de creación han supuesto una atribución de funciones a unidades ya existentes que desarrollaban otras actividades de distinta índole (por ejemplo informática, estudios y publicaciones, información, planificación regional, etc.). Esta debilidad estructural se resume en términos de dimensión y de dedicación. Dimensión porque en la mayor parte de los casos no existe una adecuación entre las funciones atribuidas a la Unidad Estadística y sus recursos humanos y

materiales para llevarlas a cabo. Dedicación puesto que el personal que compatibiliza las actividades estadísticas con otras más vinculadas a la gestión, tiende a priorizar las segundas sobre las primeras, que además no están reconocidas en la RPT.

Además, en los procesos de creación de las unidades estadísticas no se establecieron claramente ni su estructura ni sus funciones, así como tampoco se identificó de forma clara su actividad estadística de cara al resto de la Consejería. Esta indefinición se extiende a las unidades productoras (existentes en diversas consejerías) así como a los mecanismos de coordinación internos de los diferentes órganos estadísticos de cada Consejería, esto dejando a un lado la definición formal de la Comisión de Coordinación Estadística establecida en diversas órdenes de creación de unidades estadísticas.

Consecuentemente, los puntos débiles definidos a nivel de estructura han tenido su traducción en el ámbito de los recursos humanos. La mayor parte de unidades estadísticas no están suficientemente dotadas de personal especializado en la actividad estadística. No todas las consejerías cuentan en sus RPTs con puestos a los que se atribuyan funciones estadísticas de forma específica (bien a través de la denominación del puesto de trabajo, bien a través de la asignación del área funcional o relacional de estadística). Esta situación ha dado lugar frecuentemente a un estado de insuficiencia de recursos humanos dedicados a la actividad estadística en las consejerías, a la par que ha supuesto una limitación en el nivel de experiencia técnica y metodológica en materia estadística del personal que desarrolla dicha actividad.

Si bien este problema se trató de paliar mediante los planes de formación impulsados por el mismo IEA, los esfuerzos dedicados no obtuvieron frutos significativos, por lo que la consolidación del Sistema Estadístico requiere introducir importantes modificaciones tanto en la RPT como en los mismos procesos de selección y provisión de los puestos de trabajo de las unidades estadísticas.

Del mismo modo, tanto la estructura orgánica como la dotación de recursos humanos establecida en la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Estadística de Andalucía se manifiestan insuficientes para abordar adecuadamente nuevas necesidades organizativas y de información estadística. La estructura actual del Instituto está basada, salvo pequeñas modificaciones, en el Decreto 110/90, por el que se aprueba su Relación de Puestos de Trabajo. Dado que el Instituto, en base a la normativa anteriormente expuesta, ha ido asumiendo funciones que no estaban contempladas en la mencionada estructura, resulta conveniente revisar la misma, de forma que exista una relación ajustada entre funciones y estructura.

### **3.3.2. Valoración del ámbito funcional**

Los diferentes factores estructurales descritos hasta ahora tienen su reflejo en el ámbito funcional del Sistema Estadístico. Como ya se ha mencionado, la situación actual del Sistema y



su funcionamiento están claramente limitados por el insuficiente desempeño del rol de coordinador y gestor por parte del IEA, así como por el escaso peso relativo de las unidades estadísticas en el seno de sus propias consejerías. Este hecho se ha traducido en la ausencia de canales de información adecuados que posibiliten el control y suministro ordenado de medios y esfuerzos por parte de los elementos del Sistema.

Las unidades estadísticas quedan reguladas en su organización y funcionamiento por el Decreto 162/1993, de 13 de Octubre, de regulación de las unidades estadísticas de la Junta de Andalucía, exponiéndose claramente la coordinación funcional del Sistema Estadístico de Andalucía y fijándose el reparto de funciones del Instituto de Estadística de Andalucía, como gestor del Sistema Estadístico, y las unidades estadísticas.

No obstante, la mayoría de estas órdenes se encuentran desfasadas respecto a las actuales estructuras orgánicas y relaciones de puestos de trabajo de las respectivas consejerías (especialmente desde la entrada en vigor del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de las consejerías). Por otra parte, aunque la normativa reguladora al respecto ha encomendado sistemáticamente la función de coordinación estadística interna de las consejerías a sus propias unidades estadísticas, la experiencia ha demostrado que la composición de las mismas, establecida en las correspondientes órdenes de creación, adolecía de un insuficiente peso específico para acometer con éxito estas labores. Con objeto de corregir este déficit de coordinación, las mismas órdenes de creación contemplaban la implantación de un órgano de coordinación en cada Consejería que permitiese completar el esquema organizativo y que contase con un mayor peso en el organigrama: la Comisión de Coordinación Estadística.

En dichas órdenes, las consejerías siempre han procurado que la composición de la Comisión de Coordinación Estadística fuera fiel reflejo de su estructura de centros directivos, con objeto de configurar un órgano colegiado con el suficiente peso directivo para propiciar el establecimiento de canales de comunicación normalizados y exhaustivos entre la Unidad Estadística de la Consejería y las unidades de producción estadística en ella existentes. Con este diseño, las comisiones de coordinación estadística se constituyeron como órganos cuya misión era impulsar el desarrollo armónico de las actividades estadísticas de la Consejería respectiva, así como su seguimiento y evaluación, lo que previsiblemente habría de redundar en un incremento del nivel de coordinación estadística interna imprescindible para la ejecución del Plan Estadístico de Andalucía, así como para la estructuración, fortalecimiento y coherencia del Sistema Estadístico de Andalucía.

Sin embargo, como ya se ha señalado, el desfase de la mayoría de estas órdenes respecto a las actuales estructuras orgánicas de las respectivas consejerías, obstaculiza el mantenimiento de los canales de comunicación normalizados para facilitar las labores de coordinación interna que suponen las comisiones de coordinación estadística. Asimismo, la inexistencia de un marco normativo que regule la constitución, composición y funciones de las comisiones de coordinación estadística en el seno del Sistema Estadístico de Andalucía

produce un efecto de vacío legislativo. Por ello se hace imprescindible abordar en profundidad el tratamiento de la función de coordinación estadística intradepartamental de las consejerías.

Por otro lado, hay que señalar también que no todas las órdenes de creación de unidades estadísticas, amparadas en el Decreto 162/1993, identifican las unidades de producción estadística existentes en las respectivas consejerías. Esta indefinición ha dificultado el desarrollo de las actividades de coordinación necesarias para la correcta ejecución y seguimiento de las actividades estadísticas que el Plan Estadístico de Andalucía y los programas estadísticos anuales encomiendan a la Consejería respectiva. Se hace preciso, por tanto, mejorar la coordinación interna de la actividad estadística a nivel de consejerías, entre las unidades estadísticas y las unidades productoras, identificando a éstas en cuanto a la actividad estadística que producen, las funciones estadísticas que realizan y los puestos de trabajo adscritos a las mismas.

En lo que se refiere a la coordinación estratégica del Sistema Estadístico de Andalucía, debe señalarse el déficit que supone la inexistencia de un órgano que tenga asignada tal función acompañada de competencias ejecutivas. Hasta ahora, y con base en su propia definición, el Consejo de Dirección tiene capacidad ejecutiva únicamente en lo que respecta a las actuaciones del IEA, pero no sobre el conjunto del Sistema Estadístico. Ello implica que las decisiones adoptadas en este Consejo no puedan tener carácter decisorio, sino meramente orientativo, sobre las actuaciones estadísticas que se llevan a cabo en las unidades estadísticas de las consejerías. Por ello es necesario plantearse la posibilidad de asignar a un nuevo órgano la capacidad ejecutiva sobre el conjunto del Sistema Estadístico, dotándolo de los mecanismos necesarios para que sus decisiones en el ámbito estadístico sean de obligado cumplimiento para todo el Sistema. En este sentido, dicho ente pasaría a ser el máximo órgano de coordinación y dirección del Sistema Estadístico de Andalucía.

En el ámbito de la coordinación técnica interdepartamental, debe resaltarse el papel capital que ha jugado la Comisión Técnica Estadística. En particular, su cometido como foro de coordinación técnica ha sido fundamental para la definición de las propuestas de los sucesivos programas estadísticos anuales de Andalucía. En la actualidad, la Comisión Técnica Estadística no está regulada por ninguna norma, por lo que se hace necesario considerar su consolidación normativa.

Como ya se ha apuntado, a través de los distintos planes estadísticos aprobados hasta el momento el IEA ha planteado la necesidad de potenciar el rol de coordinador mediante el desarrollo de nuevas funciones o el refuerzo de algunas de las existentes y el diseño de diversas estrategias para consolidar del Sistema Estadístico.

Destacan en este sentido los trabajos desarrollados para normalizar y homologar técnicas y procesos de trabajo en el manejo y elaboración de estadísticas. Sin embargo, aunque estas medidas arrojaron en principio un balance positivo, se mostraron insuficientes para consolidar tan siquiera una conciencia de Sistema.

Es interesante citar otras estrategias que aunque no llegaron a ofrecer resultados siguen presentes para el IEA en la proyección de un Sistema renovado: el apoyo técnico e informático a las unidades estadísticas, retomado en los últimos meses y planteado como línea de desarrollo a potenciar, y finalmente el papel de coordinación vertical del Sistema que debe ejercer el IEA. Para este último factor se planteaba el IEA como nexo de unión entre las consejerías y terceros organismos con los fuera preciso gestionar alguna actuación en materia estadística (INE, Ministerios, Eurostat), aunque en la práctica y en la mayor parte de los casos, las consejerías interesadas contactan directamente con el agente externo correspondiente.

En definitiva, la estructura organizativa actual, que se ha ido formando de forma progresiva con posterioridad a la Ley de Estadística, no favorece una coordinación eficaz, que evite las duplicidades, que asegure un nivel suficiente de calidad, que extienda la normalización de los conceptos y de los métodos y que garantice la transparencia y los compromisos de difusión de los resultados, en todo el ámbito de la Junta de Andalucía. La clave del proceso gravitará sin duda sobre el doble objetivo de regular legalmente los órganos destinados al debate y armonización de los resultados del conjunto y de obtener un compromiso efectivo por parte de las consejerías.

Por ello, el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 se ha concebido para aportar estrategias que refuercen los mecanismos de dirección común, de coordinación y de seguimiento de los objetivos establecidos que se plantean en la modificación de la Ley 4/1989, a fin de afianzar ese modelo organizativo y productivo descentralizado previsto desde el principio.

### **3.4. Propuesta de modificación de la Ley 4/1989 para la estructuración del Sistema Estadístico de Andalucía**

Evaluada la situación actual, se hace patente la necesidad de, por un lado, adaptar la estructura actual a la práctica estadística, caracterizada por un alto nivel de descentralización, y por otro, de dotar al IEA de los recursos y de las competencias que le permitan actuar como nexo de unión entre consejerías, en lo que se refiere a la labor estadística, así como entre las consejerías y organismos externos a la Junta de Andalucía con los que se establecen vínculos de cooperación en esta materia.

A este fin, la estrecha relación entre la labor estadística y su organización queda de manifiesto en el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, que conjuga la necesaria reforma del Sistema junto con las nuevas directrices en la producción de estadísticas oficiales mediante el Plan Estadístico 2007-2010, ya que la planificación de la actividad estadística es un mandato expreso de la Ley 4/1989, y el correcto desarrollo del plan estadístico depende en gran medida de la adecuada coordinación de los elementos que componen el Sistema Estadístico de Andalucía.

Con la modificación de la Ley 4/1989 se propone una reforma del entorno administrativo y organizativo del Sistema Estadístico de Andalucía que ha de influir significativamente en la eficacia y la credibilidad de la información estadística que éste proporciona. La Ley propone un esquema organizativo evolucionado, acorde a las recomendaciones contenidas en el Código de Buenas Prácticas en las Estadísticas Europeas, que adoptó el 24 de febrero de 2005 el Comité del Programa Estadístico (establecido mediante Decisión 89/382/CEE del Consejo de la Unión Europea), y provisto de unos canales de comunicación que forman una red claramente delimitada en compensación del alto nivel de descentralización existente.

La principal novedad de este nuevo esquema reside en la constitución de la **Comisión Interdepartamental de Estadística**, máximo órgano de dirección y coordinación del Sistema Estadístico de Andalucía y de participación de las Consejerías como responsables de la elaboración de la actividad estadística en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La creación de esta Comisión en detrimento del Consejo de Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía aporta un considerable peso a la organización, lo que obviamente ha de repercutir en una mayor capacidad ejecutiva sobre el conjunto del Sistema Estadístico, reflejando el carácter horizontal de la actividad estadística en la Junta de Andalucía y el incremento de la participación activa de las consejerías como parte interesada en el proceso de consolidación del Sistema Estadístico.

Entre sus principales funciones se encuentra la de garantizar la correcta ejecución y desarrollo de la planificación estadística y su elevación al Consejo de Gobierno. Asimismo, su actividad asegurará la aplicación de los mejores principios, métodos y prácticas estadísticas que redunden en una mayor eficacia en la realización de los intereses públicos.

La capacidad real del **Instituto de Estadística de Andalucía** como nexo de unión entre las consejerías y garante de la correcta armonización de la producción estadística se ve también fortalecida por este Anteproyecto de Ley. Su nivel de representatividad en la citada Comisión Interdepartamental de Estadística como órgano central estadístico de la Administración Pública andaluza redefine su papel, incrementando su función de organismo de coordinación, armonización y regulación con respecto a la función mayoritariamente productora que venía desempeñando hasta el momento.

Por un lado, la diversidad de competencias que ejercen las consejerías no se corresponde con una multiplicidad equivalente de las fuentes estadísticas que necesitan para acometer sus tareas, por lo que el Instituto de Estadística de Andalucía coordinará la ejecución de la actividad estadística de los distintos órganos del Sistema promoviendo la utilización de datos de fuentes administrativas con fines estadísticos, minimizando el esfuerzo estadístico y, sobre todo, reduciendo la presión sobre los informantes, ciudadanos y empresas.

Por otro lado, las estadísticas que emanan del Sistema Estadístico de Andalucía son una fuente de información privilegiada para los diferentes actores sociales (empresarios, sindicatos, consumidores, etc.) y para los ciudadanos en general, por lo que el Instituto de Estadística de

Andalucía establecerá las normas y procedimientos oportunos para garantizar una producción normalizada por parte del Sistema Estadístico, que cumpla los principios de adecuación y transparencia y se ajuste a un calendario de difusión preestablecido.

La existencia de este **calendario de difusión del Sistema Estadístico de Andalucía**, elaborado y aprobado por el propio Instituto, avalará la coordinación real y efectiva de todos los elementos del Sistema y pondrá de manifiesto el compromiso y buen entendimiento de los mismos.

A su vez, la coordinación interna de cada Consejería se canalizará a través de una **Comisión Estadística** propia, instrumento que canalizará las relaciones estratégicas internas de las actividades estadísticas que se realicen en la Consejería, organismos autónomos y entidades públicas dependientes de la misma, garantizando la ejecución y cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Interdepartamental de Estadística en el ámbito de la Consejería.

Entre sus funciones también se contempla el análisis de las necesidades de información estadística de la Consejería y la participación activa en el proceso de planificación y programación de sus actividades, así como marcar las directrices que la Unidad Estadística debe seguir en la elaboración de la propuesta del calendario de difusión de actividades estadísticas de la Consejería.

La coordinación técnica de las actividades estadísticas se llevará a cabo a través de las **unidades estadísticas** existentes en las consejerías, que de acuerdo con las directrices de las citadas comisiones, se encargarán de la ejecución de las actividades estadísticas aprobadas en los respectivos programas estadísticos anuales. Además, las unidades se encargarán de desarrollar cuantas medidas y actuaciones sean necesarias para cumplir con la normativa estadística, contribuyendo de este modo a la consolidación del Sistema Estadístico de Andalucía.

La **Comisión Técnica Estadística** se constituirá como un órgano de asesoramiento técnico y participación en materia estadística entre el Instituto de Estadística de Andalucía y las unidades estadísticas de las distintas consejerías. Su regulación normativa a través de la presente Ley supone el reconocimiento a la importante labor de cooperación realizada por este foro de coordinación técnica, fundamental para la definición de las propuestas de los sucesivos programas estadísticos anuales llevados a cabo hasta el momento en Andalucía.

Por último, el Sistema Estadístico de Andalucía contará con el Consejo Andaluz de Estadística como máximo órgano consultivo de la actividad estadística del Sistema. El objetivo primordial de este Consejo es asegurar la interrelación entre el Sistema Estadístico y la sociedad andaluza en ambas direcciones, permitiendo que por un lado, lleguen al Sistema Estadístico las inquietudes y demandas de la sociedad, y que a su vez, éste sea un medio para hacer llegar a la sociedad todas las iniciativas y actividades que se pongan en marcha en materia estadística.



## 4. Participación social y debate en torno al Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010: proceso de elaboración

### 4.1. Apertura, participación y debate: hacia un plan estadístico plural

La Ley 4/1989, de 12 diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece el marco al que se ha de ajustar la actividad estadística, recogiendo explícitamente que la estadística oficial deberá planificarse a largo, medio y corto plazo con base en la elaboración de un Plan Estadístico de Andalucía y de programas estadísticos anuales. La importancia de la planificación en esta Ley queda reflejada al destinar un capítulo específicamente a la “planificación estadística de la Comunidad Autónoma Andaluza” (artículos 4º al 7º). Desde su promulgación se han elaborado ya tres planes estadísticos, recogidos en sus correspondientes leyes<sup>6</sup>.

Estos planes han dirigido y encauzado el trabajo de la organización estadística de Andalucía durante más de una década. Dada la complejidad del proceso de definición y aprobación de un nuevo plan estadístico, a principios del año 2005, estando aún en el ecuador de su vigencia el actual Plan en vigor para el periodo 2003-2006, se consideró preciso comenzar a definir y programar la elaboración del anteproyecto del nuevo Plan 2007-2010, tarea que tal y como queda recogido en el artículo 28 de la Ley 4/1989 es competencia del IEA.



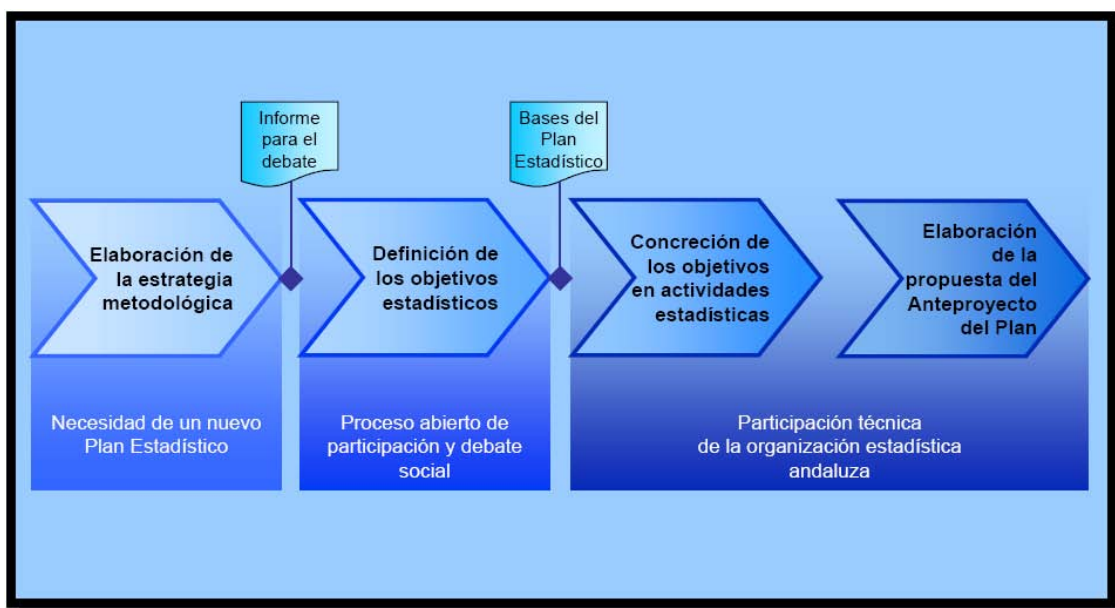
Es por ello que el Instituto de Estadística de Andalucía se planteó, entre sus prioridades para ese año 2005, la elaboración del IV Plan Estadístico de Andalucía que abarcará el cuatrienio 2007-2010, considerando en el proceso la participación activa de administración, usuarios, centros de estudio e investigación, organizaciones sindicales y empresariales,

<sup>6</sup> Ley 6/1993, de 19 de Julio, del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996, Ley 4/1998, de 1 de octubre, del Plan Estadístico 1998-2001 y la Ley 8/2002, de 17 de diciembre, del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.

personas de reconocido prestigio, especialistas en las distintas materias implicadas en la actividad estadística pública, etc.

Esta forma de proceder ha garantizado que en la elaboración del Plan Estadístico se considere la perspectiva de la totalidad de sus usuarios, y se pueda intentar satisfacer las necesidades de información estadística de todos ellos.

En esta línea de trabajo se ha desarrollado un modelo de actuación por parte del Instituto de Estadística de Andalucía que aspiró a conseguir que ese carácter abierto y participativo, que se pretendía que tuviera el proceso de elaboración de este nuevo Plan, quedara reflejado desde el comienzo mismo de su preparación. En la figura siguiente se expone a grandes rasgos el desarrollo planteado:



## 4.2. Componentes involucrados en el proceso de elaboración: composición y funciones

Durante todo el proceso de elaboración del Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 se ha pretendido promover la participación activa de los usuarios de la estadística pública, debido a su rol de principales aprovechadores de la información. Por ello en el diseño metodológico del proceso se incluyen tanto elementos externos como internos a la organización estadística en Andalucía.

A continuación se ofrece una descripción de todos los elementos que, en forma de grupos, comisiones o mesas de trabajo, han participado activamente en la confección de este nuevo Plan Estadístico, apareciendo clasificados según su pertenencia o no a la organización estadística de la Comunidad. Todos los componentes que se van a detallar intervienen en una o varias de las etapas que conforman el proceso de elaboración, en el ejercicio de las funciones que se les asignan.



#### **4.2.1. Elementos internos a la organización estadística**

##### *Consejo Andaluz de Estadística (CAE)*

- Composición: como órgano consultivo de la actividad estadística, su composición está regulada en el Decreto 27/1990, de 6 de febrero.
- Funciones: la Ley 4/1989, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía crea el Consejo Andaluz de Estadística como máximo órgano consultivo de la actividad estadística de Andalucía, y apunta entre las cuestiones sobre las que será consultado el Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico. En este proceso de elaboración, una vez redactado el Anteproyecto del IV Plan Estadístico, éste se somete a consulta del CAE.

##### *Ponencia del Consejo Andaluz de Estadística*

- Composición: en el seno del CAE se constituye una Comisión de Seguimiento que ha sido consultada en las distintas fases de preparación del Anteproyecto.
- Funciones: según recoge la Ley 4/1989, “el CAE podrá crear en su seno cuantas comisiones estime oportunas para el mejor desarrollo de sus fines, ...”. En este caso esta ponencia actúa como comisión permanente y ejerce la función de consulta y asesoramiento tanto en la etapa de definición de objetivos y necesidades como en la de enumeración de actividades estadísticas a desarrollar. De esta manera se articula una fórmula para facilitar el seguimiento continuo de los trabajos por parte del CAE, a la vez que se incrementa su capacidad de participación e implicación en el proceso de elaboración del Plan Estadístico.

##### *Consejo de Dirección*

- Composición: es el máximo órgano del IEA y su composición se regula en el Decreto 26/1990, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Estadística de Andalucía. En el seno de este órgano se encuentran representadas todas las consejerías de la Junta de Andalucía.
- Funciones: entre las atribuciones que el Decreto 26/1990 asigna al Consejo de Dirección está el informar el Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico de Andalucía. En este proceso de elaboración, una vez redactado el Anteproyecto del IV Plan Estadístico, se somete a informe del Consejo de Dirección.

##### *Grupo de Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía*

- Composición: se encuentra integrado por el Director del IEA, la Subdirectora Técnica, la Secretaria General, el Jefe del Servicio de Planificación y Coordinación Estadística y el Coordinador del Plan Estadístico.

- Funciones: este grupo tiene una presencia continua a lo largo de todo el proceso de elaboración del nuevo Plan. Las funciones que se le atribuyen pueden enumerarse en las siguientes:
  - Dirigir, coordinar y supervisar los trabajos que se desarrollen en el proceso de elaboración del Plan.
  - Participar en la detección de áreas críticas o líneas estratégicas del Plan.
  - Participar en la definición de objetivos y en la identificación de necesidades de información del nuevo Plan.
  - Dirigir la definición de actividades a desarrollar a través del Grupo de Coordinación y Apoyo Técnico.
  - Presentar propuestas e informes al Consejo de Dirección.
  - Presentar propuestas e informes al Consejo Andaluz de Estadística.

#### *Grupo de Coordinación y Apoyo Técnico*

- Composición: el núcleo del grupo está formado por el personal del Servicio de Planificación y Coordinación Estadística del IEA.
- Funciones: como grupo técnico, gestiona todo el proceso de elaboración. Tiene encomendadas las siguientes funciones:
  - Participar en los grupos temáticos y preparar la documentación relativa a las actividades ya abordadas que se enmarquen en el área de estudio de cada grupo.
  - Refundir las propuestas de objetivos estadísticos emanadas de cada grupo temático.
  - Incorporar las conclusiones de las consultas realizadas a la Ponencia del CAE, la Mesa de Diálogo Social y el Grupo estratégico-político con relación a la propuesta inicial de objetivos estadísticos.
  - Asignar a la Comisión Técnica, y por ende a los grupos que se formen en su seno, las actividades estadísticas del inventario actual que le correspondan, junto con los objetivos estadísticos que deban satisfacer a través del desarrollo de nuevas actividades.
  - Supervisar las propuestas de actividades elaboradas por los grupos de la Comisión Técnica y el Grupo Técnico de Producción del IEA.
  - Depurar, normalizar e integrar las actividades estadísticas propuestas para su inclusión en el nuevo Plan.
  - Mantener y actualizar el Inventario de Actividades Estadísticas de acuerdo a las propuestas del nuevo Plan.
  - Elaborar la primera redacción de la propuesta de Anteproyecto del Plan Estadístico.

#### *Grupo Técnico de Producción del IEA*

- Composición: está formado por personal estadístico adscrito a los servicios del IEA encargados de la producción de la actividad estadística responsabilidad del Instituto.
- Funciones:
  - Participar y prestar asesoramiento técnico en las reuniones de los grupos temáticos para la definición de los objetivos estadísticos.
  - Desarrollar estos objetivos en actividades estadísticas en el área de competencia del IEA.

#### *Comisión Técnica Estadística*

- Composición: se encuentra integrada por el Director del IEA, la Subdirectora Técnica, los Jefes de Servicio del IEA y un representante de cada una de las unidades estadísticas de las consejerías de la Junta de Andalucía.
- Funciones:
  - Plantear las actividades estadísticas a desarrollar sobre la base de la relación de objetivos definidos para el nuevo Plan que el Grupo de Dirección le facilitará.
  - Coordinar e integrar los trabajos de los grupos que se creen en su seno.

#### *Grupos de la Comisión Técnica Estadística*

- Composición: están constituidos por miembros de la Comisión Técnica Estadística responsables de la producción estadística de un área o sector temático concreto.
- Funciones: se ocupan de planificar las actividades estadísticas concretas a desarrollar en el marco del Plan, de acuerdo a los objetivos fijados y a las directrices suministradas por la Comisión Técnica Estadística.

### **4.2.2. Elementos externos a la organización estadística**

#### *Comité de Expertos*

- Composición: está integrado por personas de reconocido prestigio y solvencia en diversas disciplinas relacionadas con las áreas temáticas de interés en el planteamiento del nuevo Plan.
- Funciones: este Comité tiene una presencia continua a lo largo de todo el proceso de elaboración del nuevo Plan. Las funciones que se le atribuyen pueden enumerarse en las siguientes:
  - Proponer las líneas estratégicas para la elaboración del Plan.
  - Proponer las futuras líneas de actuación y los objetivos estadísticos a incluir en el Plan, e identificar necesidades de información estadística actuales y emergentes.

El Comité de Expertos se estructura en:

#### *Grupo de Coordinación*

- Composición: está integrado por los coordinadores de los grupos temáticos y el coordinador del plan.
- Funciones:
  - Determinar, junto al Grupo de Dirección del IEA, la composición de los grupos temáticos.
  - Definir la metodología de trabajo y las normas de funcionamiento de los grupos temáticos y coordinar sus actuaciones.
  - Analizar, revisar e integrar los informes de los grupos temáticos acerca de los objetivos estadísticos propuestos para su inclusión en el Plan.
  - Valorar la adecuación de la propuesta de Anteproyecto del Plan a los objetivos y líneas estratégicas y críticas establecidas.

#### *Grupos temáticos*

- Composición: Integrantes del Comité de Expertos, con mayor experiencia en las disciplinas relacionadas con el área de estudio que corresponda al Grupo.
- Funciones: cada Grupo Temático tiene asignada un área de estudio que se corresponde con alguna de las líneas de trabajo definidas por el Comité de Coordinación para la especificación de objetivos estadísticos a incluir en el Plan. Cuentan con la figura de un Coordinador, que se encarga de:
  - Elaborar un documento base para el inicio de los trabajos del grupo e integrar en un informe final las propuestas de los componentes del Grupo Temático.
  - Establecer el protocolo a seguir por el Grupo Temático hasta presentar los resultados del trabajo.
  - Coordinar con los demás grupos de estudio las actuaciones relativas a operaciones de carácter transversal que abarquen más de un área de estudio.

Por su parte, las funciones que se definen para el conjunto del Grupo Temático son las siguientes:

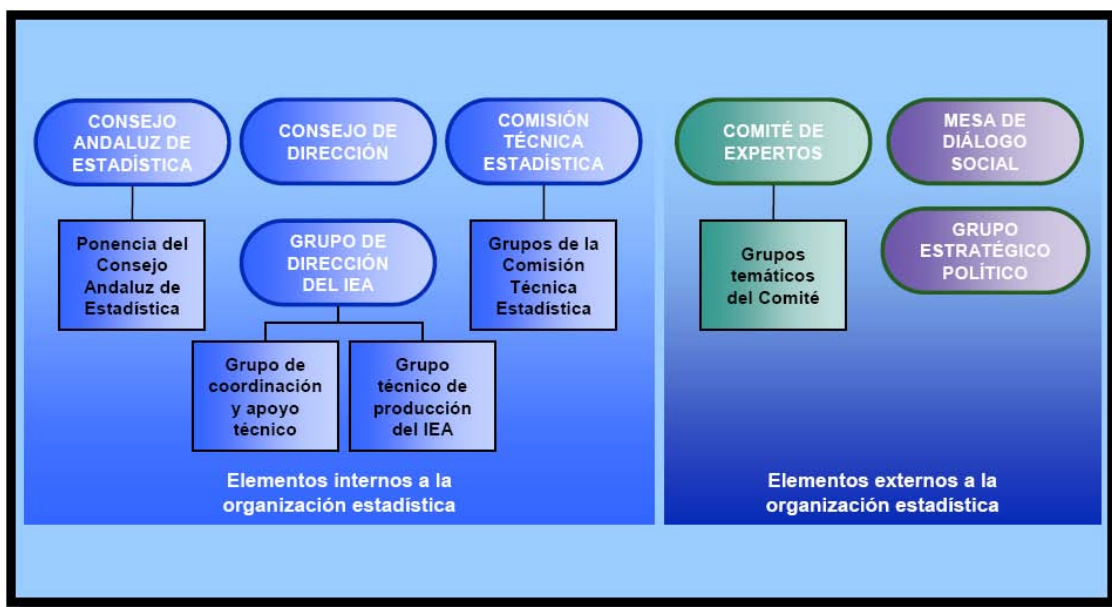
- Analizar la producción estadística del vigente Plan que sea afín al área temática de estudio asignada al Grupo.
- Contrastar las necesidades actuales y futuras de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto a información estadística, identificar las carencias en la producción estadística actual y determinar las posibles estadísticas emergentes a acometer.
- Formular objetivos concretos en materia de estadística pública con los que dar respuesta a las líneas estratégicas establecidas por el Comité de Expertos.

*Grupo estratégico-político*

- Composición: este grupo está integrado por los viceconsejeros de la Junta de Andalucía y el Director del IEA.
- Funciones: este grupo, que interviene como medio para la participación activa de la Administración de la Junta de Andalucía en el proceso de elaboración del Plan, se encarga de valorar la pertinencia y completitud de los objetivos estadísticos definidos para el nuevo Plan dentro del marco de las políticas públicas de desarrollo económico y social de Andalucía, y propone, en su caso, nuevos objetivos o matizaciones a los ya presentados.

*Mesa de diálogo social*

- Composición: la Mesa se encontrará integrada por representantes de los distintos agentes sociales andaluces (empresarios, sindicatos, universidades, representantes políticos, consumidores y usuarios, etc.).
- Funciones: con la constitución de esta Mesa se pretende establecer un canal de participación y diálogo que, por una parte, permita informar a la sociedad acerca de los objetivos y estrategias que se plantean en el nuevo Plan y, por otra, posibilitar un espacio de debate en el que los agentes sociales andaluces expresen sus necesidades sectoriales de información estadística, con objeto de incorporar al Anteproyecto del Plan nuevos objetivos estadísticos o ajustar los ya existentes.



### 4.3. El proceso de elaboración del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se ha hecho una apuesta firme por la planificación como instrumento de política. Es por ello que en la sección 1.3, dedicada al marco de desarrollo político y social de Andalucía, se han incluido distintos planes estratégicos que en estos momentos están vigentes o lo estarán en el período de vigencia del nuevo Plan Estadístico, como elementos que se han tenido en cuenta en la elaboración del nuevo Plan.

Como **Etapa 0**, o etapa inicial, que se reproduce en la figura siguiente, ha tenido lugar la definición de líneas de estudio y trabajo a tener en cuenta en la elaboración del Plan. Se celebra el 28 de enero de 2005 una primera reunión con el Grupo de Coordinación del Comité de Expertos en la que se definen unas primeras líneas a abordar y que vienen a configurar la naturaleza sectorial de los grupos temáticos. Cada experto asume la coordinación de un Grupo y además, en el marco del carácter participativo que quiere darse al Plan, se solicita al propio coordinador que seleccione las personas que deberían integrar ese grupo, siempre bajo la supervisión del Grupo de dirección del IEA, que a su vez puede proponer parte de los integrantes. Asimismo, se designan a determinados miembros del Grupo de Coordinación y Apoyo Técnico para mantener un seguimiento de cada uno de los grupos temáticos, a la vez que elementos pertenecientes al Grupo Técnico de Producción del IEA entran a formar parte de cada Grupo Temático en función de su implicación como técnicos estadísticos.



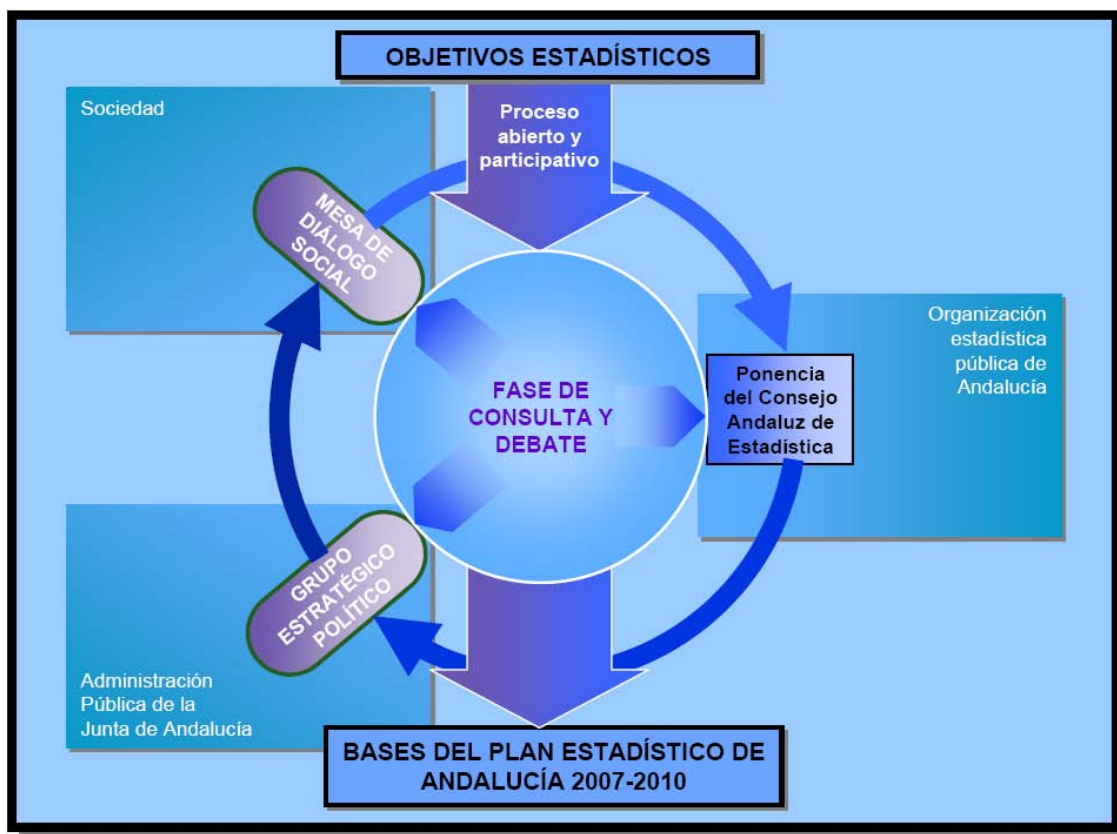
Una vez que se han formulado los objetivos y las necesidades de información estadística por parte de cada Grupo Temático, se han refundido las propuestas y generado una primera relación de objetivos propuestos para el IV Plan Estadístico de Andalucía. Con lo que se ha llegado a la **Etapa 1** en el procedimiento de elaboración.

Subrayando de nuevo el carácter abierto, participativo y transparente que se quiere imprimir a todos los trabajos preparatorios del Anteproyecto de Ley, y que se expresa en la siguiente figura, se han efectuado tres importantes consultas vinculadas a la fase de debate público que el Consejero de Economía y Hacienda inició a mediados de septiembre de 2005:

1. A la Comisión de Seguimiento del Consejo Andaluz de Estadística (CAE): en su papel de órgano consultivo de la actividad estadística en Andalucía, este grupo interno del CAE ha efectuado un seguimiento continuo del proceso seguido y ha participado activamente sometiendo a valoración la propuesta final de objetivos del Plan.
2. A la Mesa de diálogo social: en ella han estado representados todos los agentes sociales, como usuarios últimos de la información estadística. Con la constitución de esta Mesa se pretendió no sólo informar sobre por qué y cómo se ha elaborado el nuevo Plan, sino también obtener una valoración de los objetivos que lo sustentan. A su vez ha permitido incorporar en el Plan demandas específicas respecto a necesidades que no fueron identificadas en otros grupos de reflexión.
3. Al Grupo estratégico-político: se consultó a los representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, atendiendo a su doble caracterización como usuarios y como productores. Así pues, el Grupo estratégico-político pudo enjuiciar los objetivos desde la perspectiva del usuario de la información estadística pública, criticando su adecuación o no a las necesidades de información que como órganos de Gobierno presentan, a la vez que como productores de información administrativa susceptible de su aprovechamiento estadístico pudieron valorar la asignación de los recursos y su disponibilidad, necesarios para ejecutar las directrices marcadas.

Las conclusiones derivadas de esta triple consulta se han incorporado a la propuesta de objetivos, con lo que se culminó esta etapa con una relación de objetivos y necesidades de información estadística consensuada con la sociedad y la Administración.

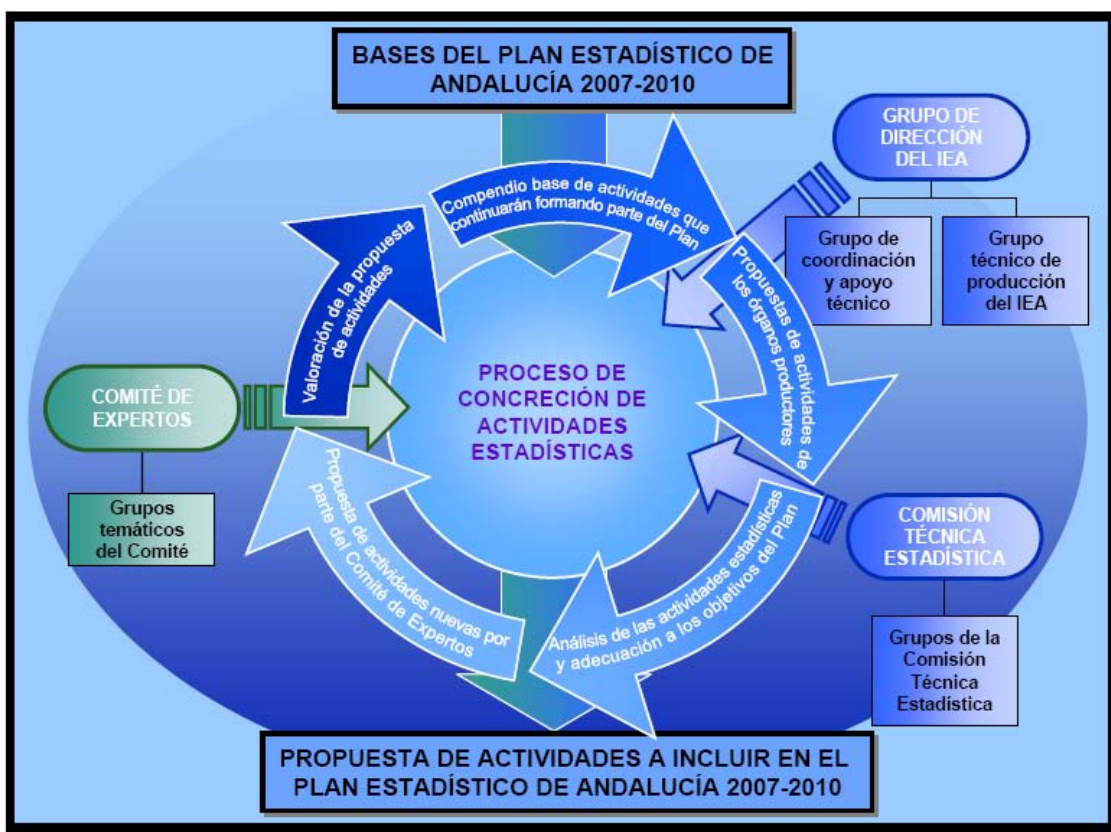
Los resultados de esta fase del proceso se integraron como Bases del Plan Estadístico 2007-2010, dando lugar a una enumeración de objetivos para el nuevo Plan Estadístico elaborada a partir de la primera propuesta de objetivos y las matizaciones introducidas en ella por cada uno de los entes consultados.



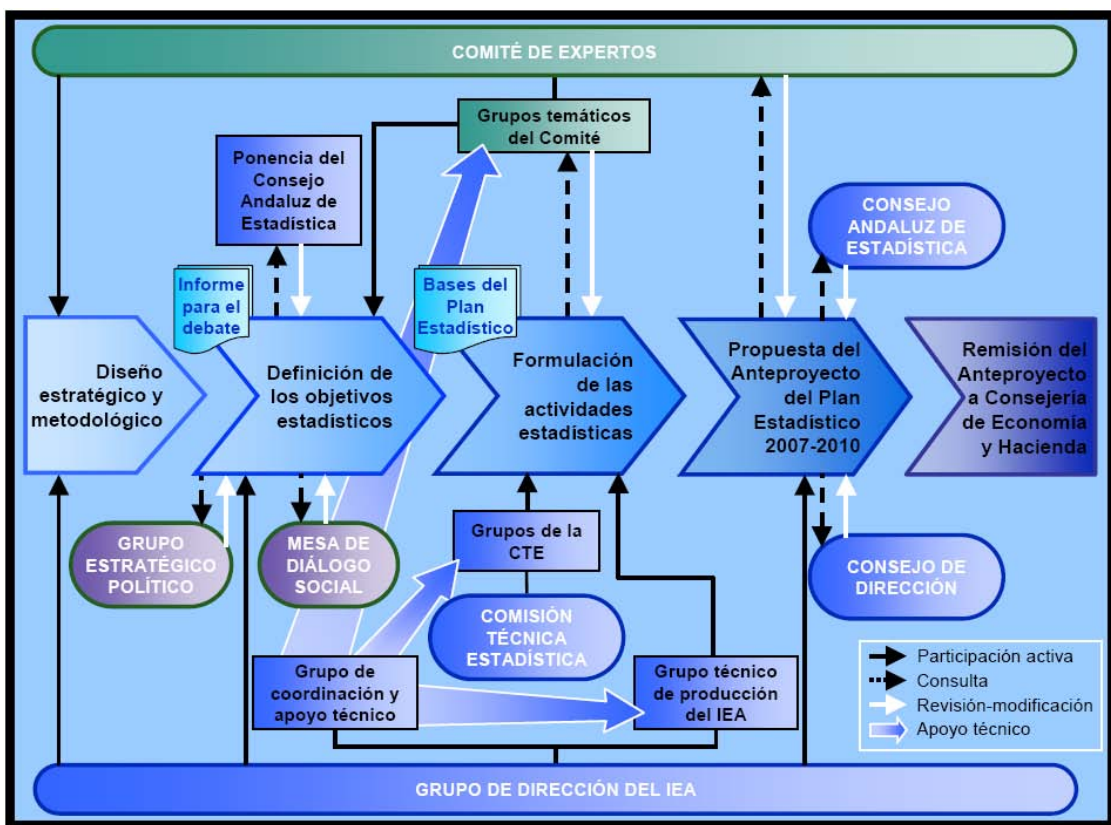
Llegados a este punto se inicia la **Etapa 2**, en la que se procede a la definición de las actividades estadísticas a desarrollar para la consecución de los objetivos definidos, y que se representa en la figura siguiente. Los órganos o grupos participantes en el proceso a partir de esta fase, a excepción del Comité de Expertos, son todos internos a la organización estadística andaluza, por su naturaleza de productores de la actividad estadística, directores de la misma o como elementos consultivos del sistema.

La Comisión Técnica Estadística, en la que están representadas todas las unidades estadísticas de las consejerías de la Junta de Andalucía, se articula en grupos reducidos según áreas de producción, y elaboran su propuesta de actividades a incluir en el nuevo Plan. Asimismo, desde el Instituto de Estadística de Andalucía, en su rol de organismo productor de estadísticas, se elaboran las correspondientes propuestas por parte de los servicios productores. En este punto la labor del Grupo de Coordinación y Apoyo Técnico consistió en la elaboración de un compendio de actividades estadísticas desarrolladas en el Plan actualmente vigente para las que puede preverse su continuidad y, por tanto, su presencia en el nuevo Plan. Dicho compendio se entregó tanto a la Comisión Técnica Estadística como a los servicios del IEA para que, como punto de arranque, confirmaran la continuidad de su elaboración o no. De esta forma, se dispuso de una primera propuesta de actividades estadísticas procedentes del Plan vigente, que posteriormente se completará con las nuevas actividades que se proponga abordar en los programas estadísticos anuales.





Todo el trabajo realizado se concreta en la **Etapa 3** mediante la redacción del Anteproyecto de Ley del Plan Estadístico 2007-2010. La siguiente figura presenta el proceso global de elaboración del Plan.





## 5. El Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010: ejes transversales, objetivos y estructura

### 5.1. Introducción

La importancia de la Estadística Pública se refleja claramente en el siguiente Acuerdo de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas:

*“La estadística oficial constituye un elemento indispensable del sistema de información de una sociedad democrática, que proporciona a las instituciones oficiales de la nación, al sector económico y al público, datos acerca de la situación económica, demográfica, social y medioambiental. Con este fin, los organismos responsables de la estadística oficial deben elaborar estadísticas oficiales con criterios de utilidad e interés público y facilitarlas con imparcialidad para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de acceso a la información pública”.*

Los principios por los que se rige en Andalucía la actividad estadística oficial son los de:

- El respeto a la intimidad.
- El secreto estadístico.
- La obligatoriedad del suministro de la información.
- El rigor y la corrección técnica.
- La difusión de los resultados.
- La seguridad en el almacenamiento y transmisión de la información.
- Y el respeto a los principios de coherencia, imparcialidad, fiabilidad, pertinencia, equilibrio y eficiencia.

El cumplimiento de estos principios garantiza el suministro por parte del Sistema Estadístico Andaluz de una información fiable, útil y de calidad.

El proceso que debe conducir a la aprobación del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 se rige por la observancia inexcusable de estos principios y por la adhesión al Código de Buenas Prácticas adoptado por el Comité del Programa Estadístico de la Unión Europea.

Los factores que determinan el contexto de desarrollo actual de la Estadística Pública en Andalucía no son, en esencia, muy distintos a los que caracterizaron la elaboración del vigente Plan 2003-2006. No obstante, resulta indiscutible considerar la rápida y profunda evolución que todos estos factores que condicionan la realidad de Andalucía, principalmente aquellos relacionados con la sociedad de la información y el conocimiento, y con la mejora de la calidad de los servicios públicos, han sufrido a lo largo de estos últimos años.

Este hecho justifica que la nueva etapa que constituye el cuarto ejercicio de planificación estadística en Andalucía siga avanzando en tres aspectos estratégicos que, aunque ya conocidos, requieren ser tratados desde una nueva perspectiva, a fin de adaptar el diseño y desarrollo del nuevo Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 de una manera más acorde a la nueva realidad de la Comunidad autónoma:

- Adecuar la información estadística generada por la Organización Estadística de Andalucía a la evolución de las necesidades de información de los poderes públicos, de los órganos de la sociedad civil y de la sociedad en general, mejorando la coherencia y calidad de los datos.
- Ampliar la difusión de la información estadística para que llegue tanto a sectores especializados como a la opinión pública, mediante la diversificación de los soportes de difusión y una política que favorezca y facilite el papel de los medios de comunicación.
- Avanzar en el conocimiento de la realidad de la Comunidad Autónoma incrementando la acción de la estadística pública andaluza hacia el exterior en dos ámbitos principales: el ámbito de la Unión Europea, y en particular de las Regiones Europeas, y el Espacio Mediterráneo.

Es por ello que con el proceso de elaboración del nuevo Plan Estadístico se pretende configurar un instrumento que facilite una rápida respuesta a las nuevas demandas de información detectadas durante la fase de evaluación y análisis, a la vez que se garantiza la continuidad de las actividades estadísticas del vigente Plan.

En este sentido, el nuevo Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 fijará el papel de la estadística pública en las estrategias para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma y la contribución de ésta a la Segunda Modernización de Andalucía.

El principal objetivo es, por tanto, responder y, en la medida de lo posible, anticipar las necesidades y las demandas de información estadística generadas por los cambios económicos, sociales y demográficos que viene experimentando Andalucía en los últimos tiempos.

Como ya se ha señalado en los apartados 4.2 y 4.3, para lograr la adecuación de la oferta de información que representará el nuevo Plan a las cambiantes demandas de la sociedad en su conjunto se ha considerado fundamental contar con la participación activa de los representantes de la administración, de los centros de estudio e investigación, y de las organizaciones sindicales y empresariales, junto con la de los especialistas en las distintas materias implicadas en la actividad estadística pública y usuarios directos de la información que suministra el Sistema Estadístico Andaluz.

El proceso de elaboración de las propuestas de objetivos y necesidades de información estadística es un ejemplo de la voluntad de facilitar la más amplia participación. Las propuestas son fruto de la actividad realizada por el IEA con la colaboración de 38 especialistas de

reconocido prestigio y amplia experiencia, procedentes de muy diversos ámbitos y disciplinas, integrados en el Comité de Expertos y en sus grupos temáticos.

Dada la extensión y diversidad alcanzada por la producción estadística andaluza, la definición de las áreas de estudio en torno a las que se ha articulado el proceso de elaboración del nuevo Plan se ha guiado por el objetivo fundamental de identificar las **nuevas necesidades de información estadística**. Se ha optado por la definición de las siete áreas de estudio que se relacionan a continuación, para cada una de las cuales se señalan algunos ejemplos de temas a analizar:

- Área I: dedicada al estudio de la **realidad económica** (sectorización económica, servicios, infraestructura, economía legal no declarada, etc.).
- Área II: dedicada al estudio de los **cambios sociales** (cambios demográficos, familiares, género, desigualdad, inmigración, dependencia, etc.).
- Área III: dedicada al estudio del **tejido empresarial** (vida de las empresas, capacidad de innovación, competitividad empresarial, etc.).
- Área IV: dedicada al estudio del **mercado de trabajo** (empleo, estabilidad, salarios, formación, diálogo social, etc.).
- Área V: dedicada al estudio de la **sociedad de la información** (educación, el capital humano, la I+D+I, las tecnologías de la información y la comunicación, etc.).
- Área VI: dedicada al estudio de los **indicadores de evaluación de políticas públicas** (la estadística como instrumento para la mejora continua de los servicios públicos).
- Área VII: dedicada al estudio de los **aspectos instrumentales** de la estadística pública (el aprovechamiento de la información administrativa, el papel de la estadística frente a los análisis y estudios, y su conexión con la investigación, la adecuación de la metainformación en el proceso de difusión de las estadísticas, la estrategia de la difusión estadística para facilitar el acceso y la comprensión de la información estadística, etc.).

Como puede comprobarse, no se trata de realizar una asignación de actividades estadísticas a cada una de estas áreas, sino de observar la realidad desde distintas perspectivas, de forma que su integración permita, además de identificar las demandas actuales de información, realizar un ejercicio de **prospectiva** con el horizonte **2010**, fecha de finalización del nuevo Plan.

Para cada una de estas áreas se ha constituido un Grupo temático de estudio, incardinado en el Comité de Expertos, coordinado por uno de sus miembros e integrado por los correspondientes expertos y profesionales. Cada uno de los siete grupos ha contado con el apoyo de los servicios del IEA a través del Grupo Técnico de Producción.

Del intercambio de ideas y la coordinación y comunicación entre estos grupos de estudio, y de las aportaciones de la ponencia del Consejo Andaluz de Estadística, han surgido las

propuestas en relación con los **objetivos estadísticos generales**, **objetivos estadísticos específicos** y **necesidades de información estadística** que se han incluido en el nuevo Plan Estadístico de Andalucía.

Por otro lado, al conjunto de necesidades de información estadística que configuran el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, se añaden tres **ejes transversales** que serán incorporados a cada una de las actividades estadísticas que darán respuesta a las citadas necesidades de información, salvo que su propia naturaleza lo excluya:

- El **territorio** y la referenciación de la información estadística: se debe profundizar en la integración sistemática de la información geográfica y estadística.
- La **sostenibilidad**: se ha de avanzar en la integración de la información sectorial de manera que puedan medirse los efectos de las diversas actuaciones públicas y privadas sobre el resto de las áreas de actividad, sobre el conjunto de la sociedad y sobre el medio ambiente, de forma que las estadísticas públicas contribuyan a un desarrollo sostenible.
- La perspectiva de **género**: es preciso también incorporar la perspectiva de género de manera sistemática a la totalidad de las operaciones y explotaciones estadísticas mediante la incorporación, al menos, de la variable sexo y avanzar en la incorporación de nuevas estrategias que permitan mejorar su medición.

Además, el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 incluye dos **objetivos instrumentales** para la mejora del Sistema Estadístico de Andalucía:

- Potenciar los **sistemas integrados de información estadística** a fin de garantizar la transparencia y utilidad de la actividad estadística pública, y promover una estrategia de difusión activa que mejore la claridad, comprensibilidad, adaptabilidad, disponibilidad y accesibilidad de los resultados estadísticos.
- Mejorar los aspectos de **coordinación** y los **procedimientos metodológicos** del Sistema Estadístico de Andalucía así como los **instrumentos de recogida** de información estadística.

Temáticamente las propuestas de objetivos estadísticos generales, objetivos estadísticos específicos y necesidades de información estadística se han estructurado en las áreas de Realidad económica, Cambios sociales, Tejido empresarial, Mercado de trabajo, Sociedad de la información, Medio ambiente, y Evaluación de las políticas y servicios públicos. En el siguiente esquema se destaca la importancia que ha tenido la integración de los aspectos temáticos propios de cada una de las áreas identificadas para estructurar el debate del Plan, con los ejes transversales señalados, y la especial relevancia que se atribuye a los objetivos instrumentales para la mejora del Sistema Estadístico de Andalucía.

	Ejes transversales			Sistema Estadístico de Andalucía	
	Territorio	Sostenibilidad	Género	Sistemas de difusión estadística	Coordinación y procedimientos metodológicos
1. Realidad económica					
2. Cambios sociales					
3. Tejido empresarial					
4. Mercado de trabajo					
5. Sociedad de la información					
6. Medio ambiente					
7. Evaluación de las políticas y servicios públicos					

Como ya se ha señalado, el árbol de objetivos del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 se organiza en una estructura que va de lo global a lo específico, en aras a conseguir una sencillez expositiva que facilite al máximo la comprensión, operatividad y desarrollo de los fines que se establezcan en el Plan Estadístico, proporcionando una imagen más nítida y definida de los objetivos perseguidos a medida que se desciende por sus distintos niveles de concreción.

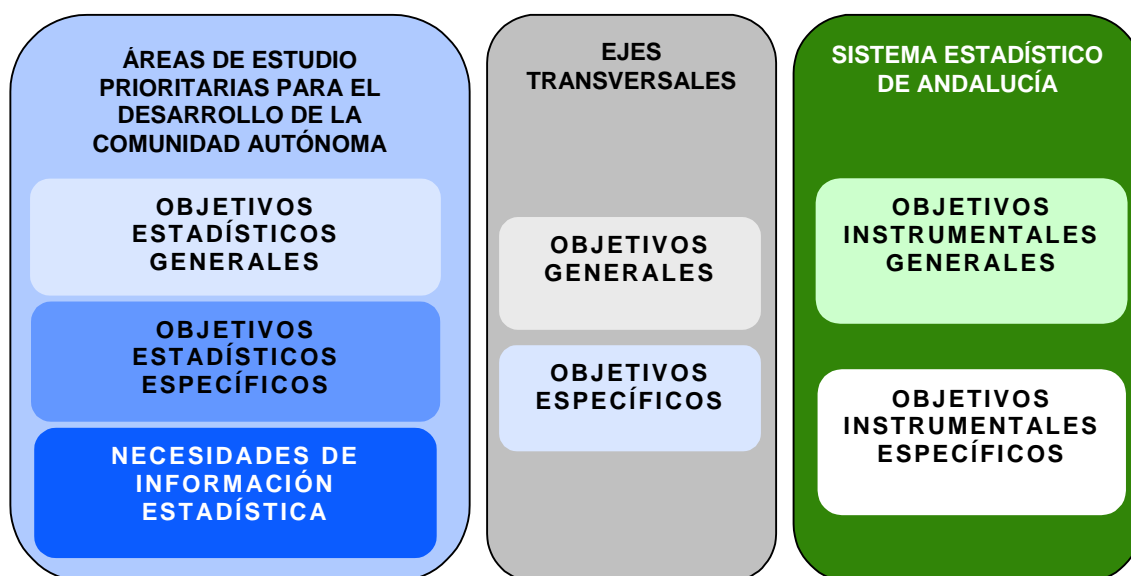
Los **objetivos estadísticos generales** constituyen los criterios esenciales para la ejecución del Plan por parte de todos los participantes en su posterior desarrollo y su redacción supone una declaración de intenciones lo más concreta, factible y positiva posible para cada aspecto de la realidad de Andalucía. A la vez, los objetivos se ven reforzados por los tres ejes integrales de carácter transversal y por la contemplación de los objetivos instrumentales indispensables para el desarrollo del Plan.

Cada objetivo estadístico general supone el fin último que da sentido a todo un proceso de planificación y actuación estadística en cada vertiente temática. A fin de no presentar los objetivos de una forma tan extensa que pudiera confundir los verdaderos propósitos perseguidos resulta imprescindible expresarlos en términos más concretos.

Para ello, cada uno de los objetivos estadísticos generales se ha traducido en una serie de **objetivos estadísticos específicos**, referidos posteriormente a un tercer nivel de concreción representado por las **necesidades de información estadística** (NIE) que es preciso satisfacer para la consecución de los anteriores.

En los siguientes apartados se ofrece una descripción de los ejes transversales y objetivos instrumentales para la mejora de la calidad del Sistema Estadístico de Andalucía, así como del conjunto de objetivos formulados para cada uno de los tres niveles de concreción citados (objetivos estadísticos generales, específicos y necesidades de información).

**ESQUEMA DEL PLAN ESTADÍSTICO DE ANDALUCÍA 2007-2010**



## 5.2. Ejes transversales y objetivos instrumentales generales para la mejora del Sistema Estadístico de Andalucía

### 5.2.1. Ejes transversales del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010

*Territorio y referenciación de la información estadística*

**Objetivo general:**

Profundizar en la integración sistemática de la información geográfica y estadística

**Objetivos específicos:**

- Avanzar en la desagregación territorial de la información estadística
- Enlazar sistemáticamente la información estadística con la cartográfica
- Impulsar la elaboración y mantenimiento de callejeros, en colaboración con el Instituto de Cartografía de Andalucía
- Incrementar el empleo de técnicas de estimación específicas para áreas pequeñas, con el fin de obtener información estadísticamente útil para agrupaciones territoriales reducidas

*Sostenibilidad*

**Objetivo general:**

Avanzar en la integración de la información sectorial de manera que puedan medirse los efectos de las diversas actuaciones públicas y privadas sobre el resto de las áreas de



actividad, sobre el conjunto de la sociedad y sobre el medio ambiente, de forma que las estadísticas públicas contribuyan a un desarrollo sostenible

**Objetivos específicos:**

- Contemplar las dimensiones básicas de la sostenibilidad: institucional, medioambiental, económica y social en las estadísticas públicas
- Avanzar en el proceso de incorporación del medio ambiente en el sistema de cuentas económicas
- Profundizar en el análisis de la información estadística para la identificación de los factores que pueden dificultar el desarrollo sostenible
- Avanzar en la obtención de la información estadística requerida para la creación de indicadores de sostenibilidad

<i>Género</i>
---------------

**Objetivo general:**

Incorporar la perspectiva de género de manera sistemática a la totalidad de las operaciones y explotaciones estadísticas mediante la incorporación, al menos, de la variable sexo y avanzar en la incorporación de nuevas estrategias que permitan mejorar su medición

**Objetivos específicos:**

- Diseñar escalas específicas que permitan avanzar en la mejora de la medición de las relaciones y roles de género, tanto a partir de comportamientos sociales como de percepciones y opiniones
- Elaborar indicadores orientados a facilitar la lucha contra la discriminación
- Mejorar los métodos empleados en las actividades estadísticas de forma que se garantice que los cuestionarios y procedimientos de recogida de información reflejen adecuadamente la perspectiva de género

### 5.2.2. Objetivos instrumentales generales para la mejora del Sistema Estadístico de Andalucía

*Potenciar los sistemas integrados de información estadística a fin de garantizar la transparencia y utilidad de la actividad estadística pública, y promover una estrategia de difusión activa que mejore la claridad, comprensibilidad, adaptabilidad, disponibilidad y accesibilidad de los resultados estadísticos*

#### Objetivos instrumentales específicos:

- Implantar un calendario de disponibilidad estadística no sólo para las operaciones que produce el Instituto de Estadística de Andalucía sino para todo el Sistema Estadístico de Andalucía
- Establecer una estrategia de difusión activa mediante el diseño de sistemas de difusión adaptados a colectivos específicos tales como los medios de comunicación, escolares, o investigadores, utilizando para ello los medios tecnológicos más avanzados disponibles en cada momento
- Mejorar la accesibilidad e interpretabilidad de los datos, ofreciendo junto con la información estadística la metainformación, así como las metodologías y procedimientos utilizados

*Mejorar los aspectos de coordinación y los procedimientos metodológicos del Sistema Estadístico de Andalucía así como los instrumentos de recogida de información estadística*

#### Objetivos instrumentales específicos:

- Mejorar la coordinación del Sistema Estadístico de Andalucía acrecentando con ello su eficiencia. Para ello se propone, por un lado, avanzar en la mejora de la coordinación interna del Sistema Estadístico andaluz, reforzando el papel del Instituto de Estadística de Andalucía como coordinador del mismo, y por otro favorecer la coordinación con otros ámbitos territoriales
- Fomentar el análisis y la investigación estadística, incentivando: los proyectos de investigación que transformen en conocimiento la información estadística producida por el Sistema Estadístico de Andalucía; el acceso por parte de los investigadores a los microdatos, de forma que se conjugue el máximo aprovechamiento de la información con la salvaguarda del secreto estadístico; la investigación en aspectos relacionados con la metodología y los procesos que se utilizan en las operaciones estadísticas
- Incrementar el aprovechamiento de los registros administrativos para la obtención de información estadística, mediante el establecimiento de sistemas de mejora continua de la calidad de las clasificaciones estadísticas y de los procesos de creación y mantenimiento de los registros administrativos

- ❑ Disminuir las solicitudes de información a las personas físicas y jurídicas mediante la optimización de los diseños muestrales y de los cuestionarios, así como del aprovechamiento de las técnicas de fusión de ficheros

### 5.3. Objetivos estadísticos del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010

#### 5.3.1. Objetivos de Realidad económica

##### **Objetivo general:**

*Avanzar en el conocimiento de la realidad económica andaluza, atendiendo a la evolución de su estructura y al dinamismo de los sectores productivos que la integran*

##### **Objetivo específico:**

*Desarrollar y consolidar el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía acorde con el Sistema Europeo de Cuentas y los desarrollos que del mismo se establecen*

##### **Necesidades de información estadística:**

- Profundizar en el conocimiento de la nueva realidad de la sectorización de la economía y el sistema productivo andaluz
- Promover la estimación coyuntural del PIB desde la perspectiva de la oferta, la demanda y las rentas
- Avanzar en la elaboración de las cuentas sectoriales de los hogares y del resto del mundo
- Elaborar la cuenta satélite del sector financiero en Andalucía, con especial referencia a los flujos de fondo con el exterior, a fin de avanzar en la elaboración de la balanza fiscal de Andalucía
- Elaborar una tabla input-output simétrica anual por procedimientos indirectos
- Abordar la elaboración de cuentas satélite para los sectores más relevantes por su contribución al PIB de Andalucía
- Fomentar la implantación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) como marco metodológico para la elaboración de operaciones de síntesis referidas a la estructura económica y productiva andaluza
- Consolidar la Matriz de contabilidad social de Andalucía así como la Contabilidad anual provincial de Andalucía
- Aumentar el conocimiento de la realidad económica andaluza
- Profundizar en el conocimiento de la actividad productiva andaluza

**Objetivo específico:**

*Avanzar en el conocimiento de la economía legal no declarada en Andalucía mediante el establecimiento de indicadores indirectos*

**Necesidades de información estadística:**

- Avanzar en el estudio y análisis de la economía legal no declarada en Andalucía, incidiendo en las causas que la pueden configurar como parte funcional del tejido productivo andaluz

**5.3.2. Objetivos de Cambios sociales**

**Objetivo general:**

*Incidir en el conocimiento de los cambios sociales producidos en Andalucía*

**Objetivo específico:**

*Profundizar en el conocimiento de la estructura y dinámica de la población atendiendo a la edad y el sexo*

**Necesidades de información estadística:**

- Avanzar en la desagregación espacial de la información estadística sobre la estructura y dinámica de la población
- Avanzar en el aprovechamiento de la información demográfica para la actualización continua de las proyecciones de población

**Objetivo específico:**

*Avanzar en el conocimiento de los hogares y las familias andaluzas*

**Necesidades de información estadística:**

- Avanzar en el estudio de las nuevas tipologías familiares y de hogares, como familias de doble ocupación, parejas de hecho, parejas del mismo sexo o familias reconstituidas
- Conocer la tendencia de las relaciones intergeneracionales así como las condiciones que fortalecen o debilitan dichas relaciones
- Conocer las preferencias familiares sobre los distintos tipos de cuidados (familiar informal, comunitario o residencial) para la falta de autonomía en edades avanzadas
- Analizar la existencia de nuevas formas de parentesco no basadas en la consanguinidad, sino en los vínculos de convivencia y en la relación familiar derivada
- Ofrecer información sobre el comportamiento y actitudes respecto a las formas de convivencia
- Ofrecer información sobre las relaciones familiares más allá del hogar

**Objetivo específico:**

*Incidir en el conocimiento de las migraciones en Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Incrementar el conocimiento de los efectivos de población extranjera a través de la mejora del aprovechamiento estadístico de los datos padronales
- Analizar los procesos de reagrupación familiar y los procesos de movilidad residencial de la población extranjera
- Ofrecer información sistematizada sobre las condiciones de vida de la población inmigrante en comparación con las del conjunto de la población
- Ampliar la información sobre las características de la población comunitaria
- Ofrecer información sobre la población extranjera en relación con la actividad
- Ofrecer información de la población andaluza en el exterior
- Profundizar en el conocimiento de las migraciones de la población residente en Andalucía

**Objetivo específico:**

*Ofrecer información sobre la actividad judicial, con especial incidencia en el estudio de las distintas formas de violencia en Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Ofrecer información sobre los fenómenos de violencia y abuso en la población más frágil, como es la infantil y la formada por personas mayores
- Ofrecer información correspondiente a la cultura cívica y las actitudes ante la violencia, prestando especial atención a la violencia de género
- Avanzar en el conocimiento de la violencia de género
- Incidir en el conocimiento de las características de las víctimas de delitos y de la delincuencia en general
- Avanzar en el conocimiento de la actividad de la Administración de Justicia de Andalucía

**Objetivo específico:**

*Avanzar en el conocimiento de la salud, sus determinantes y los servicios sanitarios de Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Establecer indicadores básicos de salud teniendo en cuenta las desigualdades según género, ámbito social y territorio
- Profundizar en la determinación y evolución de indicadores de calidad en el ámbito de la salud
- Ofrecer información sobre los determinantes de la salud: estilos de vida, factores medioambientales, sociodemográficos, culturales, laborales, ocio, etc.

- Proponer información del estado de salud de la población andaluza: factores de riesgo, discapacidad, dependencia, morbilidad, mortalidad y carga de enfermedad
- Mejorar el conocimiento de los servicios sanitarios: centros y servicios, actividad, recursos humanos, recursos económicos y su impacto en otros sectores, calidad, satisfacción y garantía de derechos a las personas usuarias

**Objetivo específico:**

*Proporcionar información sobre la vivienda en Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Analizar el comportamiento residencial de la población andaluza, el uso de las viviendas y las formas de tenencia
- Conocer las características principales del parque de viviendas
- Ampliar la información sobre las viviendas en alquiler
- Ofrecer información sobre la valoración residencial
- Profundizar en el conocimiento del precio de la vivienda
- Avanzar en la desagregación de la información relativa a la edificación y rehabilitación de viviendas

**Objetivo específico:**

*Suministrar información sobre la educación en Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Avanzar en el conocimiento de la escolarización en los diversos niveles y por grupos de edad
- Profundizar en el conocimiento de las características de los establecimientos escolares
- Ofrecer información sobre las diferencias en las características del alumnado según género y país de origen
- Incidir en el conocimiento de la localización de la enseñanza así como en los movimientos de población que de ella se deriva
- Avanzar en el conocimiento de la estructura, los recursos, la oferta, la demanda, los procesos y resultados del sistema formativo y educativo de Andalucía

**Objetivo específico:**

*Avanzar en el conocimiento de los procesos de participación de la población andaluza*

**Necesidades de información estadística:**

- Profundizar en el conocimiento de la participación de la población andaluza en la vida social
- Profundizar en el conocimiento de la participación de la población andaluza en la vida política

**Objetivo específico:**

*Avanzar en el conocimiento de la calidad de vida y la sociedad del bienestar*

**Necesidades de información estadística:**

- Mejorar el conocimiento de los diferentes aspectos relativos a la calidad de vida y la sociedad del bienestar en Andalucía
- Profundizar en el conocimiento del uso del tiempo de la población andaluza
- Mejorar el conocimiento sobre los equipamientos, servicios, actividades culturales y sus niveles de utilización en Andalucía, así como los hábitos y prácticas culturales de la población andaluza
- Profundizar en el conocimiento de los recursos, las prestaciones y las intervenciones en materia de acción social y servicios sociales en Andalucía

**5.3.3. Objetivos de Tejido empresarial**

**Objetivo general:**

*Profundizar en el conocimiento del tejido empresarial andaluz*

**Objetivo específico:**

*Elaborar indicadores de la composición cuantitativa del tejido empresarial andaluz*

**Necesidades de información estadística:**

- Profundizar en el estudio de las tipologías de los empresarios y empresarias a través de su cuantificación y clasificación en diferentes categorías
- Contribuir a la identificación de empresas y establecimientos mediante el conocimiento del tejido empresarial tanto individual como corporativo
- Mejorar el conocimiento de la demografía empresarial cuantificando las creaciones, modificaciones y desapariciones de los establecimientos que forman parte del tejido empresarial andaluz
- Favorecer el conocimiento de las características de las empresas mediante su cuantificación, identificación, dimensión y estructura de la propiedad

**Objetivo específico:**

*Elaborar indicadores de los recursos y capacidades relativos a la productividad y a la competitividad de las empresas que conforman el tejido empresarial andaluz*

**Necesidades de información estadística:**

- Desarrollar el conocimiento de las características de la organización de los recursos humanos en las empresas
- Progresar en el estudio de las estrategias empresariales y la implantación de las mismas

- Favorecer el conocimiento del rendimiento y eficiencia empresarial
- Progresar en el conocimiento tanto de la estructura económica como financiera de la empresa andaluza
- Ampliar el conocimiento de la implantación de la tecnología e innovación en las empresas
- Desarrollar el conocimiento de la estructura del capital humano de las empresas
- Obtener una visión del panorama empresarial andaluz a través de la población empresarial y directiva que forma parte de él

**Objetivo específico:**

*Elaborar indicadores del papel del tejido empresarial andaluz en sus relaciones externas: exportación, importación, inversión exterior, relaciones internacionales y con el resto de España*

**Necesidades de información estadística:**

- Profundizar en el conocimiento de la balanza comercial de Andalucía
- Conocer la inversión directa extranjera en Andalucía y la inversión directa andaluza
- Avanzar en el conocimiento de la naturaleza de la contratación de las empresas andaluzas en el ámbito de la investigación

**Objetivo específico:**

*Profundizar en el conocimiento de la economía social en Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Elaborar una estimación anual de las rentas mixtas (remuneración de los trabajadores autónomos) generadas en Andalucía por ramas de actividad
- Proporcionar información sobre la creación y la actividad de las empresas de economía social, microempresas y otras formas de autoempleo en Andalucía
- Estudiar la viabilidad de la elaboración de un censo de trabajadores autónomos en Andalucía

#### 5.3.4. Objetivos de Mercado de trabajo

**Objetivo general:**

*Profundizar en el conocimiento del mercado de trabajo en Andalucía*

**Objetivo específico:**

*Aumentar el conocimiento cuantitativo sobre el empleo y el desempleo en Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Optimizar la medición del empleo y el desempleo en Andalucía



- Analizar los flujos de entrada y salida de las distintas situaciones de actividad e inactividad
- Ofrecer información sobre las trayectorias profesionales en Andalucía
- Profundizar en el conocimiento de la situación de los hogares andaluces respecto al empleo y el desempleo
- Evaluar la incidencia de la economía legal no declarada en el mercado de trabajo andaluz
- Conocer la incidencia y las consecuencias del subsidio especial para la población trabajadora eventual agraria en Andalucía

**Objetivo específico:**

*Aumentar el conocimiento cualitativo sobre el empleo y el desempleo en Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Profundizar en el conocimiento de la estabilidad o temporalidad contractual en Andalucía por sectores económicos
- Incidir en el conocimiento de los factores relacionados con la oferta de trabajo (características personales y educativas de la población trabajadora) que influyen en la estabilidad contractual
- Incidir en el conocimiento de los factores relacionados con la demanda de trabajo (sectores económicos, con especial incidencia en las ramas relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones) que influyen en la estabilidad contractual
- Conocer las opiniones empresariales en materia de estabilidad o temporalidad contractual en Andalucía
- Avanzar en el conocimiento del grado de satisfacción de la población trabajadora andaluza en relación con la calidad del empleo
- Profundizar en el conocimiento de la incidencia del diálogo social entre los agentes sociales en Andalucía

**Objetivo específico:**

*Avanzar en el conocimiento de la realidad salarial del mercado de trabajo andaluz*

**Necesidades de información estadística:**

- Ofrecer información sobre el salario por hora recibido por la población asalariada andaluza según el sexo, la edad, el nivel de estudios, la ocupación y el sector económico
- Ofrecer información sobre las rentas salariales totales recibidas por las personas en Andalucía y su evolución, según el sexo, la edad, el nivel de estudios, la ocupación y el sector económico
- Conocer la evolución de los salarios percibidos a lo largo de la vida laboral por la población trabajadora andaluza

**Objetivo específico:**

*Evaluar la formación de la población andaluza de cara a su vida laboral*

**Necesidades de información estadística:**

- Incidir en el conocimiento de la adecuación de la oferta de formación a las necesidades para desempeñar los puestos de trabajo en Andalucía
- Abordar el estudio de la importancia de la formación permanente como mecanismo de defensa de la estabilidad del trabajo y de la prolongación de la vida activa
- Conocer las demandas de formación para la inserción laboral de la población andaluza

**5.3.5. Objetivos de Sociedad de la información**

**Objetivo general:**

*Medir la participación de Andalucía en la sociedad de la información, así como en los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación*

**Objetivo específico:**

*Conocer la situación y evolución de las infraestructuras disponibles en Andalucía que permiten acceder a la oferta de contenidos y servicios de la sociedad de la información*

**Necesidades de información estadística:**

- Ofrecer información que permita medir la implantación de los diferentes tipos de terminales de acceso a los servicios de comunicaciones electrónicas, la disponibilidad de redes de área local e infraestructuras comunes de telecomunicaciones en los entornos domésticos y corporativos, y la cobertura y despliegue de redes de acceso y transporte en banda ancha

**Objetivo específico:**

*Conocer la economía del sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Reflejar la importancia del sector de las TIC en Andalucía construyendo un conjunto de indicadores del valor del mercado TIC, la cuota de producción del sector, la cuota de exportación, la balanza comercial y la cuota TIC de empleo, entre otros

**Objetivo específico:**

*Suministrar información sobre el uso de las TIC en el ámbito laboral, en el educativo, en las actividades de consumo de bienes y servicios y en las relaciones personales*

**Necesidades de información estadística:**

- Suministrar la información necesaria para el conocimiento de los consumos o usos finales de las TIC y determinar la distancia entre el consumo real y el consumo potencial
- Proporcionar indicadores que permitan conocer el grado de utilidad, satisfacción y eficacia percibida del uso de las TIC
- Avanzar en el conocimiento del uso de la administración electrónica en Andalucía por sectores económicos y sociales, prestando especial atención a los servicios electrónicos de aprendizaje y de salud

**Objetivo específico:**

*Avanzar en los procedimientos de medición de la presencia de Andalucía en la red*

**Necesidades de información estadística:**

- Suministrar la información necesaria que permita estudiar la oferta de servicios y contenidos de Andalucía en la red
- Profundizar en el conocimiento de la oferta y grado de desarrollo de los servicios electrónicos que proporciona la administración andaluza a través de la red

**Objetivo específico:**

*Potenciar el estudio del comportamiento de los recursos humanos en la sociedad de la información, incidiendo en las competencias y habilidades de la población usuaria*

**Necesidades de información estadística:**

- Construir definiciones y clasificaciones estándar que permitan conocer las competencias y cualificaciones en materia TIC a fin de realizar comparaciones entre distintos colectivos o grupos de población
- Disponer de indicadores de educación e investigación relativos a matriculación y titulación por disciplinas científicas y grados, acceso a carreras técnicas e ingenierías, así como acceso a otros canales de formación
- Elaborar un conjunto de indicadores de profesorado y de población investigadora perteneciente tanto al sector público como al privado, desagregados por campos científicos y tecnológicos

**Objetivo específico:**

*Conocer el comportamiento, uso y transformación de la Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I)*

**Necesidades de información estadística:**

- Medir el esfuerzo andaluz en actividades de I+D, analizando los recursos económicos y humanos destinados a la investigación por todos los sectores de la economía
- Facilitar información sobre los procesos de innovación en Andalucía
- Avanzar en el conocimiento de los sectores de alta tecnología, de alta educación y de los servicios intensivos en conocimiento

**5.3.6. Objetivos de Medio ambiente y territorio**

**Objetivo general:**

*Profundizar en el conocimiento del medio ambiente y el territorio en Andalucía*

**Objetivo específico:**

*Incidir en el conocimiento del estado de los recursos naturales en Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Suministrar la información necesaria para la investigación sobre el posible cambio climático en Andalucía
- Profundizar en el análisis del aprovechamiento y sostenibilidad económica de los recursos naturales en Andalucía
- Potenciar el estudio de la climatología ambiental en Andalucía
- Profundizar en el conocimiento de la diversidad biológica andaluza
- Incidir en el estudio de los niveles de erosión y pérdidas de suelo en Andalucía
- Mejorar el conocimiento del volumen y disposición de aguas superficiales y subterráneas para consumo humano o para el medio natural
- Potenciar el estudio de los espacios naturales protegidos debido a su implicación en el desarrollo social de Andalucía
- Avanzar en el conocimiento del estado de la vegetación en Andalucía

**Objetivo específico:**

*Potenciar la investigación sobre la diversidad ambiental de Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Profundizar en la investigación sobre recuperación de especies amenazadas y en peligro de extinción en Andalucía

- Reflejar el uso público de los espacios naturales protegidos de Andalucía
- Mejorar el conocimiento de las actuaciones realizadas por la Administración para la defensa y protección de la red andaluza de vías pecuarias

**Objetivo específico:**

*Fomentar el conocimiento de la calidad ambiental en Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Avanzar en el conocimiento del estado de conservación y mejora de las playas andaluzas, y de sus servicios e infraestructuras
- Potenciar el conocimiento sobre la financiación y el gasto público que genera la gestión medioambiental en Andalucía
- Disponer de información sobre la vigilancia y evolución sismológica en Andalucía
- Conocer el grado de calidad de los recursos hídricos y la gestión de los mismos llevada a cabo en el territorio andaluz
- Suministrar la información necesaria para la investigación sobre la contaminación atmosférica en Andalucía
- Suministrar la información necesaria para la investigación sobre contaminación acústica en Andalucía
- Avanzar en el estudio de la gestión de residuos y su incidencia en el suelo y subsuelo en Andalucía
- Reflejar las diversas actuaciones de prevención y corrección ambiental realizadas por entidades públicas y privadas, incidiendo en los procesos de creación de empleo e inversión asociados
- Profundizar en la construcción de indicadores ambientales de Andalucía

**Objetivo específico:**

*Mejorar la información sobre los espacios forestales de Andalucía*

**Necesidades de información estadística:**

- Incidir en el estudio del estado fitosanitario de los bosques en Andalucía a partir de los parámetros de defoliación y decoloración
- Potenciar el conocimiento de los aprovechamientos y repoblaciones forestales en Andalucía
- Suministrar la información necesaria para la investigación sobre las características principales que acontecen en los incendios forestales en Andalucía y las actuaciones realizadas para la prevención y lucha contra incendios
- Mejorar el conocimiento de las actuaciones realizadas para la protección de las masas forestales en Andalucía

**Objetivo específico:**

*Avanzar en el conocimiento de la diversidad territorial andaluza*

**Necesidades de información estadística:**

- Profundizar en el conocimiento de la diversidad del territorio andaluz en su ocupación y en su utilización económica y social

**5.3.7. Objetivos de Evaluación de las políticas y servicios públicos**

**Objetivo general:**

*Favorecer los procesos de planificación y evaluación de las políticas y servicios públicos*

**Objetivo específico:**

*Avanzar en el suministro de la información estadística necesaria para la construcción de indicadores de evaluación de políticas públicas y contribuir a la definición de procedimientos normalizados para el diseño de indicadores de aspectos tales como la eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto o equidad*

**Objetivo específico:**

*Establecer mecanismos de enlace entre los indicadores de seguimiento de los planes sectoriales y los procesos de obtención de la información necesaria para su cálculo*

**Objetivo específico:**

*Diseñar técnicas específicas para la medición de la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos*

**5.4. Estructura del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010**

En el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 se propone una nueva **estructura de áreas y subáreas temáticas** que permite clasificar las actividades estadísticas que habrán de programarse a lo largo del periodo de vigencia del Plan. Esta propuesta de clasificación ha de entenderse como una forma de ordenar los distintos sectores del conocimiento en los que se considera necesario disponer de un conjunto de información estadística:

- **DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN**
  - Cifras de población
  - Proyecciones de población
  - Nacimientos, defunciones y matrimonios

- Movilidad e inmigración
- Indicadores demográficos
- **SOCIEDAD**
  - Familias y hogares
  - Mercado de trabajo
  - Salud
  - Protección social
  - Justicia y seguridad
  - Educación
  - Cultura, deporte y ocio
  - Vivienda
  - Indicadores sociales
- **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
  - Sociedad de la información
  - Investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- **ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**
  - Cuentas económicas
  - Agricultura, ganadería y pesca
  - Industria, energía y minas
  - Comercio
  - Turismo
  - Transporte e infraestructura
  - Actividad empresarial
  - Ordenación del territorio
- **MEDIO AMBIENTE**
  - Clima, suelo y coberturas vegetales
  - Agua y litoral
  - Biodiversidad y espacios naturales protegidos
  - Espacios forestales
  - Residuos, contaminación atmosférica y acústica
  - Riesgos naturales, prevención y corrección ambiental
  - Indicadores ambientales
- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN**
  - Administración pública
  - Participación ciudadana
- **MULTIDISCIPLINARES Y NO DESGLOSABLES POR SECTOR O TEMA**
  - No se divide

A los efectos del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, las actividades estadísticas se clasifican en:

- a) Proyectos estadísticos.
- b) Operaciones estadísticas.
- c) Actividades de difusión.
- d) Actividades instrumentales.

Las actividades estadísticas se estructuran en áreas y subáreas temáticas, así como en función de las consejerías u organismos responsables de llevarlas a cabo.

Se entenderá por **proyecto estadístico** aquella actividad que tiene por finalidad desarrollar la fase inicial del proceso que conduce a la implantación de una operación estadística diseñada para satisfacer necesidades de información estadística.

Los proyectos estadísticos deberán contar con una memoria técnica que identifique los elementos esenciales de los mismos: finalidad, objetivos, integración de los ejes transversales del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, metodología, recursos y cronograma.

Se proponen 109 proyectos estadísticos a incorporar al nuevo Plan, que estructuradas en áreas y subáreas temáticas, y con indicación del organismo responsable de su ejecución, se muestran a continuación:

## **Sociedad**

### **Familias y hogares**

- Estadística sobre familias y hogares en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Estudio longitudinal de las familias andaluzas (Instituto de Estadística de Andalucía)

### **Mercado de trabajo**

- Sistema de información del mercado de trabajo andaluz (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Encuesta de Población Activa. Resultados de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Encuesta sobre la inserción laboral de los titulados en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Estadística de formación ocupacional en Andalucía (Consejería de Empleo)
- Estadística de empleo/desempleo en Andalucía (Consejería de Empleo)
- Estadística de convenios colectivos en Andalucía (Consejería de Empleo)
- Estadística de regulación de empleo en Andalucía (Consejería de Empleo)



- Estadística de conciliaciones individuales en Andalucía (Consejería de Empleo)
- Estadística de conflictos colectivos en Andalucía (Consejería de Empleo)
- Estadística de huelgas y cierres patronales en Andalucía (Consejería de Empleo)
- Estadística de sanciones en materia laboral en Andalucía (Consejería de Empleo)
- Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en Andalucía (Consejería de Empleo)
- Estadística de elecciones a representantes de personas trabajadoras en Andalucía (Consejería de Empleo)

### **Salud**

- Estadística de actividad asistencial en atención primaria de Andalucía (Consejería de Salud)
- Estadística de actividad asistencial en atención especializada de Andalucía (Consejería de Salud)
- Estadística sobre datos hospitalarios básicos de Andalucía (Consejería de Salud)
- Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado de Andalucía (Consejería de Salud)
- Estadística de enfermedades de declaración obligatoria en Andalucía (Consejería de Salud)
- Estadística de SIDA en Andalucía (Consejería de Salud)
- Estadística de tuberculosis en Andalucía (Consejería de Salud)
- Estadística de vacunaciones de Andalucía (Consejería de Salud)
- Estadística de interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía (Consejería de Salud)
- Estadística de detección precoz y seguimiento de enfermedades metabólicas en Andalucía (Consejería de Salud)
- Estadística de detección precoz del cáncer de mama de Andalucía (Consejería de Salud)
- Estadística sobre satisfacción de personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud (Consejería de Salud)
- Estadística sobre admisiones a tratamiento del Plan Andaluz sobre Drogas (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social)

### **Protección social**

- Estadística de consultas al teléfono 900 de información a las mujeres (Instituto Andaluz de la Mujer)
- Estadística sobre atención prestada en los centros de atención y acogida a las mujeres víctimas de malos tratos en Andalucía (Instituto Andaluz de la Mujer)
- Estadística sobre personas beneficiarias de pensiones de naturaleza no contributiva en Andalucía (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social)
- Estadística sobre subvenciones concedidas por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social)
- Estadística sobre protección de menores en Andalucía (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social)
- Estadística sobre familias numerosas en Andalucía (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social)

### **Educación**

- Estadística sobre la estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa)
- Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa)
- Estadística sobre la cualificación de la población Andaluza (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Estadística sobre recursos y utilización del sistema educativo en Andalucía (Consejería de Educación)
- Estadística de recursos humanos de la red de centros públicos en Andalucía (Consejería de Educación)
- Estadística de formación profesional en Andalucía (Consejería de Educación)
- Estadística de actividades de formación ambiental organizadas por la Consejería de Medio Ambiente y dirigidas a los distintos sectores económicos en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

### **Cultura, deporte y ocio**

- Estadística de producción editorial en Andalucía (Consejería de Cultura)
- Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía (Consejería de Cultura)
- Estadística de archivos de Andalucía (Consejería de Cultura)
- Estadística de museos públicos de Andalucía (Consejería de Cultura)

- Estadística de patrimonio histórico de Andalucía (Consejería de Cultura)
- Estadística de conjuntos y zonas arqueológicas y monumentales de Andalucía (Consejería de Cultura)
- Estadística de centros de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (Consejería de Cultura)

#### **Vivienda**

- Estadística de edificación y rehabilitación de viviendas en Andalucía (Consejería de Obras Públicas y Transportes)

#### **Indicadores sociales**

- Indicadores sociales de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

### ***Ciencia y tecnología***

#### **Sociedad de la información**

- Estadística sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

### ***Economía e infraestructuras***

#### **Cuentas económicas**

- Cuenta satélite de producción doméstica (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Marco input-output de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Cuenta de protección social en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Matriz de contabilidad social de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Indicadores provinciales de actividad de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Cuentas satélite del turismo en Andalucía (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte)
- Cuentas regionales del sector agrario en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Red contable agraria nacional (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Cuentas satélite del sector pesquero en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)

#### **Agricultura, ganadería y pesca**

- Estadística de superficies y producciones de los cultivos agrícolas en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)

- Panel de avances de superficies y rendimientos de los cultivos agrícolas en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística sobre el parque de maquinaria agrícola de Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Encuesta de existencias de ganado bovino en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Encuesta de existencias de ganado ovino y caprino en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Encuesta de existencias de ganado porcino en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Encuesta de sacrificio de ganado en mataderos de Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística de salas de incubaciones en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística de producción lechera en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística de producción de lana en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística de la producción de huevos, miel, cera, estiércol y trabajo animal en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística de precios de la tierra en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística del movimiento comercial pecuario en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística de precios diarios de productos hortofrutícolas en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística de precios semanales de productos vegetales y animales en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística de desembarcos de pesca marítima en lonjas de Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística de precios percibidos y pagados por los agricultores y agricultoras en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Encuesta de cunicultura en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Encuesta anual de utilización de medios de producción en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)

- Encuesta de base de plantaciones de frutales en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística de superficies y producciones de agricultura y ganadería ecológica en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)

#### **Industria, energía y minas**

- Estadística energética en Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa)
- Estadística de producción minera en Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa)

#### **Comercio**

- Intercambios comerciales de Andalucía con el resto de España (Instituto de Estadística de Andalucía)

#### **Turismo**

- Índice de actividad turística en Andalucía (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte)
- Análisis territorial del turismo en Andalucía (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte)
- Encuesta a los segmentos turísticos (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte)

#### **Transporte e infraestructura**

- Estadística de inspección técnica de vehículos en Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa)
- Estadística sobre el parque de vehículos de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Explotación del banco de datos de infraestructura y equipamientos locales. Resultados para Andalucía (Consejería de Gobernación)
- Estadística sobre el transporte público en Andalucía (Consejería de Obras Públicas y Transportes)
- Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Actividad empresarial**

- Estadística sobre economía social en Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa)

- Sistema de codificación geográfica y explotación del directorio de establecimientos con actividad económica de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

#### **Ordenación del territorio**

- Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de planes y programas en materia de infraestructura y ordenación del territorio en Andalucía (Consejería de Obras Públicas y Transportes)

### ***Medio ambiente***

#### **Clima, suelo y coberturas vegetales**

- Estadística de niveles de estrés de la vegetación en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Agua y litoral**

- Estadística de conducciones de emisión a las aguas litorales de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Biodiversidad y espacios naturales protegidos**

- Red Natura 2000 (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Espacios forestales**

- Estadística de gestión de la red andaluza de vías pecuarias (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Residuos, contaminación atmosférica y acústica**

- Estadística de gestión de residuos peligrosos de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de gestión de residuos urbanos de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Riesgos naturales, prevención y corrección ambiental**

- Estadística de actuaciones efectuadas por los agentes del medio ambiente en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

### ***Administración pública y participación***

#### **Administración pública**

- Indicadores de seguimiento de planes económicos en Andalucía (Consejería de Economía y Hacienda)

- Estadísticas de actuaciones en materia de consumo (Consejería de Gobernación)
- Estadística de presupuestos liquidados de las corporaciones locales de Andalucía (Consejería de Gobernación)
- Estadística de asociaciones en Andalucía (Consejería de Justicia y Administración Pública)
- Estadística de personal de la Junta de Andalucía (Consejería de Justicia y Administración Pública)

Se entenderá por **operación estadística** aquella actividad que reúna las condiciones de pertinencia –en el sentido de que sus objetivos den respuesta a algunas de las necesidades de información del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, a la vez que contemplen la integración de los ejes transversales del mismo–, metodología avalada por el correspondiente proyecto técnico, y compromiso de difusión de resultados estadísticos con calendario previo.

Se presentan 78 operaciones estadísticas a incorporar al nuevo Plan, que estructuradas en áreas y subáreas temáticas, y con indicación del organismo responsable de su ejecución, se listan seguidamente:

### ***Demografía y población***

#### **Proyecciones de población**

- Sistema de proyecciones de población en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

#### **Nacimientos, defunciones y matrimonios**

- Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

#### **Movilidad e inmigración**

- Estadística de variaciones residenciales. Resultados de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Estadística sobre migración internacional en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

#### **Indicadores demográficos**

- Sistema de información demográfica de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

## **Sociedad**

### **Familias y hogares**

- Encuesta continua de presupuestos familiares. Resultados de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

### **Justicia y seguridad**

- Estadísticas sobre violencia de género en Andalucía (Instituto Andaluz de la Mujer)
- Estadística sobre las actuaciones de la unidad de policía en Andalucía (Consejería de Gobernación)

### **Educación**

- Estadística de actividades de educación ambiental en el sistema educativo de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

### **Cultura, deporte y ocio**

- Encuesta de uso del tiempo de la población andaluza (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Estadística sobre las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio (Consejería de Gobernación)
- Estadística de espectáculos taurinos en Andalucía (Consejería de Gobernación)
- Estadística de juego privado en Andalucía (Consejería de Gobernación)
- Estadística de hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte)

## **Ciencia y tecnología**

### **Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

- Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas. Resultados para Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Estadística sobre actividades de I+D. Resultados para Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

## **Economía e infraestructuras**

### **Cuentas económicas**

- Contabilidad regional anual de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Contabilidad regional trimestral de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)



- Cuentas de las administraciones públicas de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Valor añadido y pesca en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)

#### **Agricultura, ganadería y pesca**

- Índice de precios percibidos en lonja (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Estadística de caza en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Industria, energía y minas**

- Encuesta industrial anual de empresas. Resultados de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Índice de producción industrial de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

#### **Comercio**

- Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Estadística sobre el sector exportador de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Índice de ventas en grandes superficies de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Índice de comercio al por menor de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

#### **Turismo**

- Encuesta de coyuntura turística de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

- Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. Resultados de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

#### **Transporte e infraestructura**

- Estadística básica de la red viaria de Andalucía (Consejería de Obras Públicas y Transportes)
- Estadística de puertos de gestión autonómica de Andalucía (Consejería de Obras Públicas y Transportes)

#### **Actividad empresarial**

- Estadísticas del sistema financiero de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Central de balances de actividad empresarial en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Estadística de empresas públicas locales en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Demografía empresarial de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Indicadores de competitividad empresarial en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Barómetro empresarial de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Directorio de establecimientos con actividades económicas de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Estudios sobre diversos sectores económicos en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

### **Medio ambiente**

#### **Clima, suelo y coberturas vegetales**

- Estadística de climatología medioambiental en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

- Estadística de niveles de protección del suelo por la vegetación en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Agua y litoral**

- Estadística de zonas húmedas de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de inmisión en las aguas litorales de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de inmisión en los sedimentos litorales de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas litorales de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Biodiversidad y espacios naturales protegidos**

- Censo de aves acuáticas invernantes y de parejas nidificantes en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística del estado de conservación de la fauna y flora silvestres en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Espacios forestales**

- Estadística de incendios forestales en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística del estado fitosanitario de los bosques de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de plagas y enfermedades en la cubierta vegetal andaluza (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de tratamientos selvícolas en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Residuos, contaminación atmosférica y acústica**

- Estadística de espesor total de ozono en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

- Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de niveles de contaminación acústica en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

#### **Riesgos naturales, prevención y corrección ambiental**

- Estadística de proyectos de voluntariado ambiental en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de prevención ambiental en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Estadística de control ambiental de yacimientos mineros, canteras y graveras de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

### ***Administración pública y participación***

#### **Administración pública**

- Estadística de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Economía y Hacienda)
- Estadística de ejecución presupuestaria en Andalucía (Consejería de Economía y Hacienda)
- Estadísticas tributarias de Andalucía (Consejería de Economía y Hacienda)
- Estadística del registro de contratos en Andalucía (Consejería de Economía y Hacienda)
- Estadística de información administrativa a la ciudadanía en Andalucía (Consejería de Justicia y Administración Pública)

#### **Participación ciudadana**

- Estadística de elecciones en Andalucía (Consejería de Gobernación)

Se entenderá por **actividad de difusión** aquella actividad estadística cuya finalidad sea el diseño e implantación de estrategias y productos destinados a la difusión de resultados estadísticos que se obtengan en el desarrollo del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.

Las actividades de difusión deberán contar con una memoria técnica que identifique los elementos esenciales de las mismas: finalidad, objetivos, integración de los ejes transversales del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, metodología, recursos y cronograma.

Se proponen 23 actividades estadísticas de este tipo a incorporar al nuevo Plan, que estructuradas en áreas y subáreas temáticas, y con indicación del organismo responsable de su ejecución, se muestran a continuación:

### **Sociedad**

#### **Salud**

- Memoria estadística de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (Consejería de Salud)
- Servidor web de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (Consejería de Salud)

### **Economía e infraestructuras**

#### **Agricultura, ganadería y pesca**

- Boletín de información agraria y pesquera (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Boletín semanal de información agraria (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Anuario de estadísticas agrarias y pesqueras (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Manual de estadísticas agrarias y pesqueras (Consejería de Agricultura y Pesca)

#### **Turismo**

- Boletín de indicadores turísticos de Andalucía (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte)
- Balance del año turístico en Andalucía (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte)
- Informe mensual de coyuntura turística en Andalucía (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte)

### **Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema**

- Mujeres andaluzas. Datos básicos. Perspectiva de género (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Anuario andaluz de las mujeres. Perspectiva de género (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Anuario estadístico de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Andalucía. Datos básicos (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Municipios andaluces. Datos básicos (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

- Indicadores estadísticos de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Provincias andaluzas. Datos básicos (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Boletín de coyuntura provincial (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Servidor web del Instituto de Estadística de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Medio ambiente en Andalucía. Informe anual (Consejería de Medio Ambiente)
- Datos básicos. Medio ambiente. Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Red de información ambiental de Andalucía. Compendio de cartografía y estadísticas (Consejería de Medio Ambiente)
- Servidor web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

Se entenderá por **actividad instrumental** aquella actividad estadística cuya finalidad sea el desarrollo y la implantación de las infraestructuras, herramientas y metodologías estadísticas precisas para la consecución de los objetivos del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.

Las actividades instrumentales deberán contar con una memoria técnica que identifique los elementos esenciales de las mismas: finalidad, objetivos, integración de los ejes transversales del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, metodología, recursos y cronograma.

Se presentan 20 actividades estadísticas de este tipo a incorporar al nuevo Plan, que estructuradas en áreas y subáreas temáticas, y con indicación del organismo responsable de su ejecución, se listan seguidamente:

### ***Demografía y población***

#### **Cifras de población**

- Registro de población de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

### ***Sociedad***

#### **Salud**

- Catálogo de hospitales de Andalucía (Consejería de Salud)
- Registro sanitario de alimentos en Andalucía (Consejería de Salud)

#### **Cultura, deporte y ocio**

- Directorio de alojamientos juveniles en Andalucía (Instituto Andaluz de la Juventud)
- Directorio de centros de información juvenil en Andalucía (Instituto Andaluz de la Juventud)
- Directorio de instituciones y centros culturales en Andalucía (Consejería de Cultura)

## ***Economía e infraestructuras***

### **Agricultura, ganadería y pesca**

- Directorio de explotaciones de ganado porcino en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)
- Directorio de explotaciones de rumiantes en Andalucía (Consejería de Agricultura y Pesca)

### **Turismo**

- Registro de turismo en Andalucía (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte)

### **Actividad empresarial**

- Directorio de empresas públicas en Andalucía (Consejería de Economía y Hacienda)

### **Ordenación del territorio**

- Inventario de clasificación urbanística de suelo en Andalucía (Consejería de Obras Públicas y Transportes)
- Inventario de la planificación territorial en Andalucía (Consejería de Obras Públicas y Transportes)

## ***Medio ambiente***

### **Biodiversidad y espacios naturales protegidos**

- Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Inventario de hábitats de interés comunitario de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Inventario de instalaciones para el uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

### **Espacios forestales**

- Registro de vías pecuarias de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)
- Registro de montes a cargo de la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente)

## ***Multidisciplinares y no desglosables por sector o tema***

- Sistema de análisis y estimación en pequeñas áreas en Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

- Territorialización de los indicadores estadísticos (Instituto de Estadística de Andalucía)
- Inventario de fuentes de información administrativa de Andalucía (Instituto de Estadística de Andalucía)

A través de estas actividades estadísticas y aquellas que se incluyan en los programas estadísticos anuales, es necesario alcanzar los objetivos estadísticos e instrumentales y las necesidades de información estadística que recoge el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.

No obstante, el análisis de las relaciones que se pueden establecer entre las actividades estadísticas vigentes y las necesidades de información estadística que se formulan en esta propuesta permite identificar las **necesidades de información estadística que no están siendo abordadas** a través de las actividades que ya se han enumerado en este apartado como propuesta de núcleo inicial de actividades estadísticas del nuevo Plan. Precisamente estas necesidades de información estadística constituyen la base de nuevos proyectos estadísticos que el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, desde su mismo inicio, asume como líneas estratégicas sobre las que diseñar nuevas actividades estadísticas. Estos nuevos proyectos responderían, entre otras, a las siguientes 66 necesidades de información estadística:

### ***Demografía y población***

#### **Movilidad e inmigración**

- Incrementar el conocimiento de los efectivos de población extranjera a través de la mejora del aprovechamiento estadístico de los datos padronales
- Analizar los procesos de reagrupación familiar y los procesos de movilidad residencial de la población extranjera
- Ofrecer información sistematizada sobre las condiciones de vida de la población inmigrante en comparación con las del conjunto de la población
- Ampliar la información sobre las características de la población comunitaria
- Ofrecer información sobre la población extranjera en relación con la actividad

### ***Sociedad***

#### **Familias y hogares**

- Conocer la tendencia de las relaciones intergeneracionales así como las condiciones que fortalecen o debilitan dichas relaciones
- Conocer las preferencias familiares sobre los distintos tipos de cuidados (familiar informal, comunitario o residencial) para la falta de autonomía en edades avanzadas



- Analizar la existencia de nuevas formas de parentesco no basadas en la consanguinidad, sino en los vínculos de convivencia y en la relación familiar derivada
- Ofrecer información sobre el comportamiento y actitudes respecto a las formas de convivencia

#### **Mercado de trabajo**

- Analizar los flujos de entrada y salida de las distintas situaciones de actividad e inactividad
- Ofrecer información sobre las trayectorias profesionales en Andalucía
- Profundizar en el conocimiento de la situación de los hogares andaluces respecto al empleo y el desempleo
- Evaluar la incidencia de la economía legal no declarada en el mercado de trabajo andaluz
- Conocer la incidencia y las consecuencias del subsidio especial para la población trabajadora eventual agraria en Andalucía
- Profundizar en el conocimiento de la estabilidad o temporalidad contractual en Andalucía por sectores económicos
- Incidir en el conocimiento de los factores relacionados con la oferta de trabajo (características personales y educativas de la población trabajadora) que influyen en la estabilidad contractual
- Incidir en el conocimiento de los factores relacionados con la demanda de trabajo (sectores económicos, con especial incidencia en las ramas relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones) que influyen en la estabilidad contractual
- Conocer las opiniones empresariales en materia de estabilidad o temporalidad contractual en Andalucía
- Avanzar en el conocimiento del grado de satisfacción de la población trabajadora andaluza en relación con la calidad del empleo
- Ofrecer información sobre el salario por hora recibido por la población asalariada andaluza según el sexo, la edad, el nivel de estudios, la ocupación y el sector económico
- Ofrecer información sobre las rentas salariales totales recibidas por las personas en Andalucía y su evolución, según el sexo, la edad, el nivel de estudios, la ocupación y el sector económico

- Conocer la evolución de los salarios percibidos a lo largo de la vida laboral por la población trabajadora andaluza
- Abordar el estudio de la importancia de la formación permanente como mecanismo de defensa de la estabilidad del trabajo y de la prolongación de la vida activa
- Estudiar la viabilidad de la elaboración de un censo de trabajadores autónomos en Andalucía

#### **Salud**

- Profundizar en la determinación y evolución de indicadores de calidad en el ámbito de la salud
- Ofrecer información sobre los determinantes de la salud: estilos de vida, factores medioambientales, sociodemográficos, culturales, laborales, ocio, etc.

#### **Justicia y seguridad**

- Incidir en el conocimiento de las características de las víctimas de delitos y de la delincuencia en general
- Avanzar en el conocimiento de la actividad de la Administración de Justicia de Andalucía

#### **Educación**

- Avanzar en el conocimiento de la escolarización en los diversos niveles y por grupos de edad
- Profundizar en el conocimiento de las características de los establecimientos escolares
- Ofrecer información sobre las diferencias en las características del alumnado según género y país de origen
- Incidir en el conocimiento de la localización de la enseñanza así como en los movimientos de población que de ella se deriva

#### **Vivienda**

- Analizar el comportamiento residencial de la población andaluza, el uso de las viviendas y las formas de tenencia
- Conocer las características principales del parque de viviendas
- Ampliar la información sobre las viviendas en alquiler
- Ofrecer información sobre la valoración residencial
- Profundizar en el conocimiento del precio de la vivienda

- Progresar en el estudio de las estrategias empresariales y la implantación de las mismas

### **Ciencia y tecnología**

#### **Sociedad de la información**

- Ofrecer información que permita medir la implantación de los diferentes tipos de terminales de acceso a los servicios de comunicaciones electrónicas, la disponibilidad de redes de área local e infraestructuras comunes de telecomunicaciones en los entornos domésticos y corporativos, y la cobertura y despliegue de redes de acceso y transporte en banda ancha
- Proporcionar indicadores que permitan conocer el grado de utilidad, satisfacción y eficacia percibida del uso de las TIC
- Avanzar en el conocimiento del uso de la administración electrónica en Andalucía por sectores económicos y sociales, prestando especial atención a los servicios electrónicos de aprendizaje y de salud
- Suministrar la información necesaria para el conocimiento de los consumos o usos finales de las TIC y determinar la distancia entre el consumo real y el consumo potencial
- Suministrar la información necesaria que permita estudiar la oferta de servicios y contenidos de Andalucía en la red
- Profundizar en el conocimiento de la oferta y grado de desarrollo de los servicios electrónicos que proporciona la administración andaluza a través de la red
- Construir definiciones y clasificaciones estándar que permitan conocer las competencias y cualificaciones en materia TIC a fin de realizar comparaciones entre distintos colectivos o grupos de población

#### **Investigación, desarrollo tecnológico e innovación**

- Reflejar la importancia del sector de las TIC en Andalucía construyendo un conjunto de indicadores del valor del mercado TIC, la cuota de producción del sector, la cuota de exportación, la balanza comercial y la cuota TIC de empleo, entre otros
- Elaborar un conjunto de indicadores de profesorado y de población investigadora perteneciente tanto al sector público como al privado, desagregados por campos científicos y tecnológicos
- Facilitar información sobre los procesos de innovación en Andalucía
- Avanzar en el conocimiento de los sectores de alta tecnología, de alta educación y de los servicios intensivos en conocimiento

## ***Economía e infraestructuras***

### **Cuentas económicas**

- Avanzar en la elaboración de las cuentas sectoriales de los hogares y del resto del mundo
- Elaborar la cuenta satélite del sector financiero en Andalucía, con especial referencia a los flujos de fondo con el exterior, a fin de avanzar en la elaboración de la balanza fiscal de Andalucía
- Elaborar una tabla input-output simétrica anual por procedimientos indirectos
- Abordar la elaboración de cuentas satélite para los sectores más relevantes por su contribución al PIB de Andalucía
- Avanzar en el estudio y análisis de la economía legal no declarada en Andalucía, incidiendo en las causas que la pueden configurar como parte funcional del tejido productivo andaluz
- Elaborar una estimación anual de las rentas mixtas (remuneración de los trabajadores autónomos) generadas en Andalucía por ramas de actividad

### **Actividad empresarial**

- Profundizar en el estudio de las tipologías de los empresarios y empresarias a través de su cuantificación y clasificación en diferentes categorías
- Desarrollar el conocimiento de las características de la organización de los recursos humanos en las empresas
- Desarrollar el conocimiento de la estructura del capital humano de las empresas
- Avanzar en el conocimiento de la naturaleza de la contratación de las empresas andaluzas en el ámbito de la investigación

## ***Medio ambiente***

### **Clima, suelo y coberturas vegetales**

- Suministrar la información necesaria para la investigación sobre el posible cambio climático en Andalucía
- Profundizar en el análisis del aprovechamiento y sostenibilidad económica de los recursos naturales en Andalucía

### **Agua y litoral**

- Avanzar en el conocimiento del estado de conservación y mejora de las playas andaluzas, y de sus servicios e infraestructuras

### **Espacios forestales**

- Potenciar el conocimiento de los aprovechamientos y repoblaciones forestales en Andalucía

### **Riesgos naturales, prevención y corrección ambiental**

- Disponer de información sobre la vigilancia y evolución sismológica en Andalucía

### **Indicadores ambientales**

- Potenciar el conocimiento sobre la financiación y el gasto público que genera la gestión medioambiental en Andalucía
- Profundizar en la construcción de indicadores ambientales de Andalucía



## **6. Anexo: composición de los grupos de estudio del Comité de expertos y de la Ponencia del Consejo Andaluz de Estadística**

### **6.1. Composición de los grupos de estudio del Comité de expertos**

#### **6.1.1. Grupo de estudio de Realidad económica**

***Coordinador:***

D. Joaquín Auriolos Martín (Universidad de Málaga)

***Ponentes:***

D. Antonio Massieu Verdugo (Organización Mundial del Turismo)

D. Antonio Titos Moreno (Universidad de Córdoba)

D<sup>a</sup> Cristina Campayo Rodríguez (Universidad de Sevilla)

#### **6.1.2. Grupo de estudio de Cambios sociales**

***Coordinador:***

D. Jesús Leal Maldonado (Universidad Complutense de Madrid)

***Ponentes:***

D<sup>a</sup> Constanza Tobio Soler (Universidad Carlos III de Madrid)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Bazo Royo (Universidad del País Vasco)

D. Joaquín Arango Vila-Belda (Universidad Complutense de Madrid)

D<sup>a</sup> Anna Cabré i Pla (Centro de Estudios Demográficos)

D<sup>a</sup> Isabel Ruiz Perez (Escuela Andaluza de Salud Pública)

#### **6.1.3. Grupo de estudio de Tejido empresarial**

***Coordinadora:***

D<sup>a</sup> Joaquina Laffarga Briones (Universidad de Sevilla)

***Ponentes:***

D. José Luis Galán González (Universidad de Sevilla)

D. Emilio Congregado Ramírez de Aguilera (Universidad de Huelva)

D. Alfonso Rojo Ramírez (Universidad de Almería)

D. Ramón Valle Cabrera (Universidad Pablo de Olavide)

D. Manuel A. Martín López (Universidad de Sevilla)

#### **6.1.4. Grupo de estudio de Mercado de trabajo**

***Coordinador:***

D. Luis Toharia Cortés (Universidad de Alcalá de Henares)

***Ponentes:***

D. José Ignacio García Pérez (Centro de Estudios Andaluces)

D<sup>a</sup> Cecilia Albert Verdú (Universidad de Alcalá de Henares)

D. Eduardo Coba Arango (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación)

D<sup>a</sup> Lucía Navarro Gómez (Universidad de Málaga)

#### **6.1.5. Grupo de estudio de Sociedad de la información**

***Coordinadora:***

D<sup>a</sup> Cecilia Castaño Collado (Universidad Complutense de Madrid)

***Ponentes:***

D. Andrés González Carmona (Universidad de Granada)

D<sup>a</sup> Elena Navajas Cawood (Institute for Prospective Technological Studies)

D. Carlos Román del Río (Universidad de Sevilla)

D. Eduardo Bericat Alastuey (Universidad de Sevilla)

#### **6.1.6. Grupo de estudio de Indicadores de evaluación de políticas públicas**

***Coordinador:***

D. José Luis Osuna Llaneza (Universidad de Sevilla)

***Ponentes:***

D. Miguel Ángel Quintanilla Fisac (Universidad de Salamanca)

D. Fernando González Laxe (Universidad de A Coruña)

D<sup>a</sup> Carmen Vélez Méndez (Universidad de Sevilla)



D. Francisco J. Vanaclocha Bellver (Universidad Carlos III de Madrid)

#### **6.1.7. Grupo de estudio de Aspectos instrumentales**

***Coordinadora:***

D<sup>a</sup> Carmen Marcos García (Instituto de Estudios Fiscales)

***Ponentes:***

D. Andrés Arroyo Pérez (Universidad de Sevilla)

D. Rafael Martín de Agar y Valverde (Instituto de Cartografía de Andalucía)

D. Gaspar Llanes Díaz-Salázar (Consejería de Economía y Hacienda)

D<sup>a</sup> Flor Guerrero Casas (Universidad de Sevilla)

#### **6.2. Composición de la Ponencia del Consejo Andaluz de Estadística**

***Coordinador:***

D. Antonio Pascual Acosta (Universidad de Sevilla)

***Ponentes:***

D. José Javier Rodríguez Alcaide (Universidad de Córdoba)

D. Roberto Marín Acevedo (Unión General de Trabajadores)

D. Manuel A. Martín López (Confederación de Empresarios de Andalucía)

D<sup>a</sup>. Ana María Sánchez Tejada (Universidad de Málaga)







JUNTA DE ANDALUCIA